



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 63

10 de abril de 2018

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 34

celebrada el martes, 10 de abril de 2018

ORDEN DEL DÍA

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 20 y 21 de marzo de 2018.

2. PREGUNTAS

- 2.1. Pregunta sobre las partidas presupuestarias que el Gobierno va a detraer para hacer posible el gasto anunciado por la Ministra de Defensa, comprometido ante la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que supondrá de hecho duplicar el gasto militar en España en siete años hasta el 1,53 % del Producto Interior Bruto (PIB).

(Núm. exp. 680/000485)

Autor: JOSÉ RAMÓN ARRIETA ARRIETA (GPPOD)

- 2.2. Pregunta sobre las pretensiones del Gobierno con respecto a la elaboración de una guía para que las Fuerzas Armadas estén en las aulas de educación primaria que incluye contenidos polémicos.

(Núm. exp. 680/000497)

Autora: SARA VILÀ GALÁN (GPPOD)

- 2.3. Pregunta sobre si considera el Gobierno que actúa de manera eficaz en la lucha contra la desigualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas.

(Núm. exp. 680/000498)

Autora: LAURA BERJA VEGA (GPS)

- 2.4. Pregunta sobre los contenidos del proyecto «Conocimiento de la Seguridad y la Defensa Nacional en los centros educativos» elaborado para fomentar la cultura de defensa y los valores de las Fuerzas Armadas en las aulas y la manera en que piensan impartirlos para que cumplan el fin propuesto.

(Núm. exp. 680/000500)

Autor: EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN (GPS)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 63

10 de abril de 2018

Pág. 2

- 2.5. Pregunta sobre si el Gobierno va a atender la solicitud de las corporaciones locales de flexibilizar la aplicación del Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas.
(Núm. exp. 680/000489)
Autora: ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS (GPMX)
- 2.6. Pregunta sobre si el Gobierno está satisfecho con los resultados recaudatorios obtenidos el pasado año en la lucha contra el fraude fiscal.
(Núm. exp. 680/000501)
Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)
- 2.7. Pregunta sobre los motivos del Gobierno para decir que no tiene conocimiento del informe de la Policía Nacional sobre Helena Maleno Garzón y su actividad en la frontera sur que fue enviado a las autoridades marroquíes.
(Núm. exp. 680/000491)
Autor: JON IÑARRITU GARCÍA (GPMX)
- 2.8. Pregunta sobre la valoración del Gobierno respecto al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Corporación RTVE para la retransmisión de los partidos de la División de Honor Femenina de Balonmano.
(Núm. exp. 680/000492)
Autora: MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA (GPV)
- 2.9. Pregunta sobre si considera el Gobierno que cantar «El novio de la muerte» forma parte de nuestras tradiciones culturales como ha afirmado un portavoz del Partido Popular.
(Núm. exp. 680/000493)
Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPER)
- 2.10. Pregunta sobre la valoración del Gobierno respecto a la financiación de los Centros de Tecnificación Deportiva.
(Núm. exp. 680/000494)
Autora: ELISENDA PÉREZ ESTEVE (GPER)
- 2.11. Pregunta sobre la valoración del Gobierno acerca del desarrollo en España del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
(Núm. exp. 680/000502)
Autora: ROSA MARÍA LÓPEZ ALONSO (GPS)
- 2.12. Pregunta sobre cómo piensa el Gobierno recuperar el prestigio de la Universidad y de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) que se ha puesto en cuestión por lo que se ha conocido sobre la forma en que la Presidenta de la Comunidad de Madrid ha obtenido el máster de Derecho Público del Estado Autonomático en la Universidad Rey Juan Carlos.
(Núm. exp. 680/000504)
Autora: MARÍA ENCARNACIÓN MOYA NIETO (GPS)
- 2.13. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno va a adoptar en esta Legislatura para dar respuesta a la situación de los pensionistas canarios, especialmente al alto porcentaje de pensiones no contributivas.
(Núm. exp. 680/000490)
Autora: MARÍA DEL MAR DEL PINO JULIOS REYES (GPN)
- 2.14. Pregunta sobre las actuaciones que adoptará el Gobierno para la protección de nuestra flota tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea con respecto a la renovación del acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos.
(Núm. exp. 680/000495)
Autora: MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ (GPPD)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 63

10 de abril de 2018

Pág. 3

- 2.15. **Pregunta sobre el criterio que el Gobierno ha seguido para proceder al reparto que regula la pesquería del atún rojo en el Atlántico oriental y el Mediterráneo.**
(Núm. exp. 680/000503)
Autora: ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ (GPS)
- 2.16. **Pregunta sobre cómo piensa el Gobierno cumplir las condiciones de accesibilidad y no discriminación si veta la creación de un fondo estatal para la accesibilidad universal.**
(Núm. exp. 680/000496)
Autora: VIRGINIA FELIPE SAELICES (GPPOD)
3. **INTERPELACIONES**
- 3.1. **Interpelación sobre el cumplimiento y mejora de la Ley de la Memoria Histórica.**
(Núm. exp. 670/000076)
Autor: FRANCESC ANTICH OLIVER (GPS)
- 3.2. **Interpelación sobre los precios públicos de las matrículas universitarias.**
(Núm. exp. 670/000077)
Autor: FRANCISCO MENACHO VILLALBA (GPS)
- 3.3. **Interpelación sobre la valoración del Gobierno acerca de la nulidad de la norma que reconoce la cobertura sanitaria universal en la Comunidad Foral de Navarra.**
(Núm. exp. 670/000078)
Autora: IDOIA VILLANUEVA RUIZ (GPPOD)
4. **MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**
- 4.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para corregir los recortes aplicados al sistema de atención a las personas en situación de dependencia.**
(Núm. exp. 671/000069)
Autor: GPN
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 63

10 de abril de 2018

Pág. 4

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 20 y 21 de marzo de 2018. 9

Se aprueba el acta.

2. PREGUNTAS

Pregunta sobre las conclusiones a las que ha llegado el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico y las medidas, propuestas y actuaciones que va a poner en marcha frente al reto del envejecimiento y despoblación rural. (Núm. exp. 680/000499)

Autor: ALONSO JIMÉNEZ, JESÚS MANUEL (GPS) 9

Esta pregunta ha sido aplazada.

- 2.1. **Pregunta sobre las partidas presupuestarias que el Gobierno va a detraer para hacer posible el gasto anunciado por la Ministra de Defensa, comprometido ante la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que supondrá de hecho duplicar el gasto militar en España en siete años hasta el 1,53 % del Producto Interior Bruto (PIB). (Núm. exp. 680/000485)**
Autor: JOSÉ RAMÓN ARRIETA ARRIETA (GPPD)..... 9

El señor Arrieta Arrieta da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Defensa (De Cospedal García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Arrieta Arrieta. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Defensa (De Cospedal García).

- 2.2. **Pregunta sobre las pretensiones del Gobierno con respecto a la elaboración de una guía para que las Fuerzas Armadas estén en las aulas de educación primaria que incluye contenidos polémicos. (Núm. exp. 680/000497)**
Autora: SARA VILÀ GALÁN (GPPD)..... 11

La señora Vilà Galán da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Defensa (De Cospedal García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Vilà Galán. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Defensa (De Cospedal García).

- 2.3. **Pregunta sobre si considera el Gobierno que actúa de manera eficaz en la lucha contra la desigualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas. (Núm. exp. 680/000498)**
Autora: LAURA BERJA VEGA (GPS)..... 13

La señora Berja Vega formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Defensa (De Cospedal García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Berja Vega. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Defensa (De Cospedal García).

- 2.4. **Pregunta sobre los contenidos del proyecto «Conocimiento de la Seguridad y la Defensa Nacional en los centros educativos» elaborado para fomentar la cultura de defensa y los valores de las Fuerzas Armadas en las aulas y la manera en que piensan impartirlos para que cumplan el fin propuesto. (Núm. exp. 680/000500)**
Autor: EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN (GPS)..... 15

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 63

10 de abril de 2018

Pág. 5

La señora Nasarre Oliva formula la pregunta del señor Álvarez Villazán. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Defensa (De Cospedal García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Nasarre Oliva. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Defensa (De Cospedal García).

- 2.5. Pregunta sobre si el Gobierno va a atender la solicitud de las corporaciones locales de flexibilizar la aplicación del Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas.**
(Núm. exp. 680/000489)
Autora: ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS (GPMX) 17

La señora Domínguez de Posada Puertas da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Domínguez de Posada Puertas. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero).

- 2.6. Pregunta sobre si el Gobierno está satisfecho con los resultados recaudatorios obtenidos el pasado año en la lucha contra el fraude fiscal.**
(Núm. exp. 680/000501)
Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)..... 19

El señor Vázquez García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Vázquez García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero).

- 2.7. Pregunta sobre los motivos del Gobierno para decir que no tiene conocimiento del informe de la Policía Nacional sobre Helena Maleno Garzón y su actividad en la frontera sur que fue enviado a las autoridades marroquíes.**
(Núm. exp. 680/000491)
Autor: JON IÑARRITU GARCÍA (GPMX)..... 21

El señor Iñarritu García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Iñarritu García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).

- 2.8. Pregunta sobre la valoración del Gobierno respecto al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Corporación RTVE para la retransmisión de los partidos de la División de Honor Femenina de Balonmano.**
(Núm. exp. 680/000492)
Autora: MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA (GPV) 23

La señora Iparragirre Bemposta da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Iparragirre Bemposta. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 2.9. Pregunta sobre si considera el Gobierno que cantar «El novio de la muerte» forma parte de nuestras tradiciones culturales como ha afirmado un portavoz del Partido Popular.**
(Núm. exp. 680/000493)
Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPER) 25

La señora Cortès Gès formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 63

10 de abril de 2018

Pág. 6

nuevo la señora Cortès Gès. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 2.10. Pregunta sobre la valoración del Gobierno respecto a la financiación de los Centros de Tecnificación Deportiva.**
(Núm. exp. 680/000494)
Autora: ELISENDA PÉREZ ESTEVE (GPER) 26

La señora Pérez Esteve formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Pérez Esteve. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 2.11. Pregunta sobre la valoración del Gobierno acerca del desarrollo en España del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).**
(Núm. exp. 680/000502)
Autora: ROSA MARÍA LÓPEZ ALONSO (GPS) 28

La señora López Alonso da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo la señora López Alonso. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 2.12. Pregunta sobre cómo piensa el Gobierno recuperar el prestigio de la Universidad y de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) que se ha puesto en cuestión por lo que se ha conocido sobre la forma en que la Presidenta de la Comunidad de Madrid ha obtenido el máster de Derecho Público del Estado Autonómico en la Universidad Rey Juan Carlos.**
(Núm. exp. 680/000504)
Autora: MARÍA ENCARNACIÓN MOYA NIETO (GPS) 30

La señora Moya Nieto formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Moya Nieto. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 2.13. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno va a adoptar en esta Legislatura para dar respuesta a la situación de los pensionistas canarios, especialmente al alto porcentaje de pensiones no contributivas.**
(Núm. exp. 680/000490)
Autora: MARÍA DEL MAR DEL PINO JULIOS REYES (GPN) 32

La señora Julios Reyes formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Julios Reyes. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

- 2.14. Pregunta sobre las actuaciones que adoptará el Gobierno para la protección de nuestra flota tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea con respecto a la renovación del acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos.**
(Núm. exp. 680/000495)
Autora: MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ (GPPD) 34

La señora Angustia Gómez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Angustia Gómez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 63

10 de abril de 2018

Pág. 7

- 2.15. Pregunta sobre el criterio que el Gobierno ha seguido para proceder al reparto que regula la pesquería del atún rojo en el Atlántico oriental y el Mediterráneo. (Núm. exp. 680/000503)**
Autora: ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ (GPS) 36

La señora Víboras Jiménez da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Víboras Jiménez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).

- 2.16. Pregunta sobre cómo piensa el Gobierno cumplir las condiciones de accesibilidad y no discriminación si veta la creación de un fondo estatal para la accesibilidad universal. (Núm. exp. 680/000496)**
Autora: VIRGINIA FELIPE SAELICES (GPPOD) 38

La señora Felipe Saelices formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Felipe Saelices. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).

3. INTERPELACIONES

- 3.1. Interpelación sobre el cumplimiento y mejora de la Ley de la Memoria Histórica. (Núm. exp. 670/000076)**
Autor: FRANCESC ANTICH OLIVER (GPS) 40

El señor Antich Oliver expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). Vuelve a intervenir el señor Antich Oliver. Cierra el debate el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).

- 3.2. Interpelación sobre los precios públicos de las matrículas universitarias. (Núm. exp. 670/000077)**
Autor: FRANCISCO MENACHO VILLALBA (GPS)..... 46

El señor Menacho Villalba expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). Vuelve a intervenir el señor Menacho Villalba. Cierra el debate el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 3.3. Interpelación sobre la valoración del Gobierno acerca de la nulidad de la norma que reconoce la cobertura sanitaria universal en la Comunidad Foral de Navarra. (Núm. exp. 670/000078)**
Autora: IDOIA VILLANUEVA RUIZ (GPPOD) 52

La señora Villanueva Ruiz expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Villanueva Ruiz. Cierra el debate la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para corregir los recortes aplicados al sistema de atención a las personas en situación de dependencia. (Núm. exp. 671/000069)**
Autor: GPN 59

La señora Rivero Segalàs defiende la moción.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 63

10 de abril de 2018

Pág. 8

El señor Navarrete Pla defiende las siete enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de él mismo y del señor Mulet García.

El señor De Lara Guerrero defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Bernal Lumbreras defiende las cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora Rivero Segalàs expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En turno de portavoces intervienen el señor Navarrete Pla y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); El señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Bernal Lumbreras, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor De Lara Guerrero, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Tortonda Gordillo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y de las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, con el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 104; en contra, 144; abstenciones, 4.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 63

10 de abril de 2018

Pág. 9

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Buenas tardes, señorías.
Señorías, tomen asiento, por favor. (*Rumores*).
Señorías, tomen asiento, por favor, y guarden silencio.
Gracias.

1. ACTAS

1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 20 Y 21 DE MARZO DE 2018.

El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Pausa*).
¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).
Queda aprobada. Muchas gracias.

2. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE LAS CONCLUSIONES A LAS QUE HA LLEGADO EL COMISIONADO DEL GOBIERNO FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO Y LAS MEDIDAS, PROPUESTAS Y ACTUACIONES QUE VA A PONER EN MARCHA FRENTE AL RETO DEL ENVEJECIMIENTO Y DESPOBLACIÓN RURAL.

(Núm. exp. 680/000499)

AUTOR: JESÚS MANUEL ALONSO JIMÉNEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: Preguntas.
La pregunta del senador Alonso Jiménez ha sido aplazada.

2.1. PREGUNTA SOBRE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE EL GOBIERNO VA A DETRAER PARA HACER POSIBLE EL GASTO ANUNCIADO POR LA MINISTRA DE DEFENSA, COMPROMETIDO ANTE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE (OTAN), QUE SUPONDRÁ DE HECHO DUPLICAR EL GASTO MILITAR EN ESPAÑA EN SIETE AÑOS HASTA EL 1,53 % DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO (PIB).

(Núm. exp. 680/000485)

AUTOR: JOSÉ RAMÓN ARRIETA ARRIETA (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Defensa.
Pregunta de don José Ramón Arrieta. Tiene la palabra su señoría.

El señor ARRIETA ARRIETA: Me remito a la pregunta ya formulada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrieta.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Gracias, señor presidente.

El Gobierno no tiene previsto detracer de ninguna partida nada para incrementar el presupuesto de defensa porque lo va a hacer de forma razonable, teniendo en cuenta nuestro crecimiento económico y teniendo en cuenta también la senda de consolidación presupuestaria y el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales.

Gracias, señoría. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senador Arrieta, tiene la palabra.

El señor ARRIETA ARRIETA: Gracias.

Señora ministra, ustedes se han comprometido a que el gasto militar crezca por encima del PIB en los próximos siete años, hasta llegar a los 18 000 millones de euros en 2024, y la pregunta que nos hacemos es: ¿por qué? ¿Por qué invertir tanto en defensa cuando la ciudadanía demanda que se incremente la inversión en sanidad, en educación, en dependencia, en igualdad, en pensiones?

Usted suele decir que lo primero que necesita un país es seguridad y que luego vendrá lo demás, pero ¿realmente usted cree que gastar 10 000 millones en barcos de guerra blindados, en nuevos aviones cazabombarderos sirve para dar más seguridad a la gente normal y corriente? Para nosotros y nosotras, lo primero que necesita un país es que a sus ciudadanos se les trate con decencia, que nadie pase hambre o frío, que nadie tenga problemas para vivir cómodamente en una vivienda, que nuestros conciudadanos, nuestros jóvenes tengan un empleo digno que les permita soñar con tener proyectos de vida autónomos. Y en esto no nos encontramos ustedes y nosotros porque sus prioridades y las nuestras son diferentes.

Existe una contradicción que nadie entiende: ¿Por qué se puede subir el presupuesto en defensa y no revalorizar las pensiones? Señora ministra, un nuevo ejército de jubiladas y pensionistas ha tomado las calles. La causa de esa inesperada rebeldía tiene mucho que ver con el recorte de pensiones provocado por las reformas laborales de 2011 y 2013. Todo el mundo sabe que recortar las pensiones o revalorizarlas son decisiones políticas. Yo humildemente quiero exigirle que, al igual que hay un reconocimiento a la labor de los militares, se tenga un reconocimiento a los pensionistas, basado en la dignidad y el respeto, porque ellas y ellos son los que se han pasado toda la vida trabajando para levantar este país. De su trabajo y compromiso social llegó el Estado de bienestar, que, desde hace varios años, el Gobierno del PP está desmantelando.

Señora ministra, con sinceridad, ¿puede usted mirar a los ojos a los españoles y españolas y decirles que en nuestro país uno de cada de tres niños va a vivir bajo el umbral de la pobreza porque hay que invertir 4000 millones en fragatas? ¿Va usted a decirles a todos esos pensionistas, que con sus pequeñas pensiones han mantenido a sus hijos y a sus nietos en época de crisis, que ustedes prefieren gastarse el dinero en la compra de 30 nuevos cazas y en vehículos de combate sobre ruedas 8x8 en lugar de subirles dignamente las pensiones? ¿Va a tener el coraje, señora ministra?

Señora ministra, termino. Con respeto, permítame que le diga que no se están portando bien con los españoles.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ARRIETA ARRIETA: No sirven a España con lealtad.

Por favor, no sean novios de la muerte. (*Protestas*). Que no he terminado. Sean amantes del pueblo.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrieta.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Gracias, señor presidente.

Señoría, ¿qué quiere que le diga? Se presenta usted con una serie de lugares comunes de demagogia presupuestaria —y lamento mucho tener que decirlo así— que hace necesario, desde mi punto de vista, resaltar lo que ante la manipulación política y la demagogia populista se requiere muchas veces, que es poner de manifiesto lo obvio. Dice usted que los españoles normales —creo que ha utilizado usted esa expresión— (*El señor Arrieta Arrieta: Corrientes*), que los españoles corrientes no tienen derecho a ser defendidos por nuestras fragatas y nuestros cazas; pues yo pienso que sí, que tienen derecho a ser defendidos por nuestros militares. (*Aplausos*). Mire, ahí usted y yo no pensamos igual, porque yo creo que todos los españoles tenemos el mismo derecho a que nuestras Fuerzas Armadas nos protejan.

Pero mire, señoría, quiero decirle lo siguiente y es que vamos a realizar esa inversión por muchos motivos. En primer lugar, porque los españoles también tienen un derecho consagrado en nuestra Constitución. Usted lo ha mencionado cuando ha dicho, aunque desde su punto de vista no llevo razón pero yo entiendo que es acertado, que el primer requisito para disfrutar de nuestros derechos y libertades es vivir en un país seguro, en un país donde esté garantizada la

libertad de los ciudadanos, en un país donde se puedan ejercer los derechos y disfrutar de las libertades. Por tanto, el primer requisito es la seguridad y el derecho a la defensa, derecho que tenemos también los españoles consagrado en la Constitución y que nos proporcionan las Fuerzas Armadas españolas.

En segundo lugar le tengo que decir que es verdad que España tiene compromisos internacionales porque pertenece a alianzas internacionales para nuestra seguridad y defensa colectiva —porque hoy en día ningún país se puede defender solo—. También es verdad que cada euro invertido en defensa repercute en más de dos euros y medio en general en la sociedad española, y esas fragatas a las que usted se refiere se construyen en los astilleros de Ferrol o de Cádiz y en muchas otras empresas que tienen ese material. *(Aplausos)*.

Pero también le quiero decir que no se preocupe usted porque el Gobierno de España, después de destinar una 70 % al gasto social, después de garantizar las pensiones y subírselas a los pensionistas, después de ser el Gobierno que crea empleo, después de ser el Gobierno que ha garantizado la salvaguarda y el rescate del servicio público de salud, además, va a invertir para proteger y defender a los españoles.

Muchas gracias, señoría. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.2. PREGUNTA SOBRE LAS PRETENSIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA GUÍA ELABORADA PARA QUE LAS FUERZAS ARMADAS ESTÉN EN LAS AULAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y QUE INCLUYE CONTENIDOS POLÉMICOS.

(Núm. exp. 680/000497)

AUTORA: SARA VILÀ GALÁN (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Sara Vilà. Tiene la palabra su señoría.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, presidente.
Doy la pregunta por formulada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vilà.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Gracias, señor presidente.

Señoría, el artículo 31 de la Ley Orgánica 5/2005 de la defensa nacional establece que el Ministerio de Defensa tiene como objetivo y como obligación promover el desarrollo de la cultura de defensa, y en este sentido tiene la obligación de que se conozca, se valore, y de esta manera se puedan entender mejor los esfuerzos solidarios y efectivos que realizan los integrantes de nuestras Fuerzas Armadas en la defensa de nuestro país. Entre otras acciones, para el cumplimiento de esa obligación, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Defensa hemos puesto en marcha un proyecto de conocimiento de la seguridad y la defensa en los centros educativos, que supongo que es a lo que su señoría se refiere. El objetivo de esta colaboración es permitir que los más jóvenes, a partir de los 6 años, puedan conocer los valores, los principios y todo aquello que realizan las Fuerzas Armadas en defensa de su país.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senadora Vilà, tiene la palabra.

La señora VILÀ GALÁN: Señora ministra, nosotros no somos quienes vamos a poner en duda que tenga que existir una cultura de defensa, estamos de acuerdo en que la sociedad tiene que conocer la actividad de las Fuerzas Armadas. En lo que discrepamos es en por qué y para qué tiene que existir esa misma cultura de defensa, pero sobre todo en cómo ustedes quieren hacer llegar esa cultura de defensa a la sociedad a través de un proyecto para centros escolares, que ni siquiera tiene el apoyo de la Asociación Unificada de Militares Españoles.

Para nosotros el porqué corresponde a una cuestión de transparencia. La sociedad no tiene el deber de conocer la labor de las Fuerzas Armadas por una cuestión de patriotismo, de sentimiento nacional o de romanticismo. Ese enfoque es más propio de épocas pretéritas, pero no de una sociedad democrática avanzada. Es el Gobierno, en todo caso, el que tiene el deber de explicar de forma transparente qué hacen el ejército y el Ministerio de Defensa con el dinero público de los contribuyentes.

Para entender el para qué del Gobierno a la hora de adoctrinar sobre la cultura de defensa solo hace falta leerse los artículos del *Think tank* del ministerio, del IEEA. Estos artículos explican cómo la sociedad española es reacia a la subida de los presupuestos de defensa por su pasado histórico. Está claro entonces que en su proyecto educativo ustedes quieren revertir ese rechazo y, de paso, españolizarnos a todos un poco más.

La cultura de defensa, señora ministra, no es cultura de paz. La cultura de defensa en una sociedad democrática pasa por que las Fuerzas Armadas no sigan siendo un espacio opaco, cerrado, con una justicia paralela y sin derecho a sindicarse ni a la libertad de expresión, como hemos visto en el caso de Teresa Franco. Un ejército así jamás será cercano a la gente ni a la sociedad.

Enseñar cultura de defensa no pasa por adoctrinar a menores de forma crítica con el pasodoble, la banderita o señalando a la inmigración como una amenaza para la seguridad. La Asociación Pro Derechos Humanos de España ha hecho un comunicado en contra de su proyecto por enseñar valores contrarios a los derechos humanos. Es decir, que mientras los derechos humanos siguen excluidos de los planes de estudios, ustedes pretenden inculcar que vivimos bajo una constante amenaza para poder subir los presupuestos de Defensa.

El proyecto por el que le pregunto, ministra, está lleno de improperios patrióticos y sentimentalistas, que nada tienen que ver con las Fuerzas Armadas y mucho con la enciclopedia intuitiva que adoctrinaba a mi padre en 1955, es un auténtico desastre desde el punto de vista educativo y de la defensa que normaliza a los legionarios y estigmatiza las profesiones de las mujeres, como en esta ficha, señora ministra de Defensa.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora VILÀ GALÁN: Son ocho profesiones en las que aparece una sola mujer y es maestra. ¿Esto es lo que tenemos que enseñar? ¿Este es el principio de igualdad dentro de las Fuerzas Armadas? No lo creo, señora ministra. Tarde o temprano ustedes van a tener que retirar ese proyecto,...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora VILÀ GALÁN: ... cuando la comunidad pública educativa lo conozca. Ustedes lo saben. Vale más que lo hagan ahora, por dignidad. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vilà.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Gracias, señor presidente.

Señoría, el proyecto que han puesto en marcha el Ministerio de Educación y el Ministerio de Defensa, que, por cierto, ha sido elaborado como proyecto educativo para la consulta y para la ayuda de los profesores que tienen que impartir asignaturas, y que lo pueden elegir a la hora de impartir la asignatura de valores sociales y cívicos o valores éticos, porque no es obligatorio, sino que es voluntario —y esto es lo primero que le tengo que decir a su señoría, que parece que no conoce bien el contenido y el objeto del mismo—, es un proyecto que está hecho por profesionales de la educación. Esto es lo primero que le tengo que decir.

En segundo lugar, ya de su propia exposición queda claro que su señoría y yo no compartimos la misma idea de la sociedad; cuando su señoría, en la redes sociales, pone de manifiesto cuál es su pensamiento, haciendo ostentación y diciendo cosas tales como que en España hay presos políticos, o denigra a la Guardia Civil, ya no estamos de acuerdo su señoría y yo en los planteamientos. Pero, sí, esto tiene mucho que ver con lo que piensa usted acerca de los contenidos de la educación. ¿Por qué va a ser malo que se eduque a nuestros chicos en los

valores que son propios de las Fuerzas Armadas tales como la solidaridad, la defensa de su país, el espíritu de equipo, el trabajo en equipo, la responsabilidad por lo que hace cada uno, la libertad, la defensa de los valores constitucionales? ¿Por qué es esto malo, señoría? ¿Por qué? ¿Por qué es malo que en esas diez unidades didácticas se les pueda enseñar eso a nuestros niños, o es que acaso a su señoría le parece mal eso que hacen la Fuerzas Armadas, que es defender de manera incondicional a España y a los españoles? ¿Que se contagie y se pueda defender es lo que de verdad le parece mal a su señoría? Si es así, señoría, nunca vamos a estar de acuerdo.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.3. PREGUNTA SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO QUE ACTÚA DE MANERA EFICAZ EN LA LUCHA CONTRA LA DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS FUERZAS ARMADAS.

(Núm. exp. 680/000498)

AUTORA: LAURA BERJA VEGA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Laura Berja. Tiene la palabra su señoría.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿considera eficaz la acción del Gobierno en la lucha contra la desigualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Berja.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Gracias, señor presidente.

Señoría, el principio de igualdad ante la ley se consagra, además de en el artículo 14 de nuestra Constitución, también con la misma fortaleza, o con más, si cabe, en la Ley de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas en su artículo 4, y supongo que le consta a su señoría que los militares son fieles garantes y defensores de la Constitución y tienen la obligación —y además la tienen interiorizada— de defender los valores constitucionales. Por lo tanto, contra la discriminación entre hombres y mujeres por la igualdad y en contra de cualquier tipo de discriminación y de abuso de acoso sexual no solo está trabajando el Ministerio de Defensa, sino la titular del departamento que me honro en ser.

Gracias, señoría. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, su gestión de la desigualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas es un caos. *(Protestas)*. Y le pregunto, señora Cospedal: ¿Qué hace su ministerio, el Ministerio de Defensa, por ejemplo, para conciliar la vida familiar, para facilitar la conciliación de la vida familiar en el ejército? Le voy a contestar yo: el ejército con usted al mando penaliza la conciliación familiar, la sanciona y la castiga como a la militar de Almería por cuidar de su hija de dos años. *(Aplausos)*. ¿No les da vergüenza? ¿Qué haría usted, señora ministra, o cualquiera de los miembros del Gobierno? Quien sí sé lo que haría es Carmen Chacón, a la que hoy quiero recordar desde este escaño. *(Aplausos)*. Señora Cospedal, le pregunto a usted o a cualquiera de los miembros del Gobierno: ¿Irían a un desfile y dejarían solos a sus hijos? Seguro que sí, porque ustedes sí tienen quien cuide a sus hijos, pero muchas mujeres y hombres, no.

Esta militar —importante— con reducción de jornada pidió un día de asuntos propios para ausentarse del desfile del día de la Inmaculada en Almería, un sábado de fiesta nacional con todas las guarderías cerradas, y lo pidió porque no tenía quién cuidara a su hija, pero también porque es su derecho como militar, como también lo solicitó su marido. Y ustedes les dieron un no por

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 63

10 de abril de 2018

Pág. 14

respuesta a los dos, porque, según los jefes, primaban las necesidades del servicio. ¿Y qué son para ustedes las necesidades del servicio? ¿Un desfile del día de la Inmaculada? Señora ministra, convierten en necesidades del servicio lo que les da la gana. Además, le dicen literalmente a esta militar: No traslade el deber de cuidado de los hijos a la institución castrense. Esta es una cuestión claramente machista. Por cierto, ¿cómo es posible, señora Cospedal, que vea usted machismo en el caso del master de Cifuentes, como dijo en un tuit, y no lo vea aquí? (*Aplausos*). Claro, es una cuestión de concepto, un concepto que tendría usted que revisar.

Pero la historia no acaba aquí sino que más bien continúa. Le han dicho a esta militar que su ausencia en el desfile supuso una lesión a la disciplina. ¿Una lesión a la disciplina? Disciplina es lo que aplican ustedes, pero disciplina disuasoria y ejemplarizante como castigo a quienes solicitan las medidas de conciliación familiar. ¿Qué es patria para ustedes, señorías? ¿Patria es que los ministros canten el himno de la Legión, o castigar, por ejemplo, a las militares que paren españolas y españolas? ¿Eso es patria para ustedes? Pues nosotros consideramos que esa no es la mejor patria para España.

Señora Cospedal, la legionaria de Almería le ha escrito una carta para contarle que, a partir de la sanción, no ha dejado de sufrir persecución por sus mandos. Sabemos cuál es el objetivo a bombardear por el Ministerio de Defensa de este país: la reducción de jornada.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora BERJA VEGA: Termino, señor presidente.

Están persiguiendo a quien pide la reducción de jornada, y, mientras, celebran el 30.º Aniversario de la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas —ver para creer—. Le voy a leer lo que dice la soldado sancionada: Nunca fui mala militar hasta que fui madre.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora BERJA VEGA: Señora ministra, piense en ella, piense en esta frase. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Berja. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Gracias, señor presidente.

Señoría, me parece muy bien que usted recuerde a mi predecesora en el cargo. Yo quiero sumarme al recuerdo de la que fuera la primera ministra de Defensa. Nunca lo haría con el objeto con que lo ha hecho su señoría. Yo lo quiero hacer para recordar a una mujer que fue una gran española. (*Aplausos*).

Con independencia de eso, señoría, me trae usted un asunto concreto con esta pregunta, y, obviamente, generalizar siempre es malo. Le tengo que decir con relación al caso concreto que se ha iniciado hoy un procedimiento, y lo sabe su señoría. Me choca que usted pretenda que yo, como ministra de Defensa —ni siquiera podría como española—, pueda dar solución a un tema para el que hoy se está siguiendo un procedimiento, que es el desarrollo de un protocolo contra el acoso sexual y contra el acoso por razones sexuales que aprobó el Ministerio de Defensa a finales del año 2015 en garantía de la igualdad de los hombres y mujeres en las Fuerzas Armadas y para evitar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo. Por lo tanto, señoría, hoy ese tema está en el Observatorio de Igualdad, y lo está precisamente para ser examinado y saber si se produjeron irregularidades.

Claro que estoy a favor de que las mujeres y hombres que se sientan pisoteados en sus derechos recurran a donde tienen que recurrir y hagan valer sus derechos. ¡Faltaría más!

Para eso trabajo todos los días, señoría; para eso, en el Ministerio de Defensa existen los procedimientos y protocolos adecuados para ello. Le tengo que recordar que ha sido este Gobierno —insisto, este Gobierno— el que, a través del Observatorio de Igualdad, creó las unidades especiales de protección contra el acoso sexual, ha creado el Protocolo contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y está también regulando, por medio del Observatorio de la Vida Militar, que no se puedan producir este tipo de actuaciones. Si se han producido, no le quepa la menor

duda de que esas actuaciones de los mandos serán sancionadas por quien corresponda. Deje ya de hacer demagogia.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Porque en este tema, parece mentira que se comporte usted de esta manera.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.4. PREGUNTAS SOBRE LOS CONTENIDOS DEL PROYECTO «CONOCIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA NACIONAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS» ELABORADO PARA FOMENTAR LA CULTURA DE DEFENSA Y LOS VALORES DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LAS AULAS Y LA MANERA EN QUE PIENSAN IMPARTIRLOS PARA QUE CUMPLAN EL FIN PROPUESTO. (Núm. exp. 680/000500)
AUTOR: EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN (GPS)

El señor PRESIDENTE: La pregunta de don Emilio Álvarez Villazán va a ser formulada por doña Begoña Nasarre.

Señora Nasarre, tiene la palabra.

La señora NASARRE OLIVA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿qué contenidos se incluyen en el Proyecto conocimiento de la seguridad y defensa nacional en los centros educativos, elaborado para fomentar la cultura de defensa y los valores de las Fuerzas Armadas españolas en las aulas, y cómo piensan impartirlos para que cumplan con el fin propuesto?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Nasarre.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Gracias, señor presidente.

Como comentaba hace un momento, partiendo de la Ley de seguridad nacional del año 2005, el contenido de este proyecto tiene por objeto divulgar la cultura de defensa, que ha estado hasta ahora, desde nuestro punto de vista, demasiado acotado en instituciones, como puede ser el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, que es un centro colaborador e insertado en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Nuestro propósito y objetivo es que salga de ese espectro y que toda la sociedad española, nuestros niños y nuestras niñas, desde su infancia, conozcan lo que hacen los militares en defensa de sus derechos. Por eso, para ampliar este marco educativo, hemos realizado, en colaboración con el Ministerio de Educación —como decía anteriormente— el Proyecto de conocimiento de la seguridad y la defensa en nuestros centros educativos. Por otra parte, es un texto totalmente público y accesible desde la página web del ministerio. Es una propuesta, como he dicho antes, del personal docente, que puede ser utilizada como material para la ampliación y el enriquecimiento de la asignatura Valores sociales y cívicos y se conforma por diez unidades didácticas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senadora Nasarre, tiene la palabra.

La señora NASARRE OLIVA: Gracias, señora ministra.

Nuestro grupo quiere dejar claro que es fundamental que nuestros jóvenes conozcan y debatan el valor de la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz, de acuerdo con los postulados de nuestra Constitución. Somos un partido con responsabilidad, y a los hechos me remito. Año 2007 —*per sempre Carmè*—, acordamos incluir en Educación para la ciudadanía, esa asignatura tabú que ustedes eliminaron *ipso facto*, una serie de contenidos para

impartir y debatir en todos los centros y para trabajar con todo el alumnado la cultura de la paz; para promover la no violencia, la tolerancia y el concepto de que los conflictos deben resolverse por vía pacífica y de que cuando el conflicto ha estallado, cuando no son respetados los derechos fundamentales o cuando brutales iluminados sumen a sus conciudadanos pacíficos en el terror, es necesario restablecer de forma activa la paz entre los contendientes y el respeto a los derechos humanos. Señora ministra, son conocimientos, cultura de defensa y valores fundamentales, con material elaborado por Adalede, una prestigiosa asociación que supongo ustedes conocen y de la que muchos, y de diversas ideologías, formamos parte; en definitiva, con participación de todos los ámbitos y sectores, con implicación y máximo consenso; nada que ver con lo ustedes han hecho y proponen ahora.

¿De verdad creen que esa es la cultura de la defensa que hay que difundir: instrucción militar en los centros educativos, himnos, marchas, estructura de las Fuerzas Armadas, ordenanzas militares, hasta la estrategia de seguridad nacional, con la inclusión de la inmigración como una amenaza a nuestra seguridad? ¡Lo que puede llegar a contradecir! Piénsenlo, reflexionen. Ciertamente, su borrador habla de la paz, pero no propone, carece de debates sobre cuestiones importantes, como son las causas de los conflictos, de los flujos migratorios, del expolio de los recursos naturales, de la exclusión social o de la falta de garantía de los derechos humanos. Estos contenidos se incluyeron en Educación para la ciudadanía, asignatura que cursaría todo el alumnado, y no era opcional, si ustedes no la hubieran eliminado. *(Aplausos)*.

La cultura de defensa se debe promover, por supuesto, y lo más importante, se debe conocer, no con criterios ideológicos, ni jugando a quién es más de derechas y quién sabe más pasodobles o marchas militares, sino trabajando conceptos, misiones, tolerancia; trabajando desde el compromiso y difundiendo una cultura de la Defensa moderna y vanguardista, de acuerdo al momento que vivimos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora NASARRE OLIVA: ... y adaptándonos al contexto social, amplio y global en el que nos movemos: un mundo de múltiples desafíos, y siempre con responsabilidad.
Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Nasarre.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Gracias, señor presidente.
Señoría, de su intervención me quiero quedar con lo que nos une, que creo que es lo más importante.

Ha hecho usted apreciaciones tales como que conocer himnos o marchas militares es de derechas. *(Rumores)*. No lo he entendido muy bien. Usted sabrá. Pero eso no es lo importante, lo importante es que a lo largo de diez unidades didácticas se enseña a los más jóvenes cuestiones tales como nuestros principios democráticos, los símbolos nacionales, la defensa de los derechos fundamentales, la protección de las libertades públicas, lo que son nuestras Fuerzas Armadas, que están integradas por el Ejército de Tierra, el del Aire y por la Armada —creo que no molesta saberlo—, para que los chicos y las chicas sepan de verdad lo que son las Fuerzas Armadas, así como nuestra integración en organizaciones de defensa y de seguridad colectivas. También se les enseña cuáles son los desafíos —como usted los llama— y los retos para el futuro —como se llaman en el Proyecto de contenidos educativos—. *(Rumores)*. Usted los llama desafíos y en otros lugares se llaman retos para el futuro, como pueden ser los movimientos de inmigraciones irregulares. Usted lo puede denominar de una manera y yo lo puedo denominar de otra, pero todos sabemos de qué estamos hablando, y yo no lo voy a calificar de derechas o de izquierdas, lo voy a calificar como un hecho que de verdad existe y todos los países estamos concienciados en que supone un reto para el futuro. En definitiva, creo que los más jóvenes tienen derecho a conocer sus Fuerzas Armadas...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): ..., que son una parte fundamental —termino, señor presidente— para la seguridad y la protección de nuestro país y son fundamentales para el ejercicio de nuestros derechos y libertades.

Gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.5. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VAA ATENDER LA SOLICITUD DE LAS CORPORACIONES LOCALES DE FLEXIBILIZAR LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 1/2018, DE 23 DE MARZO, POR EL QUE SE PRORROGA PARA 2018 EL DESTINO DEL SUPERÁVIT DE LAS CORPORACIONES LOCALES PARA INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES Y SE MODIFICA EL ÁMBITO OBJETIVO DE ÉSTAS.

(Núm. exp. 680/000489)

Autora: ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Hacienda y Función Pública. Pregunta de doña Rosa Domínguez de Posada. Tiene la palabra su señoría.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente. Muy buenas tardes, señor ministro.

En el último Pleno de esta Cámara debatimos una moción del Grupo Popular para modificar la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, sobre el destino de las reglas para el superávit presupuestario en las entidades locales. Yo misma dije en la tribuna, apoyando la moción, que era una gran noticia para el municipalismo español.

Tras la publicación del decreto y leído detenidamente, señor ministro, la noticia para el municipalismo español no es tan buena y, con todo el respeto, nos parece una zanahoria para los ayuntamientos. Por ello le hago la pregunta, que doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señora senadora, gracias por su pregunta.

El contenido del real decreto ley, que tendré ocasión de defender el próximo jueves en el Pleno del Congreso de los Diputados, es el resultado del diálogo y del consenso, del acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias. Fruto de ese diálogo se permite que las entidades locales con superávit puedan realizar inversiones financieramente sostenibles y que lo hagan además con otra novedad: permitir que se materialicen esas inversiones antes de que se apruebe el próximo Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado y que lo hagan de manera que puedan utilizar la parte restante del gasto autorizado en 2018, comprometido y reconocido, en el ejercicio 2019, financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2018. Estamos hablando, por tanto, de utilizar el periodo que resta entre este mes de abril y la primavera del año que viene, antes de las elecciones municipales, para que, efectivamente, insisto, de acuerdo con todos los partidos políticos, con las formaciones políticas integradas en la Federación Española de Municipios y Provincias, con sus diferentes ideologías, podamos llevarlo adelante.

Entiendo el sentido de su pregunta, pero yo ya se lo expliqué en la tribuna: la regla de gasto conforma no solo la Ley de estabilidad española; es gobernanza europea, y, por tanto, todos los gobernantes de los municipios, de las comunidades autónomas y del Gobierno de España tienen que acostumbrarse a que el límite del crecimiento del gasto esté en el crecimiento de la economía, en el potencial de crecimiento, y esto es muy bueno, muy positivo, muy sano, señora senadora. Y por eso decía que no entiendo dónde está el punto de su frustración.

Yo le animo a que se comprometa, ya que de esa manera se consigue la reducción del déficit público, se mejora la calidad de los servicios públicos, se asegura la continuidad de esos servicios

públicos y se estimula auténticamente la generación de empleo, en Gijón, en Asturias y en toda España.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Señor ministro, es cierto que con el real decreto se permite a los ayuntamientos licitar inversiones con cargo al superávit y además se permite que el remanente líquido de tesorería no tenga que ser destinado íntegramente a la reducción de la deuda; se amplían también los ámbitos en los que se van a poder realizar inversiones, pero sin apertura total y teniendo que ser ejecutadas en muy poco tiempo. Estas inversiones no computan a efectos de la regla de gasto, pero sí a efectos de estabilidad presupuestaria.

En la Comisión de Entidades Locales, Foro ya instó a revisar con urgencia la normativa presupuestaria, tributaria y financiera, que limita la capacidad de gasto y la contratación de las entidades locales.

El nuevo real decreto, en nuestra opinión, es insuficiente, y, sin ánimo de ser exhaustiva, para nosotros sería necesario: primero, establecer fórmulas para solucionar las situaciones de superávit estructural derivado de la acumulación del remanente líquido de tesorería, que no ha podido disponerse por respeto a la regla de gasto establecida en la Ley de estabilidad presupuestaria; segundo, la revisión del cálculo actual de la regla de gasto, tomando como referencia el presupuesto definitivo y no las obligaciones reconocidas; tercero, respecto a la utilización del remanente líquido de tesorería para gastos generales, debería poder aplicarse a inversiones financieramente sostenibles con una duración superior al ejercicio presupuestario, permitiendo incorporar el remanente por más de un año y ampliando el programa presupuestario a lo que pueda destinarse; cuarto, no computar los empleos del remanente de tesorería para gastos generales, a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria; y quinto, la revisión debería extenderse a la capacidad de los ayuntamientos, tanto para la contratación para reponer vacantes como para la incorporación de nuevo personal para reforzar servicios.

Dice usted que ha sido un acuerdo dentro del FEMP, por supuesto, pero en Asturias miembros de la FEMP —y le estoy hablando del vicepresidente— han organizado un gran escándalo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Y ese es el motivo de mi pregunta.

Gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Para llegar a acuerdos hay que ceder. Está muy bien: usted tiene un criterio sobre lo que debe ser la regla de gasto y lo que debe ser la aplicación de remanente o no remanente. Pero lo importante es llegar a acuerdos, y ese acuerdo se ha conseguido —insisto, señora senadora— por encima de ideologías.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Me parece que es muy importante en la España actual que lleguemos a acuerdos donde estemos coincidiendo, con independencia de las ideologías de quienes gobiernan nuestras instituciones.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.6. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO ESTÁ SATISFECHO CON LOS RESULTADOS RECAUDATORIOS OBTENIDOS EL PASADO AÑO EN LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL. (Núm. exp. 680/000501)
AUTOR: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan María Vázquez. Tiene la palabra su señoría.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en 2017, y por segundo año consecutivo, bajó la recaudación en la lucha contra el fraude fiscal. Por otro lado, se ha dejado de facilitar información sobre las denuncias presentadas por delitos fiscales, lo que hace sospechar que continúan en caída libre, y tampoco se ha informado de los ingresos por recaudaciones ejecutivas y liquidaciones, que hasta 2015 venía haciéndose conjuntamente con el resto de los datos. La causa nos la tendrá que explicar, si no, vamos a sospechar que también están cayendo.

A pesar de todo ello, el director de la Agencia Tributaria, en su comparecencia el pasado mes, consideraba estos datos muy positivos. ¿Piensa igual que él, señor ministro, o, por el contrario, piensa que el modelo de lucha contra el fraude fiscal está agotado y precisa ser renovado con urgencia, como piensan los técnicos de su ministerio?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Los resultados de la recaudación de la lucha contra el fraude fiscal en el año 2017 fueron 14 792 millones de euros; los del año anterior fueron 14 883 millones de euros. Entre uno y otro hay 91 millones de diferencia. ¿Y cómo lo ha calificado usted? ¿Caída dramática? Estamos hablando de cifras prácticamente iguales, casi 15 000 millones de euros.

Desde 2012, en que gobierna el Partido Popular y un servidor es el responsable político de esta lucha contra el fraude, la recaudación por este concepto ha sumado 80 124 millones de euros. Cuando ustedes gobernaban, desde 2006 a 2011, seis años antes, la lucha contra el fraude recaudó 50 520 millones de euros; 50 000 frente a 80 000. ¿Quién lucha contra el fraude? ¿El Gobierno socialista? (*Rumores.— Aplausos*).

Pregúnteselo a la señora Salgado o al señor Solbes; pregúnteles qué hacían, porque entre 50 000 y 80 000 hay una diferencia realmente muy notable. ¿Y sabe por qué hay esa diferencia? Por las leyes que se han aprobado: la Ley antifraude 7/2012, la DTE y el Modelo 720, de obligación de declarar los bienes en el exterior. Eso es luchar contra el fraude. Y eso es lo que está haciendo la Agencia Tributaria con una enorme eficacia y dando ejemplo de profesionalidad. Ciertamente, algunos responsables sindicales deberían ser más cautos a la hora de valorar la eficacia, el compromiso y la profesionalidad de casi 26 000 funcionarios de la Agencia Tributaria, que con su esfuerzo están logrando la equidad, la igualdad en la aplicación de las leyes tributarias en nuestro país.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Vázquez, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor Montoro, le preguntaré al señor Rato cómo iban las cosas en aquel tiempo, cuando usted estaba con él. (*Aplausos*). Si después de seis años gobernando, usted se tiene que remontar a gobiernos anteriores... Dígame lo que está haciendo usted.

La pregunta que realmente nos hacemos todos es por qué, sabiendo que somos el país con más economía sumergida de toda la Unión Europea, donde mayor nivel de fraude y elusión fiscal existe, sabiendo que nuestros ingresos tributarios son 8 puntos menos que la media de la eurozona, ¿por qué el gasto público no puede ser tan importante como en otros países? Precisamente por esa minoración de gastos. Sabiendo todo esto, no han puesto los medios necesarios en estos

seis años para avanzar, en vez de retroceder, en esta lucha. No ha sabido, no ha podido o no ha querido, que es lo que yo pienso, porque si hubiera querido no habría permitido que la agencia cuente hoy con 2789 efectivos menos de los que tenía cuando usted llegó de ministro, haciendo que nuestro país tenga la mitad que Francia y un tercio que Alemania de efectivos por mil. (*Aplausos*). Si usted hubiese querido, no habría dedicado el 80 % de esos menguados efectivos a controlar a los trabajadores, los autónomos, las pymes y las microempresas, en vez de controlar los grandes patrimonios o las grandes empresas, las sicavs y las socimis, que es donde está el 80 % del fraude fiscal —ingeniería, lo llaman últimamente—.

Señor ministro, está claro que le falta voluntad y ambición y le sobra continuismo en la ineficiencia. Las denuncias por delito fiscal cayeron en 2016 —el último año conocido—, por quinta vez consecutiva, un 77,7 %, respecto a 2011. ¿Puede pensar alguien que hay menos delitos, con los escándalos descubiertos en estos años: papeles de Panamá, paraísos, amnistía, fútbol, etcétera? Pues claro que no, señor ministro. No quieren actuar contra ellos. ¿Por qué? Esa es la cuestión, señor ministro: por qué no actúan. Los socialistas sabemos que no es fácil. Lo que no entendemos es que no se haya comenzado ya; que no haya dotado de más recursos y medios a la agencia; que no haya aprobado, como tantas veces ha pedido aquí mi grupo, un plan de choque que permita reducir esa diferencia recaudatoria...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Termine, señor presidente.

... y poder contar a medio plazo con más de 40 000 millones para dedicarlo a gasto social, a salarios públicos, a inversiones, a I+D+i, a políticas de empleo, incluso a becas para máster, señor ministro. En fin, para resolver algunos problemas que hoy tenemos. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Por eso, señor ministro, póngase las pilas y comience a recaudar más y a atacar más el fraude fiscal. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vázquez.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Las pilas no sé si las tengo puestas, medio gastadas o hace tiempo que se gastaron, pero léase las cifras. (*Rumores*). Por cierto, recomiendo que también se las lean algunos de esos sindicalistas que hablan.

Me gustaría destacar que la Delegación Central de Grandes Contribuyentes aportó en 2017 el 42 % de la deuda liquidada por la Agencia Tributaria, con una media de casi 200 000 euros por contribuyente. Eso significa que se está luchando donde puede residenciar el fraude, y eso es cierto.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Pero, señor Vázquez, que critique a este Gobierno porque no lucha contra el fraude..., no sé, me parece, francamente, algo incalificable. (*Risas.— Aplausos.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Termine, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Porque si algo ha caracterizado a este Gobierno ha sido precisamente el afán y la eficacia en la lucha contra el fraude, que está todos los días en los medios de comunicación. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Termine, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Ojalá hubiéramos tenido gobiernos anteriores así en España; habríamos avanzado mucho. (*Rumores.— Aplausos*).
Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.7. PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS DEL GOBIERNO PARA DECIR QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA POLICÍA NACIONAL SOBRE HELENA MALENO GARZÓN Y SU ACTIVIDAD EN LA FRONTERA SUR QUE FUE ENVIADO A LAS AUTORIDADES MARROQUÍES.

(Núm. exp. 680/000491)

AUTOR: JON IÑARRITU GARCÍA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro del Interior.
Pregunta del señor Iñarritu. Tiene la palabra su señoría.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor ministro.

Traigo hoy aquí dos denuncias. La primera de ellas es la injusta situación que está viviendo Helena Maleno, una activista de derechos humanos que vela día a día por que la frontera sur deje de ser un cementerio; y esta señora, en este momento está imputada en Marruecos. ¿Y sabe sobre qué base? Sobre la base de un informe de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, de la Ucrif, enviado por el Gobierno español a Marruecos. Este mismo informe se presentó ante la Audiencia Nacional, y la Fiscalía lo archivó porque no había pruebas.

De igual forma, Marruecos les dijo que no había nada, que esta señora era inocente, y ustedes insistieron y no enviaron un informe sino tres; tres informes que tengo aquí. Casualmente, ustedes no han enviado un informe que diga que la Fiscalía española ha archivado esa causa porque no hay nada. El asunto es grave. Esta señora está en riesgo. No es la única, hay más activistas en otros países de la Unión Europea: de Open Arms; tres bomberos de su ciudad, Sevilla, también están imputados por asuntos muy graves; o este caso de doña Helena Maleno, en Marruecos, a la que ustedes no han promovido para recibir el premio Nobel o el Príncipe de Asturias, como hubiera sido de sentido común, sino que la han señalado, la han criminalizado y la están poniendo en peligro.

Pero, por si fuera poco, es que ustedes han mentido a esta Cámara. Cuando interpele al Gobierno diciendo quién había enviado estos informes y sobre qué base y les pedí una copia, ustedes me dijeron que no sabían nada de este asunto. Han mentido, señor ministro. Hace ciento veinte años del manifiesto de Émile Zola, que decía: *J'accuse. J'accuse, monsieur le ministre*. Han mentido. Explíquenos por qué lo han hecho.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Iñarritu, no hemos mentido, por mucho que usted diga y que exhiba tres informes o copias, que no sé qué contendrán.

En las numerosas preguntas escritas que usted ha formulado al ministerio y en la que hoy aquí, de manera oral, acaba de formular, parte de una base y de una premisa, y es que hay un informe de la Policía Nacional sobre Helena Maleno que se ha enviado por el Gobierno a las autoridades marroquíes —como dice hoy—, o a Marruecos —como han dicho en otras preguntas—. Pues bien, tanto en la pregunta oral de hoy como en las numerosas preguntas que usted ha presentada por escrito, he de decirle que en el ministerio no hay constancia de que se haya enviado ninguna contestación o informe de la Policía Nacional ni de ningún otro servicio del ministerio sobre Helena Maleno y sus actividades en lo que usted llama zona sur, ni a las autoridades marroquíes ni a Marruecos, lo diga usted o lo diga quien lo diga. No hay constancia en el ministerio de que eso se haya hecho. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra, senador Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Señor ministro, vuelve a mentir. Tengo aquí el informe, y me lo han enviado desde Marruecos, no me lo ha enviado el Gobierno. ¿Sabe lo que ocurre? Que no es la primera vez. ¿Sabe qué son estos papeles? Son informes policiales. Yo los he solicitado por otro asunto diferente: el de Cataluña el 1 de octubre, la Operación Copérnico. Ustedes no me los han facilitado, me los ha facilitado una amiga que es periodista y trabaja en un medio muy próximo al Gobierno. Estos informes han llegado antes a esos medios que al Tribunal Supremo y a la Audiencia Nacional. ¿Sabe por qué? Porque se utilizan para criminalizar algo que ya conocemos en el País Vasco con el Plan ZEN, se utiliza primero para criminalizar y luego para lo que sea. Ustedes vuelven a mentir. Señor ministro, está ante un asunto muy grave, que yo creo que debería aclarar, debería depurar responsabilidades, o si no, debería dimitir dignamente. Y mientras tanto, facilítenos la información que le pedimos en esta Cámara los senadores y senadoras, porque estamos en nuestro derecho y es su deber. No nos mientan, por favor.

Por cierto, hagan el favor, de paso, de comunicar a Marruecos que ya se suspendió la causa, que se archivó la causa contra Helena Maleno en España y que es una persona respetable y digna y merece todo el honor.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Y pídale perdón, por favor.
Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Señor Iñarritu, le voy a asegurar una cosa: yo no le he mentado. Que le quede a usted bien claro. Por tanto, no tengo ahora mismo intención de dimitir ya que si el señor presidente del Gobierno deposita la confianza en mí, yo sigo. Siga usted exhibiendo esos informes. Yo no sé quién se los habrá filtrado a usted. A mí no me filtran; ni suelo filtrar ni me filtran. Usted sabrá dónde los ha podido conseguir.

Pero sí le quiero decir algo: ni a Marruecos ni a las autoridades marroquíes, ni la Policía Nacional ni el Gobierno de España les ha enviado ningún informe que vincule a Helena Maleno con nada. (*El señor Iñarritu García indica «cuatro» con los dedos de la mano*). Ni uno, ni cuatro. Allá usted con todas las filtraciones que le hacen. La única instancia que ha solicitado a la Policía Nacional un informe ha sido un juzgado de Madrid y, como Policía Judicial, ha cumplido con su obligación y lo ha entregado a la autoridad judicial que se lo había reclamado. En el ministerio no consta absolutamente nada, por muchos dedos que usted ponga y muchas filtraciones a las que usted haga caso. La Policía Judicial solo responde ante la autoridad judicial, y eso usted lo debe saber, aunque creo que usted no es muy partidario de la división de poderes. (*Rumores*).

Y mi obligación es responder a sus preguntas y a las de todos los demás. Fíjese, le leo literalmente por lo que usted me ha preguntado: ¿Cuál es la razón por la que el Gobierno envió un informe policial sobre Helena Maleno a Marruecos? No hemos mandado ningún informe. ¿Cuándo se envió dicho informe policial? No hemos mandado ningún informe. ¿Quién lo decidió? No hemos hecho ningún informe en el Gobierno. ¿Qué quiere usted que le diga? ¿Qué quiere usted que le responda? ¿Sabe usted lo que le preocupa a este Gobierno? A este Gobierno lo que le preocupa es salvaguardar vidas humanas allí.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Termino, señor presidente, recordándole una cifra. En el año 2017 distintos servicios españoles, con la ayuda de alguna ONG, salvamos 21 760 vidas, que venían en 1289 embarcaciones.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Eso es lo que hace el Gobierno de España. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.8. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA CORPORACIÓN RTVE PARA LA RETRANSMISIÓN DE LOS PARTIDOS DE LA DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA DE BALONMANO. (Núm. exp. 680/000492)
AUTORA: MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta de doña María Eugenia Iparragirre. Tiene la palabra su señoría.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

Buenas tardes, señor ministro: Vaya por delante mi conformidad con las declaraciones que diferentes miembros de su Gobierno y de su partido trasladan cuando dicen que nadie debe apoderarse del protagonismo en la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres, como tampoco en la lucha contra la violencia de género. Estoy de acuerdo con esa afirmación, pero a su vez entiendo que es al Gobierno a quien le corresponde la tarea de hacer el seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos por los entes públicos en esa lucha de largo recorrido, como es, por ejemplo, el acuerdo firmado entre la Federación Española de Balonmano con Radiotelevisión Española para emitir partidos de la Liga División de Honor Femenina en Teledeporte los viernes a las nueve de la noche. Por ello le planteo esta pregunta tal y como está registrada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Señor presidente, señorías, *arratsalde on*.

Desde que asumí las competencias de deporte, una de mis prioridades fue la promoción del deporte femenino. Ya mi antecesor creó una subdirección general en el Consejo Superior de Deportes y también se elaboró el programa Universo Mujer, que lleva recaudados 19 millones de euros, como acontecimiento de especial interés público. Además, hemos trazado ayudas directas de formación académica reglada, maternidad y cuidado de hijos menores de 3 años.

Dentro de ese programa Universo Mujer se encuentra el proyecto División de Honor Femenina 2017-2018, con el objetivo de incrementar la cobertura informativa del balonmano femenino español a través de RTVE. Dicho convenio garantiza un partido semanal en RTVE en el canal Teledeporte, de uno a dos partidos semanales en *streaming*, y un programa semanal resumen de la jornada en Teledeporte llamado *Guerreras DHF*, que ya va por la quinta temporada. Se emite los miércoles, con duración de treinta minutos e incluye siete partidos, además de entrevistas y reportajes sobre diferentes modalidades de balonmano femenino. Por tanto, señoría, hicimos aquel convenio y hacemos su seguimiento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. Senadora Iparragirre, tiene la palabra.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Señor ministro, tras más de cincuenta años de existencia de la Liga DHF —este año llamada Guerreras Iberdrola, gracias al patrocinio conseguido—, en mi grupo acogemos con agrado el pacto logrado para la emisión de un partido por jornada, como muy bien ha detallado, además de las ya clásicas emisiones de la Copa de la Reina.

Sin embargo, hemos hecho un balance y debo decirle que las conclusiones no nos gustan demasiado. A la hora de hacer dicha valoración, hemos tenido en cuenta que uno de los principios

rectores de Radiotelevisión Española es la no discriminación por razones de sexo y de género. Por eso no nos ha gustado el resultado. Si se empieza a hacer algo, entendemos que debe cumplirse, ni más ni menos, y a los números me remito. En directo únicamente se han emitido el 60 % de los partidos. Le voy a decir más, de los diez partidos que correspondía emitir en el segundo tramo de la liga, es decir, a partir de enero, únicamente cuatro se han emitido en directo, menos de la mitad. Cada jornada se ha jugado escrupulosamente; cada partido el viernes a las veintiuna horas, tal y como marcaba el acuerdo. Los clubes han cumplido con su parte, pero Teledeporte no.

Nos gustaría saber qué le parece a su Gobierno ese hecho, y que tras pedir explicaciones en comisión al presidente de Radiotelevisión Española, señor Sánchez, los hechos hayan vuelto a ocurrir otras seis veces más, y que se hayan emitido partidos en diferido para emitir en directo a esa hora, a la hora acordada, por ejemplo, un partido de la Copa de Fútbol de Inglaterra entre un club de primera división y otro de cuarta, o algún otro que mejor omito. Señor ministro, ¿de verdad tienen interés la audiencia en esas emisiones? Si lo tienen, yo le pregunto por qué. Porque, sinceramente, acogiéndome a un dato curioso —entre comillas—, quizá le doy la respuesta, y es que la alternativa en directo siempre siempre, señor ministro, siempre ha sido la de un deporte masculino.

Señor ministro, si se da un avance para mejorar en visibilidad y ofrecer el respeto que se merecen estas jugadoras de élite, este proceso debe llevarse a cabo correctamente. No sé si será usted consciente de la situación precaria de casi todos los clubes, y para poder jugar los viernes a las nueve de la noche muchas jugadoras deben coger incluso días de vacaciones.

Finalizo, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Hay mucho camino por recorrer y entendiendo y recibiendo con agrado este acuerdo, los acuerdos son para cumplirlos; los clubes están cumpliendo y al resto le corresponde cumplir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señor presidente.

Señoría, yo comparto con usted la relación entre visibilidad del deporte femenino y la mayor afluencia a sus encuentros, y considero clave también el papel que deben jugar los medios de comunicación, especialmente los públicos.

Usted se ha referido a que los partidos no se han retransmitido en directo. Yo ese dato no lo tengo, por tanto le agradezco mucho que me lo dé. El dato que tengo es que han transcurrido veinte jornadas de liga y se ha retransmitido el partido. Si ha tenido retrasos, como usted ha dicho, lo comprobaré, porque efectivamente los acuerdos hay que cumplirlos.

De todas maneras, vemos que ha aumentado el grado de fidelización del público, que disfruta semanalmente por televisión o por internet de una amplia oferta de la máxima competición del balonmano femenino. El Consejo Superior de Deportes va a trabajar con Radiotelevisión Española para incrementar cada año la cuota de pantalla dedicada al deporte femenino español y a los deportistas. Este Gobierno es muy consciente, porque cree en ello, porque cree que es muy bueno que esa diferencia que existía entre deporte de chicos y chicas vaya reduciéndose, también en el ámbito educativo, y estamos viendo, señoría, que eso está sucediendo. En los campeonatos escolares y universitarios el porcentaje hombres mujeres se acerca ya a la paridad. El porcentaje de mujeres en los equipos olímpicos pasó del 5,8 en los Juegos Olímpicos de Moscú del año 1980 hasta el 46,7 en los de Río de Janeiro en 2016, en los que por cierto el 53 % de las medallas fueron conseguidas por mujeres.

Por ello, señoría, por todas estas razones, por convicción y porque creemos que además es un buen elemento del sistema educativo, seguiremos apoyando la plena equiparación hombres y mujeres en el deporte. Por eso en el Consejo Superior de Deportes continuaremos con los esfuerzos que ya hemos hecho y de los que estamos viendo resultados.

Y sobre lo otro que me ha preguntado, señoría, me voy a enterar y le daré respuesta.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.9. PREGUNTA SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO QUE CANTAR «EL NOVIO DE LA MUERTE» FORMA PARTE DE NUESTRAS TRADICIONES CULTURALES COMO HA AFIRMADO UN PORTAVOZ DEL PARTIDO POPULAR.
(Núm. exp. 680/000493)
AUTORA: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Mirella Cortès. Tiene la palabra su señoría.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Señor ministro y portavoz del Gobierno, la escena de usted y tres ministros más del Gobierno español asistiendo a la procesión del Cristo de la Buena Muerte en Málaga y cantando *El novio de la muerte* al paso del tercio de los legionarios honra los mejores tiempos del NO-DO. Es una muestra indudable del nacionalcatolicismo que los fascistas impusieron a sangre y fuego, y especialmente es un guiño hacia Millán Astray, líder fascista fundador de la Legión, que adoptó esta canción como su himno; ciertamente, un himno a la altura de un intelectual como Millán Astray que gritó: Viva la muerte y muera la inteligencia.

Ante todo esto, sentimos verdadera vergüenza al ver a cuatro ministros entonando el cántico con tanta alegría y énfasis. Será que ustedes piensan, deciden y actúan como los novios de la muerte.

¿Considera el señor ministro que cantar *El novio de la muerte* forma parte de nuestras tradiciones culturales, como ha afirmado el portavoz del PP, Rafael Hernando?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cortès.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Señor presidente, el 25 de marzo del año 2015 esta Cámara aprobó por unanimidad la inclusión de la Semana Santa en la lista del patrimonio cultural inmaterial de la Unesco, y el 7 de abril del 2017 la Semana Santa fue declarada manifestación representativa de patrimonio por el Consejo de Ministros, como aplicación de la Ley de salvaguardia del citado patrimonio cultural. Por tanto, todo lo relacionado con la Semana Santa española, incluidas por supuesto las interpretaciones musicales de las procesiones, forma parte de nuestras tradiciones culturales, señoría. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Cortès, tiene la palabra.

La señora GORTÈS GÈS: Gracias.

Señor ministro, sin duda alguna, la escena de ministros cantando *El novio de la muerte* es esperpéntica y auténticamente berlanguiana, y utilizo este término porque creo que define perfectamente a su Gobierno. Basta con ver la imagen gris de los cuatro ministros contrastando con el verde caqui de la Guardia Civil y de los legionarios; Berlanga se pondría las botas con ustedes.

Además, esta Semana Santa también nos han obsequiado con las banderas a media asta, decretadas por la ministra de Defensa, Cospedal, por la muerte de Jesús y también con la elevación a los altares de héroe de la patria de un niño vestido de legionario desfilando con una escopeta. ¿Se imaginan ustedes qué hubieran dicho si el niño que desfilaba, en lugar de llevar la gorra de la Legión y la bandera española, hubiera llevado una barretina, un *trabuc* y la *senyera* catalana? ¿Qué hubieran dicho? ¿Quién adoctrina niños y mayores, señor ministro? ¿Qué esperaban conseguir los ministros del Partido Popular? ¿Estas exhibiciones públicas dan réditos electorales en la España de hoy? Parece que al Partido Popular sí.

Señor ministro, sinceramente, no sé si cantar *El novio de la muerte* forma parte de las tradiciones culturales españolas o no, pero sí podemos decirle que no forma parte de las tradiciones culturales catalanas, de ninguna manera. (*Varios señores senadores del Partido Popular: Habla por ti*). A nosotros, este tipo de tradiciones no nos representan, de ninguna manera, y menos sus gestos

y sus actitudes. No nos parece muy pedagógico que el mensaje que el ministro de Educación y Cultura deba lanzar a las nuevas generaciones sea un mensaje de muerte y confrontación, en vez de un mensaje de paz y concordia. Esta es la España que ustedes representan: ¡Viva la muerte y muera la inteligencia!

Ministro, dejen ya de hacer el ridículo y liberen de una vez por todas a las presas y los presos políticos que mantienen injustamente en prisión por defender sus ideales políticos. Dejen de crear y construir un relato falso inventando una violencia que no existe. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CORTÈS GÈS: Termino.

Dejen de acusar a los CDR de terrorismo, con la banalización que esto representa. Ni rebelión ni sedición ni terrorismo, a eso se le llama represión de Estado. Y todos nosotros, *tots, som CDR*. Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cortès.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Mientras escuchaba su intervención, señoría, pensaba que estaba en *La Voz* y que usted debía ser Malú o Rosarillo, aunque por el acento he visto que no. (*Risas*). Y he comprendido por qué me ha hecho usted a mí la pregunta: porque soy el ministro que mejor canta. Pues claro que sí, señoría, canto francamente bien. ¿Sabe usted por qué? Porque me apetece cantar. Hay un refrán alemán que dice: Allí donde escuches una canción, déjate caer porque las malas personas no saben cantar.

¿Sabe usted qué canto cuando voy al rugby? *Feo, fuerte y formal*, una canción de Loquillo. No sé si la conoce, pero es el himno oficioso de la selección española. ¿Sabe lo que hice el domingo en Valencia? Canté *Que viva España*, con toda la plaza. (*Aplausos*). ¿Sabe usted por qué, señoría? A usted no le gustará, pero había que animar a David Ferrer para que ganara la eliminatoria de la Davis, y lo cantamos todos tan contentos, señoría. ¿Y sabe lo que haré el 9 de mayo? Cantaré el *Himno a la alegría*, con la letra de Schiller, no sé si le suena. ¿Sabe usted por qué? Porque vamos a dar un premio a Antonio Tajani. (*Rumores*).

Por tanto, señoría, no sea usted vieja en sus conceptos. Es usted de esa izquierda vieja que le dice a la gente lo que tiene que hacer y lo que no tiene que hacer. (*Aplausos.— Protestas*). Señoría, es de una izquierda vieja. ¿Qué problema tienen ustedes con la libertad? A un humilde ministro al que le gustaría cantar bien y no canta bien, no le deja usted cantar. Me dice usted lo que tengo que cantar, pero ¿dónde está la libertad? ¿Usted me dice lo que yo tengo o no tengo que cantar? ¡Venga, señoría! Libertad. Cada uno hace lo que quiere.

La Cofradía del Cristo de la Buena Muerte, el Cristo de Mena, me ha hecho cofrade honorario. Yo he ido en el pasado, estoy orgulloso, como muchos otros, y en el futuro, si puedo, volveré a ir. ¿Por qué? Porque me gusta. ¿Sabe lo que voy a hacer? La voy a invitar a usted para que venga conmigo, aunque no quiera. (*Aplausos*). ¿Sabe usted por qué? Porque, a lo mejor, se contagia de una procesión, de sentimiento, de fe y, a lo mejor, se divierte. Le repito el dicho alemán: Donde encuentres una canción, quédate porque las buenas personas saben cantar, las malas no; ponen mala cara, señoría. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.10. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO A LA FINANCIACIÓN DE LOS CENTROS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA.

(Núm. exp. 680/000494)

AUTORA: ELISENDA PÉREZ ESTEVE (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Elisenda Pérez Esteve. Tiene la palabra su señoría. (*Rumores*).

Guarden silencio, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 63

10 de abril de 2018

Pág. 27

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.

Señor ministro, no le voy a cantar, se lo voy a decir sin cantar, ya me sabe mal. *(El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Méndez de Vigo y Montojo: Hágalo, a mí me da igual).*

El pasado mes de diciembre se transfirió a la gran mayoría de comunidades autónomas los importes de las ayudas de 2016 a los centros de tecnificación deportiva y a los centros especializados de tecnificación deportiva. A día de hoy, la convocatoria para el año 2017 aún no ha sido publicada. Por tanto, ¿cómo valora el Gobierno la financiación de los centros de tecnificación deportiva?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pérez Esteve.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señor presidente.

Señoría, si me quiere usted cantar, cánteme, que yo no tengo nada contra la libertad. Usted puede cantar y hacer lo que quiera.

Los centros de tecnificación deportiva, CTD, y los centros especializados de tecnificación deportiva, CETD, entrenan, como usted sabe, a los deportistas que en un futuro pueden formar parte de nuestros equipos nacionales y representar a nuestro país en las competiciones deportivas de máximo nivel. En muchos de estos centros se le facilita al deportista, además, que pueda continuar o acceder a estudios académicos que completen su formación.

El Gobierno, señoría, hace una valoración positiva de la financiación, sabiendo que siempre le gustaría tener más, pero la financiación es la que es y tenemos que cumplir los compromisos con la Unión Europea. Pero trabaja, se lo aseguro, para aumentar su dotación presupuestaria.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Pérez Esteve, tiene la palabra.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.

Señor ministro, en mayo del año pasado compareció el presidente del Consejo Superior de Deportes en una sesión de la Comisión de Educación y Deporte aquí en el Senado. A pregunta de este grupo sobre los pagos pendientes de 2016 a los centros de tecnificación, respondió que probablemente a finales de junio de 2017 se procedería a hacer la transferencia de los importes concedidos. Esta transferencia no llegó hasta finales de diciembre, y en el caso de Cataluña no llegó hasta finales de enero, provocando que los centros aún tengan los importes disponibles. Es raro, porque usted ahora mismo es el *conseller* de l'Esport de Catalunya, ¿verdad?

Asimismo, en la misma comparecencia, el presidente del consejo se comprometió a agilizar y cambiar de modelo de convocatoria para hacerlo a pago vencido, con un expediente anticipado de gasto, y abonar las ayudas del año 2017 el primer trimestre del nuevo ejercicio. A fecha de hoy no se han hecho los pagos, porque aún no se ha publicado ni la convocatoria para poder tomar parte. ¿Cómo puede decir que en el Gobierno están comprometidos con el deporte cuando no cuidan la base del todo? Se comprometen y no cumplen. Quizás no deberíamos sorprendernos, ya que nos tienen acostumbrados a grandes promesas y pocas realidades, pero sus decisiones han provocado y siguen provocando graves problemas de tesorería, y cada centro lo soluciona como puede para seguir ofreciendo todos y cada uno de los servicios. Para ellos sí que es importante seguir batallando para que los y las deportistas sigan tecnificándose.

La definición literal que nos da el Gobierno de los centros de tecnificación es que tienen como objetivo atender la especialización técnica de los deportistas desde sus inicios, a temprana edad, y durante las diversas etapas de su perfeccionamiento deportivo en su ámbito territorial hasta su consolidación como deportistas de alto nivel. Ustedes mismos definen que sin los centros de tecnificación sería muy difícil disponer de la estructura de alto nivel que tenemos actualmente y, en consecuencia, no podríamos seguir disfrutando de los logros de las y los deportistas.

Señor ministro, usted, como parte de su trabajo, recibe y visita constantemente a los distintos equipos para darles su apoyo y decirles que el trabajo que hace ilusiona, cohesionando y da lecciones de valores muy importantes, pero si quiere que nuestros deportistas sigan ilusionando, cohesionando y dando lecciones de valores, deje de darles palmaditas en la espalda cuando está castigando la base del deporte. Piense que si sigue así no va a poder seguir cantando usted para celebrar los

logros de los deportistas. Tómense en serio el deporte y entiendan que sin tecnificación no hay alto nivel.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora PÉREZ ESTEVE: Así que, señor ministro, cumplan con sus promesas como mínimo en el deporte.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pérez Esteve. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señor presidente.

Señoría, nosotros cumplimos con nuestras promesas en todo, y en el deporte también.

Como usted sabe, señoría, el año pasado, y va a suceder también este, se produjo la anomalía de que los presupuestos se aprobaron muy tarde, no se aprobaron hasta el mes de junio. Esa es la realidad de las cosas, es un dato objetivo. Por tanto, lo que usted ha dicho puede ser cierto, puede haber retrasos, pero intentaremos acelerarlos. Me comprometo a ver cómo se pueden acelerar y cómo están esos pagos.

Es verdad que toda esta red de centros del Consejo Superior de Deportes desarrolla 310 programas deportivos, bien de alto rendimiento, de tecnificación estatal o de tecnificación autonómica. Estamos hablando, por tanto, de un total de 8540 deportistas. La titularidad, como usted sabe, se reparte entre el Consejo Superior de Deportes, que tiene tres centros; las comunidades autónomas, que tienen treinta y tres centros, y las corporaciones locales, que tienen once. Cataluña después de Andalucía y junto con Madrid es la que más centros tiene, con siete, y tiene un centro muy importante que es el de Sant Cugat. En concreto, para Cataluña se consignaron subvenciones del Consejo Superior de Deportes por valor de 213 300 euros, dedicados a sus centros de tecnificación deportiva. La dotación para los seis centros de Cataluña supone un 17,08 % y es la mayor de España. De los cinco CTD y CETD, el titular es la Generalidad de Cataluña y la subvención del CSD va de un 4,18 % hasta casi un 20 % del total del presupuesto. Además, el Centro de Alto Rendimiento, el CAR, de Sant Cugat obtuvo en el año 2017 una subvención del Consejo Superior de Deportes por valor de 2,5 millones de euros, un 20 % del total del presupuesto.

Está claro, señoría, que sin una adecuada financiación del deporte de base habría sido imposible dar ese gran salto adelante, que se traduce en las enormes satisfacciones que nos da el deporte español todas las semanas. Yo estoy seguro de que va a seguir dándonoslas y, por eso, el Consejo Superior de Deportes, como antes decía en la respuesta a la senadora Iparragirre, va a seguir apostando por el deporte femenino y va a seguir apostando por el deporte de base para que esos deportistas de base, el día de mañana, sean los atletas que nos den esas grandes satisfacciones.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.11. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DEL DESARROLLO EN ESPAÑA DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES).

(Núm. exp. 680/000502)

AUTORA: ROSA MARÍA LÓPEZ ALONSO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Rosa María López Alonso. Tiene la palabra su señoría.

La señora LÓPEZ ALONSO: Gracias, señor presidente.

Doy por formulada la pregunta.

Tras diez años del Plan Bolonia en España, resulta sorprendente que su ministerio no haya realizado una evaluación completa de su implantación. Recordemos que este ministerio tiene

la competencia en materia de política general universitaria, evaluación y diseño del sistema. Pedagógicamente, Bolonia ha supuesto un novedoso sistema. Sitúa al alumno en el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje, con formación personalizada práctica, en la que se valora el trabajo del alumno, el trabajo en equipo, la asistencia y participación en las clases, obligatorias en los títulos presenciales, y la realización de un trabajo final —TFG, en el caso de los grados y TFM, en el caso de los másteres—, que supone hasta un 25 % de los créditos del título, precisamente, lo que la señora Cifuentes no puede acreditar en su presunto máster.

Queremos reseñar una serie de cuestiones. En los años de la crisis su Gobierno ha recortado y descuidado a las universidades públicas. La financiación cayó en 1384 millones de euros, un gasto que supone, en este momento, un 1,08 % del PIB. Los recortes en personal han supuesto cerca de 11 000 trabajadores menos, con envejecimiento, precariedad, temporalidad y presión constante en los procesos de acreditación. El alumnado ha sufrido igualmente los rigores de sus políticas, con subida de tasas y cambio y reducción en el sistema de becas. Asimismo, el sistema europeo apuesta por la movilidad y la internacionalización. Su Gobierno no ha realizado una apuesta por ninguna de las dos cuestiones.

Ministro, ¿cree que con este panorama se puede prestar la enseñanza personalizada y de calidad que preconiza Bolonia? Los éxitos del sistema de educación superior se deben a las universidades, que actúan con responsabilidad y transparencia, a su esforzado personal y al esfuerzo económico de las familias que asumen el coste de la enseñanza universitaria. Como ministro de Educación, nuestro grupo le pide que ejerza sus obligaciones y defienda el sistema universitario, luche por una universidad pública de calidad, accesible para toda la población, independientemente de sus rentas, batalle por su mejora y no permita que se la arrastre por el fango, como están haciendo algunos miembros de su partido ante el caso del citado máster. Y no olvide que el desprestigio al que se está sometiendo a las universidades públicas afecta a todas en general y a la Universidad Rey Juan Carlos, de Madrid, en particular.

Es intolerable y vergonzoso el daño que el Partido Popular está haciendo a toda la comunidad académica, especialmente a profesores y alumnos, que están viendo cómo se ponen en cuestión sus titulaciones y sus conocimientos por salvar a la soldado Cifuentes de una mentira que tienen que asumir ustedes de una vez. Señor ministro, es necesario depurar responsabilidades políticas y profesionales, de tal manera que no quede la menor sombra de sospecha en la universidad pública española.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora LÓPEZ ALONSO: Gracias, presidente.

Termino. En este tema, y utilizando la terminología universitaria, no ha superado usted la materia. Por cierto, no es lo mismo cantar que dar el cante. *(Aplausos.—Risas)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Alonso. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Veo que pertenece usted a esa vieja izquierda llena de prejuicios a la que me refería antes, señoría. *(Fuertes protestas)*. Hermánese, hermánese. *(Aplausos)*.

Su pregunta me ha recordado que el Tormes pasa por Salamanca, porque de la valoración del Gobierno acerca del desarrollo en España del espacio europeo de educación superior usted no ha hablado absolutamente nada. Ha hablado usted de otras cosas. O sea que el Tormes pasa por Salamanca, sí, señoría.

En cambio, yo sí le voy a hablar del espacio europeo de educación superior, que a usted parece no interesarle nada, para decirle que el Gobierno impulsa la estrategia española definida en una proposición no de ley que aprobó el Congreso de los Diputados —por cierto, con el apoyo del Grupo Socialista— el 14 de diciembre del año 2016. Es una estrategia construida mediante el consenso y que persigue, entre otros objetivos, en primer lugar, situar al alumno en el centro de la estrategia; en segundo lugar, garantizar la suficiencia y sostenibilidad financiera de las universidades y, en tercer lugar, promover la internacionalización.

Señoría, hechos concretos: el 7 de abril —el pasado sábado— el *BOE* publicó la creación y convocatoria de las ayudas Beatriz Galindo destinadas a promover en las universidades la

internacionalización y especialización mediante la recuperación de talentos y recursos humanos actualmente en el extranjero, articulándolos a través de un contrato de investigación distinguido. Estamos hablando de 21 300 000 euros en cuatro años. Y este año distribuimos las primeras ayudas Beatriz Galindo, con cuantías que fluctúan entre 45 y 90 000 euros, para recuperar el talento que está fuera. Hechos.

Otro hecho: la reducción de las tasas universitarias. Hemos modificado las horquillas, señoría, las hemos bajado para que las universidades y las comunidades autónomas lo hagan, si quieren, y bajen los precios públicos.

En cuanto a la internacionalización de las instituciones de educación superior, había un objetivo importante: evitar la discriminación de estudiantes españoles respecto a los de otros países. Pues bien, el 13 de mayo de 2017 logramos un acuerdo con el Consejo de Universidades sobre igualación de créditos requeridos a unos y a otros. No son palabras, señoría, sino hechos.

Finalmente, le anuncio que en las próximas semanas firmaremos un convenio entre el Ministerio de Educación, el de Economía, la Aneca y la CRUE para poner en marcha un proyecto piloto que mida la transferencia del conocimiento en el sistema universitario español y en los organismos públicos de investigación.

¿Queda mucho por hacer? Sin duda, pero yo creo que no es bueno intentar desprestigiar a las universidades, como ha hecho usted, diciendo que las universidades españolas van a perder su prestigio. Lo tienen, y mucho. Hay más de 115 000 profesores que cumplen con su función y la cumplen bien, señoría. Creo que todos tenemos interés en preservar eso. Y eso se preserva también a través del pacto educativo, señoría, en el que ustedes han dado la espantada, sin que nadie sepa por qué lo han abandonado. (*Aplausos*). Su secretario general ha dicho que vuelve si le damos el 5 % del PIB. Pues se lo digo en sede parlamentaria, señoría: lo tiene garantizado. (*Aplausos*). Vuelvan al pacto educativo, no peguen la espantada y respondan a las preguntas de los españoles.

Gracias. (*Aplausos.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.12. PREGUNTA SOBRE CÓMO PIENSA EL GOBIERNO RECUPERAR EL PRESTIGIO DE LA UNIVERSIDAD Y DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA) QUE SE HA PUESTO EN CUESTIÓN POR LO QUE SE HA CONOCIDO SOBRE LA FORMA EN QUE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID HA OBTENIDO EL MÁSTER DE DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO AUTONÓMICO EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

(Núm. exp. 680/000504)

AUTORA: MARÍA ENCARNACIÓN MOYA NIETO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Encarnación Moya. Tiene la palabra su señoría. (*Rumores*).

Silencio, señorías.

La señora MOYA NIETO: Gracias, presidente.

¿Cómo piensa recuperar el prestigio de la universidad y de la Aneca después de lo sucedido con el máster de doña Cristina Cifuentes?

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Moya.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señor presidente.

Señoría, nadie ha puesto en duda el prestigio de la universidad española. (*Varios señores senadores: ¡Nooo!— Rumores*). Y le pido que no lo haga usted tampoco, porque no beneficia a nadie, señoría. Usted es una elegida, es una senadora y no es bueno que ustedes arrojen lodo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 63

10 de abril de 2018

Pág. 31

sobre la universidad española y su prestigio. No lo haga porque no sirve para nada. (*Rumores y protestas*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Moya, tiene la palabra.

La señora MOYA NIETO: Gracias, presidente.

Señor ministro, en primer lugar, díganos si piensa hacer algo efectivo para recuperar el prestigio de la universidad, porque, que sepamos, lo único que su ministerio ha hecho hasta ahora ha sido desviar la posible revisión del famoso máster a la Fundación para el Conocimiento Madri+d. Para que todos lo sepan, esta es una fundación dirigida por el que hasta hace cinco meses era consejero de Sanidad de la señora Cifuentes. Es decir, pone usted a la zorra a vigilar las gallinas. (*Aplausos*). ¿Esta es su respuesta, señor ministro, ante este engaño intolerable?

Ha dicho usted que este no es un tema político; asombroso, cuando menos. La presidenta de Madrid ha mentido en el Parlamento madrileño, se ha sembrado la duda sobre la comunidad universitaria y ustedes —no nosotros, señor ministro— han contribuido a ello descargando la responsabilidad de lo sucedido en la universidad y no en la beneficiaria de este engaño y de este posible delito, que es la señora Cifuentes. Esa es la realidad. (*Aplausos*).

Se ha utilizado un cargo público para satisfacer intereses privados, aunque no sean económicos, y eso, aunque no les guste oírlo, señor ministro, es corrupción.

Los madrileños estamos ya hartos, hartos porque no queda en Madrid una sola institución, ni una sola, que no esté tocada y afectada por la corrupción de los Gobiernos del Partido Popular. ¿Mantiene usted que esto no es un tema político? Si usted cree que no hay responsabilidad política de la señora Cifuentes, le reto a que vaya a cualquier campus y les diga a los estudiantes que aquí no ha habido trato de favor, que no ha habido privilegios, que ellos también pueden matricularse o ir a clase cuando quieran, que el curso se adaptará a sus circunstancias personales y que no hace falta aprobar para tener un título. (*Aplausos*). O vaya a decir a los profesores que no pasa nada, que su profesionalidad y su prestigio no están en cuestión. Dígaselo a los padres que día a día trabajan y se esfuerzan por que sus hijos mejoren en su formación superior.

Ustedes, al grito cospedaleño de «hay que proteger a los nuestros», han cerrado filas y se han inventado cacerías y conspiraciones; incluso yo diría de carácter judeo-masónico, de infausta memoria; espero que no acabe usted cantando el *Cara al sol*, ya que tanto le gusta cantar. (*Aplausos*). Y están haciendo todo esto única y exclusivamente por intereses partidistas que ponen en juego el crédito de las universidades públicas, de todas, no solo de las madrileñas, señor ministro.

A cualquier político mínimamente responsable se le caería la cara de vergüenza por este fraude; sin embargo, ahí están ustedes, ahí está la señora Cifuentes, sin inmutarse, atrincherados y protegiendo a las suyos en detrimento del prestigio universitario y de los intereses generales de la ciudadanía.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MOYA NIETO: Señor ministro, como mínimo, lamentable y vergonzoso.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Moya.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo):
¡A las barricadas! Ha cantado usted *¡A las barricadas!*, señoría. (*Aplausos*.— *Rumores*). ¡Qué moderno, señoría! (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo):
¿No les gusta A las barricadas?

En el caso por el que usted me pregunta, señoría, las responsabilidades se dirimirán allí donde tienen que dirimirse: en la investigación interna de la universidad... (*Varios señores senadores: ¡No!*) Sí, sí. En las acciones de la Fiscalía y en una próxima comisión en sede parlamentaria.

Pero volvamos a lo que a mí me importa, que es el prestigio de la universidad española. Usted hace una pregunta para ir a las barricadas, pero a mí lo que me importa es el prestigio de la universidad española. (*Rumores*).

Cada día 115 366 profesores dan sus clases y forman a las nuevas generaciones de profesionales españoles. Quiero aprovechar mi presencia en el Senado para destacar la vocación, la dedicación y la preparación de esos 115 000 profesores universitarios, que acometen cada día la misión de transmitir su conocimiento.

La universidad española es una universidad de prestigio. Permítame que le diga, como antiguo profesor y catedrático Jean Monnet, que en el Global Ranking Of Academic Subjects y en el World Economic University Ranking By Subjects aparecen 20 universidades españolas entre las 50 mejores del mundo en 24 disciplinas concretas. El informe sectorial constata que 12 universidades españolas se encuentran entre las 50 mejores del mundo en ámbitos como la medicina, la arquitectura, la economía o la odontología.

Las funciones de evaluación de las universidades españolas corresponden a Aneca y a los órganos evaluadores que cada comunidad autónoma determine, siempre que tengan el sello de calidad ENQA; y, en el resto, son agencias autonómicas las encargadas. Ustedes dice: ¿por qué se lo encargan a Madri+d? Porque es la encargada. Pero no se lo he encargado yo, sino que es lo que dicen la ley y la regulación. Lo tiene que hacer ella porque si lo hiciera yo, usted diría que estoy violando la ley.

La inspección de servicios e instrucción de expedientes disciplinarios en las universidades públicas corresponde a sus propios servicios de inspección, señoría, tal y como señala el artículo 16 del Real Decreto 898/1985. Además, prueba del compromiso del Gobierno por la promoción de la calidad universitaria es el sistema de acreditación de universidades publicado en el BOE el pasado 13 de marzo.

Señoría, por tanto, deje de estar en las barricadas...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Acabo, señoría.

De verdad, si le importa a usted la universidad española y su prestigio, no contribuya a ensombrecerlo. (*Rumores*). Señoría, deje que la universidad ejerza la autonomía parlamentaria que entre todos le dimos en la Constitución. Garantice esa autonomía y veamos sus resultados...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señor presidente.

Mientras tanto, no lance una sombra de duda sobre toda la universidad, sobre 115 000 profesores universitarios. (*Protestas.— Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. (*Rumores*). Guarden silencio, por favor.

2.13. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO VA A ADOPTAR EN ESTA LEGISLATURA PARA DAR RESPUESTA A LA SITUACIÓN DE LOS PENSIONISTAS CANARIOS, ESPECIALMENTE AL ALTO PORCENTAJE DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.

(Núm. exp. 680/000490)

AUTORA: MARÍA DEL MAR DEL PINO JULIOS REYES (GPN)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. Pregunta de doña María del Mar Julios. Tiene la palabra su señoría.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno en esta legislatura para dar respuesta a la situación de los pensionistas canarios, especialmente al alto porcentaje de pensiones no contributivas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Julios, la prioridad para este Gobierno ha sido sin duda la política económica y social, proteger a nuestros mayores y favorecer una vida mejor a nuestros pensionistas desde el minuto uno de legislatura. Por eso, la primera decisión que tomó el Gobierno fue subir las pensiones, congeladas por el anterior Gobierno socialista. La segunda medida fue evitar el rescate de España, que hubiera supuesto una bajada de pensiones en nuestro país entre el 10 y el 40 %, como pasó en países de nuestro entorno, con una grave crisis económica; y, la tercera, y más importante: poner en marcha una política económica que favorezca el crecimiento económico y la creación intensa de empleo porque esa es la garantía real de las pensiones de hoy y mañana. Esto nos ha permitido que desde el año 2011 hasta hoy tengamos en Canarias un 18 % más de pensiones y de pensionistas, y también que la pensión media en Canarias haya subido un 14 %, de los 890 euros de 2011, a los 1012 euros de 2018.

El compromiso lo reforzamos este año con los Presupuestos Generales del Estado, en los que se recoge particularmente una subida de pensiones del 3 % para las pensiones más bajas —pensiones mínimas y pensiones no contributivas— y una subida también importante de las pensiones de viudedad porque queremos seguir construyendo esta recuperación con más y mejores pensiones todos los días en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias.

Señora ministra, ojalá que se aprueben y tengamos presupuestos. Sin embargo, con mi pregunta no pretendía escuchar un discurso triunfalista porque eso nos distancia todavía más de la ciudadanía.

Señoría, la situación de pérdida de poder adquisitivo que han sufrido todos los pensionistas en España, en Canarias se agrava porque el 15 % de nuestros pensionistas perciben pensiones no contributivas y no superan los 350 euros al mes. Unas 40 000 personas malviven —y a veces también sus familias— en Canarias con estos ingresos. Por ello, comprenderá que un discurso triunfalista no les sirve a estas personas. Con la subida en los próximos presupuestos, si los hay, como mucho llegarán a percibir quizá 380 euros al mes. ¿Cree usted, señora ministra, de verdad, que con estos ingresos se puede vivir con dignidad?

Somos la comunidad autónoma que concentra una mayor proporción de pensiones no contributivas, tres veces por encima de la media. Señora ministra, hago esta pregunta porque quiero recordarle los compromisos adquiridos, saber qué ha hecho y qué es lo que van a cumplir. En la agenda canaria firmada entre Coalición Canaria y su partido, para la investidura del señor Rajoy, se adquirió el compromiso de analizar en el marco del Pacto de Toledo el incremento de las cuantías de las pensiones no contributivas, para confluir progresivamente con el salario mínimo interprofesional.

También le pregunto por las mociones aprobadas en esta Cámara, concretamente en febrero del año pasado, hace un año, donde por unanimidad se instó para asegurar unas pensiones dignas, contributivas y no contributivas, y específicamente para que se analizara la situación de las mujeres mayores en la Comunidad Autónoma de Canarias, que han trabajado toda su vida, pero que emigraron, trabajaron en la agricultura, en la mar o en el *boom* turístico y de la construcción, y han sufrido una gran precariedad laboral. Hoy, todos tenemos un compromiso generacional para con esas personas que, desde luego, ayudaron a sacar del hambre y de la pobreza a Canarias en unos momentos muy duros.

Por ello, señora ministra, vuelvo a preguntarle, ¿se van a cumplir los compromisos de las pensiones no contributivas, en general, y, especialmente, con la situación de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora JULIOS REYES: Y, ¿qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno de España en esta legislatura para evitar que los pensionistas no contributivos vivan por debajo del umbral de la pobreza en Canarias y en España, en general? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Julios, tiene usted razón cuando dice que en Canarias hay 350 000 pensionistas con una particularidad, y es que tienen un alto grado de pensiones de solidaridad. Así, de cada 100 pensiones no contributivas en España hay 10 en las islas Canarias. Y al contrario, de cada 100 pensiones contributivas en España solo hay 3 en las islas Canarias; es decir, que 4 de cada 10 pensiones en Canarias son pensiones de solidaridad. Y lo que hemos intentado hacer todos los Gobiernos y todos los grupos parlamentarios en el marco del Pacto de Toledo —que es en donde se toman las decisiones sobre las pensiones de solidaridad, que se cargan y se pagan vía presupuestos—, es mejorarlas a lo largo del tiempo.

¿Qué ha hecho este Gobierno, como usted ha dicho bien, en el ámbito de su responsabilidad? En los presupuestos de 2018 ha propuesto una subida del 3 % de las pensiones no contributivas, que es la subida más importante en una década en nuestro país. Y la mejora económica y la creación de empleo están haciendo que el peso de las pensiones no contributivas sobre el total de pensiones en Canarias haya bajado un 13 % desde el año 2011, lo cual es una buena noticia porque ha mejorado la mayoría de las pensiones en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Ahora bien, ¿qué es lo que tenemos que seguir haciendo? Pues continuar con una política de crecimiento económico y creación intensa de empleo, que seguirá mejorando las pensiones en Canarias porque de ese modo se seguirán incorporando nuevos pensionistas contributivos frente a los no contributivos. Además, debemos trabajar juntos, usted y yo, su Grupo y el mío, en el Pacto de Toledo, para seguir impulsando mejoras en el presente y en el futuro, como se ha hecho en el pasado de las pensiones no contributivas, por ejemplo, y en ejercicio de solidaridad de todos los españoles.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.14. PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES QUE ADOPTARÁ EL GOBIERNO PARA LA PROTECCIÓN DE NUESTRA FLOTA TRAS LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA CON RESPECTO A LA RENOVACIÓN DEL ACUERDO PESQUERO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MARRUECOS.

(Núm. exp. 680/000495)

Autora: MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Pregunta de doña María Vanessa Angustia. Tiene la palabra su señoría.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Señora ministra, ¿qué actuaciones tiene pensado llevar a cabo el Gobierno para la protección de nuestra flota pesquera tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea con respecto de la renovación del acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, señor presidente.

Señoría, el acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos es de gran importancia para los intereses pesqueros españoles, también para Marruecos y para las relaciones bilaterales entre la Unión Europea y Marruecos.

En febrero, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró que, siendo válido el acuerdo de colaboración en el sector pesquero, ni dicho acuerdo ni sus protocolos son de aplicación a las aguas adyacentes al territorio del Sahara Occidental. De esta forma, el acuerdo continúa vigente hasta el próximo 14 de julio de 2018. El Gobierno apoya que las negociaciones con Marruecos para la enmienda del acuerdo de pesca y la renovación del protocolo se inicien a la mayor brevedad, para evitar cualquier periodo de suspensión, con las consecuencias negativas que tendría para nuestros operadores y para las personas que se benefician de esta actividad económica.

Señoría, el Gobierno ha mantenido desde el primer momento un diálogo constante tanto con el sector como con las comunidades autónomas afectadas, y también estamos trabajando intensamente con las autoridades de la Unión Europea y con el Gobierno marroquí para velar por la protección de nuestra flota, por el cumplimiento del Derecho internacional y por el beneficio mutuo del acuerdo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Tejerina, ustedes saben exactamente igual que nosotras que el territorio del Sáhara Occidental es del Sáhara Occidental y, por tanto, también lo son sus aguas. Lo saben ahora y lo han sabido siempre. Lo que ocurre es que la decisión política que ustedes han tomado es ponerse del lado, apoyar y defender los intereses de la fuerza ocupante y asesina, que es Marruecos. Eso es lo que ustedes han decidido y lo han defendido en cada espacio interno, en cada espacio de la Unión Europea y en cada espacio internacional en el que han tenido oportunidad.

La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea dice literalmente: El territorio del Sáhara Occidental no forma parte del territorio de Marruecos. La zona de pesca marroquí no incluye las aguas adyacentes al territorio del Sáhara Occidental. Y, señora ministra, esto es el 91 % del total de las aguas de las que habla el acuerdo. Por tanto, estamos hablando del 91 % de las aguas de explotación pesquera incluida en ese acuerdo, en las que faena el 94 % de la flota pesquera comunitaria.

Ustedes han firmado un acuerdo ilegal. Ustedes dejan desprotegida la flota española —gallega, andaluza y canaria— que allí faena: 90 embarcaciones, 80 000 toneladas de captura, los recursos y las vidas de todas esas familias en el aire porque ustedes se niegan a reconocer al único interlocutor válido y legítimo de ese pueblo saharauí, que es el Gobierno del Sáhara, que es el responsable de esos territorios. Expliquen a nuestra flota pesquera por qué está en situación de desprotección por su irresponsabilidad, señora ministra.

Si ustedes tienen voluntad, le damos tres claves: primera, asuman su responsabilidad como gobierno; ustedes son un servicio público y no una sucursal de Fertiberia que, por cierto, cada día contribuye también a expoliar los recursos del pueblo saharauí. Segunda, hagan caso de la sentencia del Tribunal de Justicia y el Derecho internacional, respetando la soberanía del pueblo saharauí; inicien de inmediato las negociaciones con su Gobierno, con la RASD; háganlo para que nunca más nuestra flota pesquera se vea en situación de vulnerabilidad y desprotección; respeten la soberanía del Sáhara Occidental para que ustedes puedan ser respetados y, por tanto, todos los españoles y españolas también. Y, tercera, pongan en marcha ya, de forma inmediata, las ayudas para garantizar el mantenimiento de nuestra flota pesquera, su faena, sus desembarcos en puertos, sus infraestructuras y su seguridad.

España, señora Tejerina, tiene una deuda histórica con el Sáhara. Salden esta deuda ya. Usted tiene una responsabilidad directa e inmediata con la flota pesquera de este país. Protéjala.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, señor presidente.

Señoría, España está siempre en línea con las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y venimos apoyando una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, en el marco de las disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

La flota española nunca ha estado mejor protegida que por este Gobierno. Pero, señoría, este Gobierno también respeta ahora, siempre, en todo momento y ante todos los tribunales de justicia, escrupulosamente, las sentencias. En este sentido, conocida ésta y analizada por los servicios jurídicos de la Comisión y el Consejo, se planteó la necesidad de iniciar las negociaciones para la enmienda del acuerdo de pesca y la renovación del protocolo entre la Unión Europea y Marruecos, para adecuarlos al contenido de dicha sentencia.

A lo largo del mes de marzo se ha debatido el mandato de negociación en el seno del grupo de pesca del Consejo, llegando a un acuerdo que será aprobado esta misma semana en el Comité de Representantes Permanentes, y llevado al Consejo de Ministros de la Unión Europea la próxima semana para su aprobación. El nuevo mandato incluye el acceso a las aguas adyacentes al Sáhara Occidental bajo ciertas condiciones y de manera provisional, estando sujeto a la revisión ante una posible solución de la cuestión del Sáhara Occidental en el ámbito de las Naciones Unidas. Tanto el mandato como las directrices de negociación toman como referencia la fórmula que permitió conseguir la aprobación en mayo de 2017 del mandato de negociación del acuerdo agrícola. Y, en este escenario, las negociaciones con Marruecos podrían iniciarse pronto, y, como le he dicho, este Gobierno apoya que las conversaciones se inicien cuanto antes para que no haya ningún periodo de suspensión del acuerdo. Es la manera en que la flota quiere ser defendida por este Gobierno.

Queremos conciliar nuestras relaciones de vecindad con Marruecos, con el importante beneficio mutuo que supone el acuerdo para nuestros respectivos sectores pesqueros y su actividad asociada.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.15. PREGUNTA SOBRE EL CRITERIO QUE EL GOBIERNO HA SEGUIDO PARA PROCEDER AL REPARTO QUE REGULA LA PESQUERÍA DEL ATÚN ROJO EN EL ATLÁNTICO ORIENTAL Y EL MEDITERRÁNEO.

(Núm. exp. 680/000503)

AUTORA: ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Elena Víboras. Tiene la palabra su señoría.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el pasado día 24 de marzo, antesala de la Semana Santa, la Secretaría General de Pesca publicó en el *Boletín Oficial del Estado* número 73, la Resolución de 23 de marzo de 2018, conforme a la Orden 264/2017, por la que se regula la pesquería de atún rojo en el Atlántico Oriental y Mediterráneo.

Ante esta resolución, el Grupo Parlamentario Socialista quiere saber cuál es el criterio que ha seguido su ministerio para proceder a este reparto. Dado que usted es sería y, al menos, no fue a cantar soy *El novio de la muerte*, como sus compañeros de Gobierno, y que tan orgullosos se han sentido en el Senado, ¿nos podría dar respuesta a la pregunta que le he hecho? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Víboras. Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, señor presidente.

Señoría, no hay ninguna novedad en cuanto al criterio seguido para el reparto de la cuota en relación con los años anteriores. El criterio de reparto está establecido en los artículos 4 y 5 de la Orden que cita en su pregunta. Ahí se estipulan unos criterios transparentes y objetivos, basados en criterios históricos, técnicos y de caracterización del buque, en criterios socioeconómicos y de empleo, y teniendo también en cuenta los criterios medioambientales y socioeconómicos de los reglamentos comunitarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra. Senadora Víboras, tiene la palabra.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Gracias, presidente.

Señora ministra, ¿no hay novedad? Según se recoge en el Reglamento de la Unión Europea 2018/120, de 23 de enero de 2018, por el que se establecen para este año las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones aplicables en las aguas de la Unión Europea, a España se le asignaron, como usted bien sabe, 5000 toneladas de captura de atún rojo para el año 2018, pudiéndose reservar el Gobierno central un 5 % de este límite y el denominado Fondo de maniobra, es decir, 250 toneladas. De esta forma, la cuota ajustada resultante asciende a 4750,27 toneladas, asignándose 62,973 toneladas a buques que realicen capturas fortuitas, y 4687,34 a los buques y almadrabas.

Hasta aquí bien, señora ministra. Sin embargo, el pasado 24 de marzo su ministerio publicó la resolución de la distribución de ese 5 % del Fondo de maniobra, las 250,14 toneladas, más 33 toneladas cedidas por Portugal —por lo que estamos hablando de 283,14 toneladas— repartidas, para nuestra sorpresa, sin acuerdo alguno, como bien especifican ustedes mismos, ante la falta de amplio consenso. Le recuerdo la distribución de manera rápida: artesanales del Estrecho, 15,1 toneladas; artes menores del Mediterráneo, 64,80 toneladas; pesca deportiva, 4,73 toneladas; almadraba, 0,68 toneladas; canarios, 197,50 toneladas, a las que hay que añadir 57 toneladas más procedentes de la asignación como pesca dirigida del 1,2 % de la cuota de España. En total, Canarias dispone de 255 toneladas de atún rojo, de las 283 del total repartidas.

Ante esta situación, señora ministra, insisto, ¿nos puede aclarar con total transparencia el criterio que ha seguido su ministerio en esta asignación? No se trata solo de que lo entienda el Grupo Socialista, que también, sino el sector pesquero. En caso contrario, señora ministra, entenderemos que ustedes han hecho una distribución de la cuota injusta, de manera arbitraria, que no parece responder a criterios objetivos y que obedece tan solo a arañar votos de cara a los presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Termino, presidente.

Resulta grotesco y difícil de entender para un sector tan sensible y necesitado, como el sector pesquero; un sector que ha demostrado año tras año su firme compromiso con la sostenibilidad, la especie y el durísimo plan de recuperación. Señora ministra, no puede ser tan sectaria ni tan injusta con quienes hoy faenan en la mar. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Víboras. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el 24 de marzo se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* la resolución por la que se fijaban las condiciones de pesca de atún rojo en el archipiélago canario para los 243 buques autorizados en el entorno insular. Esta autorización se regula anualmente, pudiendo hacer una asignación de cuota de manera individual o conjunta. Lo que no me ha quedado claro es si a usted le preocupan las Islas Canarias y sus pescadores o no; si le parece que hay que condenar a Canarias al uno y pico de la cuota, a la cual ustedes les condenaron. No me queda claro. (*Rumores*). En la tramitación de esta resolución se planteó establecer una limitación por buque o por grupos de

buques para gestionar las 255 toneladas de cuota asignada a la flota canaria durante 2018. Claro, a lo mejor esto no le gusta, pero le recuerdo que en 2011 ustedes asignaron a la flota 29 toneladas y, por tanto, les va algo mejor a los canarios con nosotros que con ustedes; casi diez veces mejor. Esta limitación evitaría la sobre oferta puntual que tiende a bajar los precios obtenidos por los pescadores.

Somos un Gobierno que vela por los intereses de nuestros pescadores, de nuestra flota; una flota con la que hemos trabajado, por cierto, para que sea ejemplar y sostenible, poniendo a su disposición nuestra experiencia para negociar cuotas en la Unión Europea. Vamos incrementando las cuotas año a año, al mismo tiempo que pagamos las multas impuestas por la total falta de control de épocas pasadas, a la que ustedes sometieron la flota y que siguen pagando, insisto, mermas de lo que este Gobierno negocia para ellos.

No obstante, y volviendo al atún rojo, ante la falta de un amplio consenso, finalmente se mantuvo de forma transitoria el mismo mecanismo de años anteriores de pesca conjunta de toda la flota. En cualquier caso, también quiero destacar que este año se ha propuesto una modificación de la orden, que estará lista previsiblemente en junio, y que regula esta pesquería para permitir por primera vez que las flotas accidentales del Estrecho y del Mediterráneo puedan pasar a pesca dirigida; damos así respuesta a una reivindicación de estas flotas artesanales para poder dirigir su actividad al atún rojo, recuperar una pesquería que ya hicieron en el pasado y que recuperarán con nosotros, como tantas cosas.

La flota andaluza del Estrecho, que supongo que también le interesará, contará con 47 toneladas y los artesanales del mediterráneo con 79 toneladas de pesca dirigidas. Este cambio dota de una flexibilidad al sector pesquero que mejorará, sin ninguna duda, su rentabilidad, como viene haciendo año a año desde que gobierna el Partido Popular.

Por otra parte, la cuota correspondiente a las almadrabas para 2018 tendrá un incremento cercano al 20 % con respecto a 2017. Llegaremos así a las 1293 toneladas. ¿Sabe su señoría lo que pescaban en el año 2011?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Fueron 638. Parece que también a los andaluces les va algo mejor con este Gobierno.

Para terminar, le diré que en 2019, y tras el aumento del total admisible de capturas de atún rojo logrado en la reunión del Iccat del año pasado, gracias a la defensa que de ello hizo España dentro de la Unión Europea, alcanzaremos una nueva cuota que nos permitirá establecer un nuevo reparto.

El señor PRESIDENTE: Termine, señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Y haremos este reparto de manera consensuada, como todos los que hemos hecho, con todas las partes interesadas, permitiendo un adecuado y eficiente uso de las cuotas de pesca asignadas a España para que, como hasta ahora y desde 2011, los pescadores vivan cada vez mejor de su actividad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.16. PREGUNTA SOBRE CÓMO PIENSA EL GOBIERNO CUMPLIR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN SI VETA LA CREACIÓN DE UN FONDO ESTATAL PARA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

(Núm. exp. 680/000496)

AUTORA: VIRGINIA FELIPE SAELICES (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Pregunta de doña Virginia Felipe. Tiene la palabra su señoría.

La señora FELIPE SAELICES: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿cómo piensa el Gobierno hacer que se cumplan las condiciones de accesibilidad y no discriminación si veta la creación de un fondo estatal para la accesibilidad universal?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Felipa.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señora Felipe, para el Gobierno es una prioridad trabajar para eliminar las barreras visibles e invisibles que crean prejuicios y que impiden a las personas con discapacidad desarrollar su proyecto de vida en autonomía y en plenitud. Es responsabilidad de todos los niveles de la Administración —estatal, autonómica y local— romper estas barreras, alcanzar una sociedad universalmente accesible y, por tanto, es un trabajo permanente, que no tiene fecha de caducidad. En ello está el Gobierno de España.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la senadora Felipe.

La señora FELIPE SAELICES: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, como usted bien sabe ni el coste ni las medidas de austeridad pueden ser argumentos para evitar implantar la accesibilidad, pues la obligación es incondicional. Con su veto a la creación de un fondo estatal para la accesibilidad universal, el Gobierno en lugar de poner en valor la diversidad humana lo que hace es ponerle precio a sus derechos y a su dignidad, condenándola a vivir excluida de la sociedad a la que pertenece y de la que es parte consustancial.

Las más de 200 páginas del primer Plan nacional de accesibilidad 2004-2012 se reducen a menos de 2,5 páginas, que no responden a lo solicitado cuando pregunto al Gobierno cuál es la evaluación y grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos, líneas de actuación, estrategias y actuaciones del mismo, entre otras cuestiones.

En cuanto al segundo plan, la normativa establece que se debería haber aprobado en 2014. Habiéndole preguntado al Gobierno cuándo tiene previsto hacerlo, en su contestación no lo dice. Una pregunta que también le ha hecho el Comité de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que igualmente le ha solicitado información sobre los recursos económicos y humanos destinados a aplicar la normativa de accesibilidad y asegurar las condiciones de igualdad y no discriminación.

Por ello, señora ministra, los millones de personas con discapacidad de este país y nuestras familias instamos al Gobierno a que, sin más dilación, haga reales y efectivos los derechos humanos de todas las personas, no con palabras vacías, sino con hechos, que elabore, aplique y supervise normativas y planes de accesibilidad y que, como ya recomendó el mencionado comité en 2011, asigne los recursos económicos y humanos necesarios.

Señora ministra, señorías, la accesibilidad no es un gasto, es la mejor inversión de un verdadero Estado social y democrático de derecho, que no deja a nadie atrás. Una sociedad plenamente accesible es una sociedad mejor para todas las personas.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Felipe.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, presidente.

¿Qué ha hecho el Gobierno de España en políticas para la accesibilidad y la autonomía de las personas con discapacidad? La primera herramienta más poderosa es el empleo. Gracias a las políticas del Gobierno del Partido Popular entre 2012 y 2016 más de 1 200 000 personas

con discapacidad pudieron firmar un contrato de trabajo. Al cierre de 2017 podemos decir que en España ya hay más de 300 000 personas con discapacidad que tienen un empleo.

La segunda herramienta más potente es la educación. El Gobierno de España ha destinado las cuentas bancarias abandonadas de los españoles a la formación educativa y profesional de los jóvenes con discapacidad. En los presupuestos que hemos presentado en las últimas semanas hemos dotado con 40 millones de euros —10 millones más que en 2107— el programa de refuerzo educativo para una educación inclusiva. Con medidas como estas hacemos posible, por un lado, con las cuentas durmientes que tengan un fin social, que un joven con discapacidad pueda contar con la asistencia necesaria para poder estudiar un programa Erasmus y, por otro, que más niños con discapacidad puedan ser integrados en la educación ordinaria.

La tercera herramienta importantísima es la accesibilidad física, tanto en transportes, como en vivienda, como en los espacios públicos. Mejoramos la accesibilidad en las estaciones ferroviarias para lo que en los presupuestos destinamos más de 12 millones de euros para invertir en la supresión de barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad. También hemos previsto que estas inversiones en accesibilidad de las estaciones se incrementen hasta llegar a los 387 millones de euros para los próximos cuatro años. En el caso de accesibilidad en la vivienda contamos con el nuevo Plan estatal de vivienda 2018-2021 y hemos incrementado las ayudas económicas para la accesibilidad. Estas obras pueden ser subvencionadas hasta el 75 % de la inversión, con un importe máximo de 17 000 euros por vivienda. El Gobierno de España también ha incrementado la financiación autonómica a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas en 4248 millones de euros, dotándolos del presupuesto necesario para ejercer en sus competencias mejoras en la accesibilidad. Por lo tanto, estoy convencidísima de que juntos continuaremos derribando esas barreras visibles e invisibles, mejorando la accesibilidad y eliminando barreras arquitectónicas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3. INTERPELACIONES

3.1. INTERPELACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO Y MEJORA DE LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA.

(Núm. exp. 670/000076)

Autor: FRANCESC ANTICH OLIVER (GPS)

El señor presidente da lectura a los puntos 3. y 3.1.

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Antich, por tiempo de diez minutos. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*).

El señor ANTICH OLIVER: Gracias, señor presidente. Señorías, señor ministro, señor Catalá, buenas tardes.

El Proyecto de presupuestos para el 2018 parece que tampoco prevé una partida para la memoria histórica. En el 2011 el Gobierno socialista dedicó a la Ley de memoria histórica una partida de 6 250 000 euros; en el 2012 ustedes la redujeron a más de la mitad y no la gastaron; en el 2013 dejaron la partida a cero, y desde el 2014 hasta ahora han dejado la ley sin partida, y el Proyecto de presupuestos del 2018, como he dicho, tampoco la prevé. Para hacer todo ello han puesto como excusa la crisis, pero la radicalidad de eliminar toda la partida marca claramente una postura absolutamente ideológica, máxime ahora que, aunque nos dicen que ya nos han sacado de la crisis, siguen manteniendo la ley en vía muerta. Usted nos viene diciendo que para invertir en memoria histórica no hace falta una partida; pues bien, dígame, señor Catalá, ¿cuál es el montante de dinero que se ha dedicado a la ley durante cada uno de los años que han estado ustedes en el Gobierno? ¿En qué conceptos se ha utilizado el dinero que usted afirma que gastan? Por ejemplo, dígame cuántas convocatorias de ayudas para la localización de fosas y exhumación e identificación de víctimas han abierto ustedes. Yo se lo diré, señor Catalá: cero. Su ministerio nos ha dicho que suprimieron todas las ayudas en el 2012, el primer año que ustedes empezaron a gestionar.

En el 2012 nos decían en esta misma Cámara que ponían menos dinero que el Gobierno de Zapatero pero que dedicarían más dinero a lo importante, que eran las ayudas para la localización de fosas y exhumaciones que ese mismo año ya no convocaron. O sea que si en lo importante han puesto cero euros, ya me dirá qué podemos esperar de lo demás. El Gobierno del PP ha eliminado la oficina para las víctimas; el Gobierno del PP no ha movido un dedo para retirar monumentos y símbolos franquistas, tal y como prevé la ley; usted ni siquiera ha recibido a las asociaciones de bebés robados como se comprometió; el Gobierno del PP no ha destinado un euro a la localización y exhumación de fosas, pero sí que ha encontrado presupuesto para repatriar víctimas de la División Azul. Esto, señor ministro, es pura ideología. Y ello a pesar de que los informes de la ONU destacan que la guerra civil y la dictadura dejaron un saldo colosal de víctimas de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho humanitario, y que el propio Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas el pasado septiembre lamentaba la nula actuación del Gobierno de España en la localización y apertura de fosas; a pesar de que el comisario de los Derechos Humanos del Consejo de Europa cifra en 114 226 víctimas de desaparición forzada entre julio de 1936 y diciembre de 1951 y estima que 30 960 niños y niñas hijos de detenidos fueron raptados y entregados a familias del régimen franquista y cuya identidad fue cambiada en el Registro Civil; a pesar de que los organismos internacionales nos requieren para que se priorice la búsqueda de fosas y exhumación e identificación de víctimas y la ONU nos pide que el Estado asuma mayor responsabilidad en ello; a pesar de la gran sensibilización de las comunidades autónomas que en su gran mayoría —recientemente catorce de ellas se han reunido en Navarra— están aprobando normativa y están destinando presupuesto a colaborar con las asociaciones de víctimas en la localización de fosas y en la exhumación, con el apoyo en muchos casos de su propio partido; y a pesar también de que el propio Tribunal Supremo, en sentencia de 28 de marzo de 2012, el mismo año en que ustedes eliminaron las ayudas, ha dicho que es inobjetable desde cualquier punto de vista, por imperativo del respeto debido a la dignidad de todas las personas y hasta por razones de política mortuoria, que los restos de quienes hubieren sufrido muertes violentas no pueden permanecer en el anonimato ni fuera de los lugares propios de enterramiento. Pues bien, a pesar de todo ello, el Gobierno del Partido Popular persiste en no convocar ayudas, en no liderar lo que debiera ser una política de Estado y en mantener víctimas de primera y víctimas de segunda.

Señor Catalá, ya que usted dice que la ley se está aplicando, ¿tiene previsto sacar una convocatoria este año para dar ayudas a los familiares y asociaciones de víctimas para la localización de fosas, exhumación e identificación de restos cadavéricos? ¿Cuál va a ser, en 2018, el montante total que se va a dedicar a la memoria histórica y a qué actuaciones? Explíquenos qué va a hacer, además de mantener la web y firmar alguna que otra declaración.

Lo cierto, señor ministro, es que, en vez de estar discutiendo sobre los incumplimientos que este Gobierno comete con la ley, deberíamos estar hablando de cómo adecuarla a las recomendaciones de los informes de la ONU. Deberíamos estar hablando, entre otros temas, de cómo mejorar las exhumaciones y localización de fosas, de cómo optimizar el acceso a los archivos históricos, de crear un banco de ADN, de la puesta en marcha de una comisión de la verdad, del censo nacional de víctimas, de la búsqueda de niños robados o de la ilegalización de fundaciones que hacen apología del franquismo. En definitiva, señor Catalá, deberíamos estar hablando de todo aquello que los socialistas propusimos el pasado mes de marzo en el Congreso, a través de una proposición de ley, para mejorar la ley actual y que ustedes han vetado con la interpretación tramposa de que todo se debía ejecutar este año. Hemos llegado a la conclusión de que, para ustedes, defender los derechos humanos y la dignidad de las víctimas de la guerra civil y la dictadura resulta demasiado caro y muestran un absoluto desprecio por las víctimas. Estas iniciativas, si no fuera por el PP y Ciudadanos, ya se podrían estar tramitando. Es la misma actitud que cuando ensalzan la Ley de memoria y el dinero gastado en la época socialista para justificarse ante la ONU y, al mismo tiempo, dejan la ley a dos velas, sin presupuesto.

Señor ministro, con motivo de la controversia felizmente resuelta sobre las exhumaciones en el osario del Valle de los Caídos, el Ministerio de Presidencia habló de la necesidad de actualizar el convenio de 1958 con la comunidad benedictina. ¿Piensa usted lo mismo? ¿No cree que ya es hora de iniciar la resignificación del Valle de los Caídos de acuerdo con las recomendaciones de la comisión de expertos y convertir un monumento de parte en un monumento para todas las víctimas, en un centro nacional de memoria? ¿No cree que mantener la tumba del dictador y golpista en aquel monumento es una burla a los derechos humanos y empañía el espíritu de

reconciliación de la transición? ¿Cree que en Alemania sería posible un monumento así? Usted nos dijo hace poco que para ello nos falta consenso. ¿El consenso de quién, señor ministro? ¿De ustedes? ¿Qué hace usted para alcanzar el consenso? Usted habla de consenso, pero desde que llegaron se limitan a decir no a todo.

Señor ministro, ¿estaría usted de acuerdo con que se pidiera un informe a la Abogacía del Estado para que nos dijera si la Fundación Francisco Franco se adecúa a la normativa española actual? ¿Es lógico que exista una fundación para dar a conocer el legado y obra de un golpista y un dictador, cuyo régimen cometió, según los organismos internacionales, multitud de violaciones de los derechos humanos y delitos de lesa humanidad? (*Aplausos*). ¿Cumple con la Ley de secretos oficiales o con el acceso a los archivos? ¿Estaría de acuerdo en modificar nuestra normativa para que quede patente que no son posibles en España las fundaciones y asociaciones que hagan apología del franquismo? ¿Cree que sería posible en Alemania una fundación Adolfo Hitler? En la misma línea, señor ministro, ¿cree usted que en Alemania sería posible un ducado de Hitler? ¿Cree que en España se debe mantener un ducado de Franco? ¿Piensa hacer algo al respecto? ¿No cree que todo ello nos hace menos europeos, debilita nuestro sistema, enturbia la reconciliación y nuestra democracia y devalúa nuestro Estado de derecho? Espero, señor ministro, que pueda contestarme a todas estas preguntas.

Señor ministro, creo haber escuchado que el presidente Rajoy está en Buenos Aires y tiene previsto visitar el Parque de la Memoria en homenaje a las víctimas de la dictadura argentina. Seguramente coincidirá, unas horas más o unas horas menos, con la negativa que usted, en su representación, nos dará sobre la posibilidad de que un monumento de parte, como el Valle de los Caídos, se convierta en un centro nacional de memoria para honrar y recordar a todas las víctimas. Seguramente nos dirá, como ya nos dijo, que no hay consenso y realmente lo que hay, señor ministro, es su oposición.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor ANTICH OLIVER: Postura que hasta ahora lo ha hecho imposible. Sería muy positivo un cambio en esta postura.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Antich.

Para contestar la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Buenas tardes, señor presidente, señorías.

Señor Antich, permítame que, en primer lugar, intente identificar cuál es el enfoque que hacen ustedes con esta interpelación porque reconozco que, con ocasión de la preparación de esta intervención, he tratado de identificar cuál es la posición del Partido Socialista en esta materia. Es cierto que hay un Partido Socialista que en el Congreso de los Diputados ha negado por tres veces, yo creo que con un gran sentido constitucional, apoyar la derogación de la Ley de amnistía que otros han planteado desde la más extrema izquierda. Hay otro Partido Socialista que, sin embargo, en las Cortes de Aragón presenta un proyecto de ley de memoria democrática que pide la derogación de la Ley de amnistía. Hay un tercer Partido Socialista que en el Ayuntamiento de Madrid hace seguidismo de Podemos y apoya abrir causas judiciales por crímenes amnistiados y prescritos, pero sin derogar la Ley de amnistía. Y hay un cuarto Partido Socialista que presenta en la Cámara una proposición de ley de reforma de la Ley de memoria histórica que ha sido duramente criticada por decenas de historiadores y de intelectuales que la consideran una amenaza a la libertad de pensamiento, de opinión, de creación, de información y de cátedra, con penas de cárcel, de inhabilitación y de pérdida de empleo para el que no esté de acuerdo con la versión sacrosanta de la izquierda sobre un pasado tan complejo como el de la guerra civil y el régimen que la siguió. Cuando creíamos que habían llegado ustedes al colmo del afán de dividirnos y enfrentarnos, se presenta otro Partido Socialista que apoya la idea de Podemos de honrar en Madrid a 335 personas que secuestraron, torturaron y asesinaron en las checas de la ciudad a miles de madrileños durante la guerra civil.

¿Qué Partido Socialista, señor Antich, es el que presenta esta interpelación? ¿El de la responsabilidad constitucional?, ¿el de las contradicciones?, ¿el de las cuadraturas del círculo?, ¿el que propone reformas de ley que dicen los expertos que son una manipulación política

partidista? ¿o son ustedes el PSOE que abraza a gobiernos municipales sectarios que quieren igualar a las víctimas y a los verdugos en una misma placa? Yo creo que este es un asunto muy serio donde, sin duda, las indefiniciones, las contradicciones y las demagogias ni son convenientes ni son responsables.

Mire, señoría, este Gobierno no es en absoluto contrario a las exhumaciones, ni lo es ni lo ha sido ni lo será jamás. Dificilmente puede serlo cuando, como usted también ha recordado, gestionamos cada día un mapa de fosas con 45 000 víctimas ya identificadas. A algún compañero suyo le gusta a veces recurrir a eso del ADN franquista, y yo creo que no deberíamos jugar con los ADN, porque de ADN hablaban Sabino Arana, Hitler o Pol Pot. Yo creo que es un recurso dialéctico muy poco recomendable, nada afortunado y muy muy peligroso.

Le tengo por persona razonable, señoría, se lo digo con toda sinceridad. No creo que debamos cometer ahora el error de hacer lo que la España de la convivencia no ha hecho en cuarenta años. Este Gobierno, este partido y la inmensa mayoría de los españoles estamos en el mismo bando: en el bando de la democracia y en el bando de la reconciliación. Ha sido esa sensibilidad democrática y ese empeño por contribuir a la convivencia pacífica, de la que nos sentimos todos muy orgullosos, lo que nos ha llevado a no dejar de trabajar ni un solo día para que la historia no se olvide y también para que la historia no se repita. Por eso reformamos en el año 2015 el Código Penal para fortalecer los delitos de incitación al odio; por eso endurecimos las penas que castigan el delito de detención o secuestro con desaparición; por eso impulsamos el estatuto de la víctima; por eso reparamos el error histórico de expulsar a los judíos hace ahora quinientos años; y por eso es la primera vez que el Gobierno facilita información sobre los 4400 fallecidos españoles en campos de concentración nazis de Austria y de Alemania. Una tarea que ha consumido —se lo aseguro— recursos del departamento y que ha requerido mucho trabajo y mucha dedicación por parte del personal del ministerio y que necesita medios, medios materiales, medios humanos, porque el esfuerzo documental, el desarrollo tecnológico, la plataforma digital que lo soporta, todo ello es un trabajo que existe, se hace y se financia con los recursos públicos, junto a otras muchas tareas que cada día desempeña el departamento en relación con la Ley de memoria. Le hablo de la creación, mantenimiento y actualización del denominado mapa de fosas, previsto en el artículo 12 de la Ley 52/2007; el mapa recoge 2457 fosas, como he dicho antes, con más de 45 000 víctimas ya identificadas, repartidas por todo el territorio nacional; esta aplicación ha recibido más de 900 000 visitas desde su creación. También le hablo de la atención personalizada a ciudadanos que requieren información; más de 7000 consultas han sido atendidas por los servicios administrativos del departamento. Le hablo también del estudio de los expedientes y de la emisión de las declaraciones de reparación y reconocimiento personal previstas en el artículo 4 de la Ley 52/2007. El artículo 2 de la ley declara el carácter radicalmente injusto de todas las condenas y sanciones producidas por motivos inequívocamente políticos o ideológicos durante ese periodo, de la misma manera que declara ilegítimas las resoluciones de los tribunales, jurados y cualquier otro órgano penal o administrativo constituido durante la guerra civil. De todo ello se han expedido ya casi 2500 declaraciones, de las cuales, 1158 han sido desde el año 2012. Por lo tanto, no creo en absoluto que estemos dejando nuestras obligaciones o no estemos dedicando recursos a un asunto tan relevante como este. Yo mismo he tenido la oportunidad de firmar 838 declaraciones de reparación y de reconocimiento personal.

Mencionaba usted, señoría, alguna cuestión relativa a las repatriaciones de la División Azul. Seguramente usted sabe —aunque no lo ha dicho aquí— que quien inició esas repatriaciones fue el Gobierno de Felipe González en el año 1995 mediante un convenio con el Ministerio de Defensa, y después, en el año 2007, con un Gobierno socialista, del señor Rodríguez Zapatero, fue cuando se batieron todos los récords de repatriaciones. En todo caso, usted sabe que esto no tiene nada que ver con la Ley de memoria histórica, sino que tiene que ver con la política de atención al personal que ha servido en las Fuerzas Armadas.

Señoría, yo creo que lo que pretende la proposición de ley que ustedes han presentado —y así lo han puesto de manifiesto muchos historiadores y expertos en la materia—, en vez de unir y crear conciencia en la sociedad, es generar tensión, generar enfrentamiento. No me parece que la mejor manera de abordar estas cuestiones de naturaleza histórica en nuestro país sea provocar sanciones, reprobaciones, multas, este tipo de comportamientos negativos.

En relación con el Valle de los Caídos —lo ha mencionado usted un par de veces en su intervención—, en mi opinión, no es coherente ni consecuente pedir a nadie que haga lo que

ustedes no hicieron durante los veintidós años que fueron Gobierno, que no movieron ni una losa del conjunto monumental. Por algo sería en aquel momento, señoría. Tampoco exigieron ustedes —ni a ustedes mismos, al Gobierno, ni a su majestad el rey— la supresión de ningún ducado, ¡y mira que tuvieron tiempo durante veintidós años de gobierno para hacer lo que hubiesen considerado que era tan importante! Si es que era una medida necesaria para higienizar nuestra democracia, como dicen pomposamente, pues en veintidós años de Gobierno socialista nada hicieron en esa materia. También creo que no es consecuente pedir ahora lo que el informe que se aprobó en el año 2011, con un Gobierno socialista, declaraba casi imposible de realizar: las exhumaciones en el Valle de los Caídos, porque no se puede llevar a cabo una identificación individualizada. Ustedes mismos han tenido comportamientos en sus gobiernos municipales y autonómicos, en mi opinión, coherentes, pero que ahora no lo son en relación con lo que ustedes están diciendo. En el año 2010, siendo usted presidente del Gobierno de Baleares, el Gobierno tripartido del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, con una alcaldesa socialista, decidió conservar y reconvertir el monolito de Sa Feixina, erigido hace setenta años en memoria de las víctimas del hundimiento del crucero Baleares durante la guerra civil. Curiosamente, ahora, el ayuntamiento, también sostenido por un tripartito del que usted forma parte, quiere demolerlo. Por lo tanto, lo de la coherencia no acabamos de entenderlo.

En fin, yo creo, señoría, que todos los demócratas tenemos una obligación, que es trabajar con compromiso y sensibilidad para cumplir las leyes. Es lo que estamos haciendo o lo que estamos intentando hacer. Me parece que con la dialéctica guerracivilista, que es absolutamente injusta, peligrosa e irresponsable, no avanzaremos nada, porque la España de la concordia y la España de la reconciliación no es la de la política de reabrir heridas por puro oportunismo, sino aquella en la deberíamos trabajar unidos para cerrarlas. No creo que debamos condenar al fracaso los cuarenta años de responsabilidad, comprensión, tolerancia y respeto, una historia de éxito de la que todos deberíamos sentirnos orgullosos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor ministro de Justicia. A continuación, tiene la palabra el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, si usted tuviera tanta gente trabajando en la aplicación de la Ley de memoria histórica como la que tiene buscando cositas de los que vienen aquí a debatir con usted, lo de la Ley de memoria histórica sería una cosa fantástica. *(Aplausos)*.

Yo he venido a interpelar al Gobierno, pero usted me ha interpelado a mí. Yo lo que quiero saber es qué va a hacer el Gobierno. Usted me dice que está aplicando la ley, como lo ha venido diciendo en sus respuestas a las distintas preguntas que le he planteado.

Señor Catalá, yo le he preguntado qué dinero ha invertido durante estos años en memoria histórica y usted me dice que ha mantenido una web y ha hecho algunas declaraciones. *(Aplausos)*. Y me dice que la proposición de ley que hemos presentado en el Congreso ha sido muy discutida y se ha referido a las comisiones de la verdad, etcétera. Pero, oiga, señor ministro, ¡si la comisión de la verdad es una cosa que nos pide la ONU, nos la pide el departamento de derechos humanos de la ONU! ¡Si nos la pide el Consejo de Europa! ¡Si todos los organismos internacionales nos piden que demos prioridad a la exhumación y a la localización de fosas! ¿Y qué hace España? Cero: España no invierte ni un euro en materia de localización de fosas. Y usted sale aquí y dice: Yo, como comprenderá, estoy de acuerdo con la localización de fosas. ¡Pero es que nosotros queremos algo más, queremos que, además de estar de acuerdo, localice fosas! ¡Esto es lo que queremos y usted no hace nada en absoluto, señor Catalá! *(Aplausos)*. ¡Es una burla absoluta a los derechos humanos!

¡Pero si las propias comunidades autónomas, catorce, se reunieron el otro día en Navarra para pedir que se actuase en materia de memoria histórica! ¡Pero si los suyos ya están aprobando leyes de fosas en los distintos territorios! ¡Si se están quedando solos en contra de los derechos humanos! Señor Catalá, no me venga aquí con pamplinas para decirme que ustedes comulgan con todas estas historias. ¡Pues hagan cosas y no diga que nuestra proposición de ley va en contra de no sé cuántos temas! ¡Nuestra proposición de ley recoge lo que están pidiendo los organismos internacionales en materia de exhumación y localización de fosas y en materia de memoria histórica! *(Aplausos)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 63

10 de abril de 2018

Pág. 45

Haga algo, señor Catalá. Le presentaremos una moción en la que le vamos a pedir lo de siempre: que ponga una partida, que ponga dinero, que aplique la Ley de memoria histórica, que signifique el Valle de los Caídos.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor ANTICH OLIVER: Deje que pidamos a la Abogacía del Estado un informe sobre si la Fundación Francisco Franco, la fundación que explica por los mundos de España el legado de un dictador, es conforme a la ley.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor ANTICH OLIVER: Y si nosotros no lo hicimos, señor ministro, mal hecho. Lo que importa no es lo que nosotros no hicimos. Lo que importa es lo que es correcto, señor Catalá. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Antich.
En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Estoy seguro, señor Antich, que no le parecerá mal que me prepare mis intervenciones. Yo le dedico tiempo, claro que le dedico tiempo y pido ayuda a mi equipo para encontrar documentación *(Aplausos)*, sobre todo cuando ustedes dicen una cosa y hacen la contraria. Me imagino que no es agradable que a uno le recuerden —y lo mismo a algunos de sus compañeros de bancada— cuando viene aquí a predicar que han hecho lo contrario cuando han tenido responsabilidades municipales o autonómicas.

En todo caso, si la cuestión se centra en aspectos presupuestarios, yo les recomendaría que hablasen con sus compañeros del Congreso de los Diputados para que no presenten enmiendas a la totalidad, que se tramiten los presupuestos para el año 2018, que presenten enmiendas, que se voten, que se aprueben y tendremos un presupuesto adicional, ya que ustedes consideran que son tan necesarios. *(Rumores)*. Por lo tanto, adelante con la tramitación de los presupuestos y la dotación de partidas, tantas como sean necesarias. *(El señor Gil García: Es un poco más serio)*.

Señoría, como decía en mi intervención anterior, la historia de España es una historia de reconciliación y de convivencia y, por lo tanto, trabajar en ese sentido es conveniente para los grupos de esta Cámara y para el conjunto de la sociedad. Hacer peregrinaciones al Valle de los Caídos para hacerse fotos o hacer sobreactuaciones no nos lleva a ningún sitio. *(El señor Gil García: Eso pregúntaselo a los tuyos)*. Y presentar proposiciones de ley que crean comisiones de la verdad me parece ciertamente peligroso. No sé si esto de las comisiones de la verdad usted lo remite a Naciones Unidas; yo leo artículos de historiadores, de personas con criterio intelectual que dicen que en una democracia la libertad de investigación y de estudio y la interpretación de la historia es un derecho civil básico y, por lo tanto, la creación de una especie de checa nacional de la historia sería solamente el comienzo de una tragedia. Lo dicen historiadores y gente con bastante criterio sobre esta materia. *(El señor Gil García: Cita, cita a los oradores)*.

Yo creo que la historia no la escriben las leyes, señoría, las leyes están para otra cosa. Imponer un único relato de la historia no tiene ningún sentido, legislar contra la historia es un signo de totalitarismo, además antidemocrático y liberticida. Lo dicen también un buen grupo de historiadores y pensadores en torno a estas cuestiones. *(Rumores)*.

Tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad, tenemos que seguir trabajando. En el Ministerio de Justicia vamos a seguir trabajando con las dotaciones de personal y con los presupuestos de los que disponemos en el mapa de fosas, en el reconocimiento sobre las actuaciones del pasado. Somos un país que mira hacia adelante, un país que mira hacia el futuro, sin duda con memoria, para no olvidar nunca que el odio, el enfrentamiento y los reproches son sendas que nunca jamás queremos volver a recorrer.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor ministro de Justicia.

- 3.2. INTERPELACIÓN SOBRE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LAS MATRÍCULAS UNIVERSITARIAS.
(Núm. exp. 670/000077)
AUTOR: FRANCISCO MENACHO VILLALBA (GPS)

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 3.2.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Menacho.

El señor MENACHO VILLALBA: Gracias, presidente. Señor ministro, buenas tardes.

La matrícula universitaria es una herencia de la época predemocrática en España, en la que el coste era asumido por las rentas más altas, que eran los que realmente tenían acceso a la universidad. Esto se rompió con la llegada de la democracia y, fundamentalmente, con los Gobiernos socialistas a través de una gran política de becas y ayudas al estudio. Por ello, hoy podemos vanagloriarnos de haber tenido uno de los sistemas con más equidad del mundo, hasta tal punto que en la actualidad podemos ver ingenieros, arquitectos, médicos o profesores cuyo abuelo era un analfabeto. Fue un gran avance de la democracia en España.

Pero con la llegada del Gobierno del Partido Popular en el año 2011 se produce una involución, y se produce una involución porque legisló tres reales decretos que han supuesto alejarnos de Europa en cuanto a las matrículas universitarias. Mientras que en muchos aspectos estamos igual que cualquier país europeo o incluso por encima, en este tema nos hemos ido alejando poco a poco.

El primer decreto —sobre el que ya hemos hablado aquí varias veces pero no en temas universitarios y hoy sí va a ser así— es el Real Decreto 14/2012, de 20 de abril. Este decreto ha creado un sistema universitario más desigual y más fragmentado —creo que usted estará de acuerdo conmigo, señor ministro, porque ya hemos hablado varias veces—, que rompe la unidad y, sobre todo, produce desigualdad entre territorios de España. Esto ha ocasionado también que haya habido un aumento de los precios de una forma desorbitada, hasta el punto de que más de un millón de alumnos se ven ahora perjudicados por las matrículas. Si estamos hablando de alrededor de 1 300 000 alumnos que están en las universidades, de los cuales 316 000 tienen becas o becas de matrícula, quedan prácticamente un millón de alumnos a los que sus familias tienen que pagarles la matrícula, precisamente un millón de alumnos en una época en la que las familias se han visto más empobrecidas por la crisis.

¿Qué es lo que lleva consigo este real decreto? Primero, es el Consejo de Ministros y no el Consejo de Coordinación Universitaria el que pone los precios basándose en el coste real. Usted sabe que hasta entonces era el Consejo de Coordinación Universitaria el que ponía los precios, subiendo el IPC cada año. Ahora no, ahora es el propio Consejo de Ministros el que pone los precios, el que pone la horquilla.

Además, introduce la experimentalidad, un tema que hasta ahora no existía. ¿Qué significa esto? Significa que cuanto más técnica sea una carrera, un grado, más cara cuesta la matrícula. Y con esto, como usted sabe perfectamente, nos estamos alejando de Europa totalmente, hasta tal punto que el Observatorio del Sistema Universitario dijo que no tiene ningún sentido que se pagara más por las asignaturas o por la carrera o grados que tengan más experimentalidad. ¿Y a quién perjudica esto? Señor ministro, perjudica a las rentas más bajas, porque ya no va a hacer una carrera técnica quien tenga más vocación o quien tenga más aptitudes, sino quien tenga más dinero, porque entre una carrera, un grado, de máxima experimentalidad y de mínima hay casi 2000 euros de diferencia en algunas comunidades autónomas.

En este decreto, aprobado por el Consejo de Ministros todos los años, hay una horquilla, unos mínimos y unos máximos, que, como dije antes, hace que se disparen los precios. Fíjese, señor ministro, se han disparado tanto que hay hasta un triple de diferencia de una comunidad a otra: por ejemplo, este curso, para hacer un grado en Madrid el alumno tiene que pagar 1815 euros o en Cataluña, 2371 euros; sin embargo, en Andalucía, 757 euros o en Galicia, 835 euros. Es prácticamente casi el triple de una comunidad a otra y son los datos oficiales del curso 2017-2018. Esto ha llevado a que España sea el quinto país con las matrículas más caras de toda Europa, después de Letonia, Lituania, Reino Unido e Irlanda.

El real decreto introduce también una diferencia entre los másteres y los grados, cuando en la Comunidad Europea tampoco van por ahí, porque allí valen igual y aquí, en Andalucía, también

vale igual ya un máster que un grado. ¿Y qué es lo que produce esto? Limita la formación y la empleabilidad de las clases menos pudientes, puesto que usted sabe igual que yo que los másteres valen mucho más caros que ahora. Me imagino que lo sabrá, pero le refresco la memoria: Castilla-La Mancha es la comunidad autónoma donde más barato vale hacer un máster este año, 727 euros; en Madrid, 3510 euros. Por lo tanto, habría que eliminar esa diferencia.

Por último, en este decreto se penaliza la segunda y las siguientes matrículas, por lo que un alumno que tenga la mala suerte de suspender una asignatura y deba repetir tiene que pagar casi el doble por esa asignatura o por ese crédito que ha suspendido. A este respecto, el Observatorio del Sistema Universitario, en el informe 2013-2014, dice que esto es un anacronismo porque no se pueden vincular los precios públicos al rendimiento escolar. Hace un estudio de treinta y ocho países y solo en cinco la segunda y sucesivas matrículas valen más que la primera, y en España es donde son más caras.

Este sería el primer decreto de castigo a los alumnos universitarios. El segundo sería el Real Decreto 43/2015, de flexibilización de la enseñanza universitaria, donde se implanta o bien el 3+2 o el 4+1. ¿Qué conlleva también esto? Conlleva —y usted lo ha dicho varias veces— que es inconcebible que un mismo grado en una universidad se estudie 3+2 y en otra universidad de cualquier parte de España se estudie 4+1 —tengo recogida su intervención—. En definitiva, si usted pone 3+2 está haciendo dos años de máster, que es más caro que el grado y, por lo tanto, está perjudicando también a las rentas más bajas.

Y el tercer Real Decreto es el 1000/2012, sobre umbral de renta y patrimonio y también becas y ayudas al estudio. Cuando ustedes dan libertad a las comunidades autónomas para que pongan la horquilla, sabe perfectamente que casi todos se han ido al máximo de la horquilla, por eso hay la diferencia tan grande.

Como las becas y las becas de matrícula dependen directamente de su ministerio, ¿qué pasaba en el año 2011? En el año 2011, un alumno tenía una beca y vamos a suponer que un grado valía 800 euros en equis universidad; pues bien, el ministerio ingresaba a la universidad directamente lo que valía esa matrícula, los 800 euros. ¿Pero qué hace usted con esta modificación? Usted dice: a partir de ahora, el ministerio ingresará a la universidad lo que ingresaba en el año 2011 más el 1 %, y el resto tienen que ponerlo las comunidades autónomas; es decir, que usted ahora ingresa a la universidad 808 por lo que antes eran 800 euros, y si vale 2000, la comunidad autónoma tiene que poner 1202 euros. Según los presupuestos del Estado que usted ha presentado, hablamos de que entre alumnos con beca de matrícula y con beca general suman un total de 316 983 alumnos, por los cuales en el año 2011 usted ingresaba a la universidad la matrícula íntegra y este año le ingresa usted 150 millones de euros menos, que tienen que ingresarlos las comunidades autónomas. Así es muy fácil: usted legisla y las comunidades autónomas pagan. Eso es lo que ha conllevado el sistema universitario en cuanto a la matriculación.

Para nosotros, señor ministro, la universidad es un servicio público, nuclear, como la educación obligatoria o como la salud. Por eso, pensamos que la matrícula universitaria debe ser gratuita, la matrícula universitaria debe ser gratuita, no hay ninguna razón. A mí me gustaría que usted me explicara aquí por qué hay que pagar por ir a la universidad y por qué no se paga por ir a un hospital. ¿Por qué? ¿Dónde está eso? Por tanto, si es un servicio público en esencia nuclear, tenemos que ir a ese sistema. Y no es algo que le pidamos a usted porque estamos en la oposición, es que lo estamos haciendo, es que en Andalucía este año 77 000 alumnos no pagan la matrícula, pagan los gastos administrativos. Y fíjese, señor ministro, lo que dicen los alumnos andaluces en este documento: Mi matrícula es de 757 euros y solo tengo que pagar 6,82. Esto es lo que dicen los alumnos y esto es lo que queremos. Eso ha supuesto al Gobierno andaluz 29 millones de euros, pero creemos que es importante que se haga. Y lo ha hecho también con un colectivo que no es competencia de la Junta de Andalucía, como son los alumnos y las alumnas de la UNED.

Por lo tanto, ¿qué le pedimos nosotros, señor ministro? Le pedimos, primero, que derogue el Real Decreto 14/2012. Segundo, que se reúna con la CRUE, con la que usted dice que lleva mucho tiempo reuniéndose pero no se ven los frutos, y se homogeneicen a la baja los precios de la matrícula para que en un plazo breve —no le digo para el curso que viene, señor ministro—, de dos o tres años, la matrícula sea gratuita en toda España.

Y hay algo que a mí me gustaría que usted me dijera hoy: usted ha adoptado varias modificaciones, presupuestos del año 2017 y del año 2018, entonces, ¿usted va a permitir ya que la comunidad autónoma que quiera ponga en la horquilla más baja el 0 %? Usted, que fue

catedrático de universidad (*El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Méndez de Vigo y Montojo: No, no, ad honorem*). ¿De la UNED? (*Denegaciones del señor ministro*). Perdón. Usted, que es el responsable de la UNED como ministro de Educación...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor MENACHO VILLALBA: Termino enseguida.

Usted, que es el responsable de la UNED, aplíquese lo que usted quiere que hagan las comunidades. Usted ha dicho que a partir del año que viene se pueda poner el cero. Pues póngalo usted ya para sus alumnos de la universidad de la que depende el ministerio, que es la UNED, de forma que ningún alumno tenga que pagar. Eso lo hemos hecho en Andalucía, a pesar de que no es competencia nuestra, porque creemos que la educación universitaria, como he dicho antes, es un servicio público, esencial, nuclear y que debe ser gratuito. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Menacho.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Señor presidente, señorías, señor interpelante.

No es este el primer debate que tenemos usted y yo sobre estas cuestiones, lo hemos tenido en comisión y lo hemos tenido en Pleno, pero es bueno que lo tengamos ahora, precisamente cuando estábamos debatiendo el pacto de Estado social y político por la educación. Yo creo que aunque ese pacto no afecta a la enseñanza universitaria, sí es muy importante para España, y luego haré una referencia al mismo. Yo creo que al final, cuando hablamos de educación en España, del modelo educativo en España tenemos que verlo en su totalidad, y es evidente que en ese modelo educativo la universidad ocupa un lugar muy importante. Por eso, señoría —lo he dicho antes y lo quiero reiterar ahora—, yo entiendo las batallas políticas, entiendo que en el fragor de la batalla, en el fragor de un Parlamento, estas se utilicen en un sentido u otro, pero yo les pediría que no desacreditaran el modelo educativo español, el modelo universitario español, porque hay mucha gente que cumple muy bien su labor, hay 115 000 profesores con vocación, con ganas, que la cumplen, y no se pueden lanzar sombras de duda ni sobre la universidad ni sobre los profesores. (*Rumores*).

El señor interpelante ha hecho una exposición que yo resumiría en lo siguiente: antes de que llegáramos nosotros todo iba muy bien, cuando llegaron ustedes todo se estropeó; nosotros tomamos una serie de medidas —que ha querido concentrar en un decreto ley y dos decretos— que han sido las que han puesto, según usted, patas arriba la universidad española. Cuando queremos tener una visión acertada de lo que ha sido hay que ver las cosas, como decía antes, en su globalidad. Kierkegaard decía que la vida se vive hacia delante pero se comprende desde atrás. Y yo creo que las medidas que se tomaron en el año 2012 no se entienden sin la situación económica que dejó el Gobierno anterior: el Gobierno anterior dejó a España con un déficit del 9,1 % del PIB, con unos acuerdos con la Unión Europea que había que cumplir y con España al borde del rescate. Por tanto, este Gobierno tuvo que asumir esa herencia y tuvo que tomar medidas, señoría, y tuvo que tomar medidas —lo he dicho muchas veces— que no estaban en línea con lo que nosotros queríamos, que no coincidían con la visión que el Gobierno tenía de lo que tenía que hacer en la universidad española, pero es que eran medidas que requerían una cirugía rápida por la situación en la que ustedes habían dejado a España en su economía y al modelo educativo, en particular. Esa es la realidad de las cosas.

Y lo que también dije y he repetido en muchas ocasiones, es que esas medidas eran medidas que revertiríamos en el momento que la situación cambiara. Y eso, señoría, es lo que hemos hecho, ni más ni menos, lo que hemos hecho: en el momento en que la situación económica ha cambiado, en el momento en que la situación económica ha mejorado, en el momento en que los ingresos tributarios han aumentado, en el momento en que han hecho efecto las reformas estructurales que hemos adoptado, en el momento en que la política presupuestaria ha dado sus frutos, muchas de esas medidas las hemos revertido, como casi todas las que están en el Real Decreto ley 14/2012, al que usted ha hecho referencia.

Respecto al decreto del año 2015, señoría, cuando hablamos de los precios públicos de las matrículas universitarias, hay que decir una cosa: que esos precios públicos cubren solo una parte del coste real; aproximadamente, de los impuestos de todos los españoles se cubre el 80 % de lo que cuesta una matrícula universitaria. Y cuando hablamos de precios públicos de la universidad pública estamos hablando, aproximadamente, del 20 %. Es decir, los precios públicos de la universidad pública son unos precios públicos donde hay una gran contribución del Estado a la hora de abonarlos.

Y la otra parte, señoría, no obedece más que al sistema competencial español: por un lado, a un principio importante, que está también en nuestro texto constitucional, que es la autonomía universitaria, y, por otro lado, a que las universidades están dentro del ámbito de competencias de las comunidades autónomas y, por tanto, es a ellas a las que les corresponde fijar los precios. ¿Dentro de qué? Dentro de una horquilla, señoría, que sí fija el Gobierno. Y es verdad que en tiempos pasados, en tiempos en que la situación económica no era halagüeña, se fijaron unas horquillas, a mi juicio —lo he dicho y lo reitero aquí—, demasiado amplias, y es verdad que eso produjo unas diferencias demasiado elevadas entre unas comunidades autónomas y otras. Por ello, señoría, hemos cumplido ya en revertir la situación, y lo vamos a hacer también en estos Presupuestos Generales del Estado que han sido presentados hace unos pocos días y que van a ser debatidos en el Congreso de los Diputados. Hay una horquilla de primera matrícula que bajamos y que va del 0 % del coste del grado al 25 %, como ya adelanté este año. Evidentemente, serán las comunidades autónomas las que lo fijen, pero podrán fijar el 0 % si lo desean, y a mí eso me parece positivo, en línea con lo que le he dicho antes: demos la posibilidad de que sean las comunidades autónomas las que los bajen. Y eso lo hacemos en los Presupuestos Generales del Estado del año 2018, pero es que en el año 2017 ya hicimos una bajada de los precios de los másteres no habilitantes, en los que bajamos la horquilla de un precio mínimo del 40 % del precio del máster a un 15 % de su coste, lo que ha supuesto un ahorro de casi 200 euros por curso a los estudiantes que han decidido continuar los estudios por esta vía.

Pero no es esa la única medida que hemos tomado. El pasado sábado 7 de abril, el BOE publicaba la convocatoria de las ayudas Beatriz Galindo. Son unas nuevas ayudas de atracción del talento investigador para todos aquellos investigadores españoles que actualmente desarrollan su carrera en el extranjero. Creemos que debemos ofrecer incentivos para que el gran capital humano que actualmente trabaja en centros de gran prestigio en medio mundo pueda volver a nuestro país —porque, además, así nos lo reclaman— y puedan hacerlo en nuestras universidades formando parte del personal docente e investigador.

Queremos favorecer también la captación y formación del capital humano y su movilidad en sectores de interés estratégico nacional, así como contribuir a la promoción de la calidad y mejora de la competitividad del personal docente investigador en las universidades españolas. Vamos a destinar 21 millones de euros para los cuatro años que abarca el contrato: presupuestos de 90 000 euros para los investigadores sénior y hasta 45 000 para los júnior. Se trata de una buena medida, que va en la línea de lo que decíamos anteriormente: revertir algunas decisiones que hubo que tomar debido a la crisis económica y, además, incentivar que vuelvan nuestros talentos.

Asimismo, un principio que siempre que puedo lo afirmo en esta Cámara porque es inspirador de toda la política educativa del Gobierno: ningún estudiante en España debe abandonar sus estudios por motivos económicos, porque eso es lo que permite la igualdad de oportunidades. Y por eso, señoría, hemos aumentado en estos Presupuestos Generales del Estado, una vez más, el presupuesto de becas. Vamos a llegar a 1575 millones de euros, que es, además, el 60 % del presupuesto total del Ministerio de Educación y son 52 millones más que el curso anterior en lo que respecta a becas generales. Y hemos aumentado también el número de becarios, y lo hemos aumentado también porque los umbrales de renta para acceder a las becas no los hemos cambiado desde el año 2012, y es evidente que la situación ha mejorado. Por tanto, en el último curso del que tengo datos, se ha alcanzado un nuevo máximo de alumnos beneficiarios de cualquier tipo de beca, todos unidos: 920 355, 25 000 becarios más que en el curso anterior. Por tanto, señoría, esta es una buena medida que motiva —y yo sé que a usted eso le preocupa— el que cada vez haya más medios al alcance de la gente para que pueda acceder a la universidad. Por lo tanto, es una buena medida para replantearse si estos Presupuestos Generales del Estado son los que necesita España en estos momentos y los que necesita su modelo educativo.

Como he dicho antes, hay otro tema muy ligado a este, que es el del pacto social y político por la educación. Mucha gente en España, toda la comunidad educativa en España, está pidiendo

ese pacto, está pidiendo ese consenso. Nos dice: si ustedes han sido capaces de ponerse de acuerdo en otros muchos asuntos, por qué en este no, por qué no en la educación. Y lo quieren precisamente para dar estabilidad, esa estabilidad que estamos dando también a través de las nuevas plazas de docentes que están saliendo. Pero quieren estabilidad, quieren saber qué es lo que va a pasar en los próximos años, no quieren cambios legislativos. Pues bien, señoría, hemos trabajado arduamente: ustedes han trabajado en esta Cámara en la Comisión General de las Comunidades autónomas, en el Congreso de los Diputados en una subcomisión y en el Consejo Escolar del Estado; ha habido ochenta y tres comparecencias en el Congreso de los Diputados, todos los consejeros han comparecido en esta Cámara. Pues bien, no se entiende por qué el PSOE ha dado una espantada en esa subcomisión. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Voy acabando, señor presidente.

No se entiende. Señoría, se lo digo como lo creo y como lo veo: había grupos parlamentarios que estaban en la comisión pero no creían en el pacto.

Yo creo que la gente y la comunidad educativa quieren el pacto. Señorías, reflexionen sobre ello. El secretario general de su partido, del PSOE, ha dicho hace unos días en Televisión Española que si les garantizamos el 5 % del PIB, volvían al pacto.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Sí, señor presidente.

Se lo garantizo, señoría. Ya he explicado por qué me parece que hablar de porcentaje del PIB no es la buena medida, no es la más positiva, pero me da igual. Si eso es lo que ustedes necesitan para volver, sepan que se lo garantizamos, porque para nosotros, para el Grupo Popular, es más importante un acuerdo en materia educativa, que es lo que reclama la comunidad educativa, que enzarzarse en discusiones inútiles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

A continuación, tiene la palabra el senador Menacho.

El señor MENACHO VILLALBA: Gracias, presidente.

Señor ministro, le he hecho una interpelación sobre los precios de las matrículas universitarias. Sí, usted tiene una gran dote para el cante y veo que tiene mayor dote todavía y mayor habilidad para estar diez minutos hablando y no contestar a nada de lo que le pregunto. (*Aplausos*).

Primero ha hablado aquí de desacreditar el sistema universitario español. Nunca he dicho yo nada de eso, ni nosotros ni nuestro partido. (*El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Méndez de Vigo y Montojo: No, yo no lo he dicho de usted*). Eso lo hizo el Partido Popular para aplicar la LOMCE, ya que para aplicar la LOMCE se tiró un año diciendo lo mal que estaba la educación en España. Nosotros creemos que la educación en España no está mal, no está mal, estamos a nivel europeo —hay que decirlo—, pero hay cosas como esta en la que estamos alejados. Si usted coge la estadística de la CRUE, o cualquier estadística que usted tenga, verá que somos el quinto país de Europa donde los precios por matrícula son más caros. Esa es una realidad objetiva. Por lo tanto, nosotros no vamos a desacreditar el sistema universitario español. Eso lo ha hecho la señora Cifuentes con su máster, que le está echando la culpa a la universidad. (*Aplausos*). Querer matar al mensajero en vez de dimitir, que es lo que tenía que haber hecho ya una persona que presuntamente ha hecho lo que ha hecho, aunque creo que ya se habla poco de lo de presunto.

Usted dice que se tomaron unas medidas en 2012 por la situación económica. De acuerdo, se podían haber tomado otras, pero la situación económica ya es buena ¿no? Por lo tanto, vamos a revertir esa situación. Entonces, ¿por qué seguimos manteniendo lo mismo? Usted dice que en el presupuesto 2017-2018 se han tomado medidas. ¿Usted sabe el resultado que ha dado la

medida que se tomó en la disposición adicional sexta del presupuesto del año pasado? Como usted dice muy bien, se bajó la horquilla en el mínimo, al 15, pero el máximo seguía en el 40. ¿Qué es lo que han hecho el resto de comunidades autónomas? La mayoría han aplicado el 40. Pues bien, aquí tiene las diecisiete comunidades autónomas y con esa medida del presupuesto del año pasado para los másteres no habilitantes, ¿sabe usted lo que ha pasado? Que solamente hay tres comunidades en las que han bajado al mínimo, tres: Castilla-La Mancha, Andalucía y Baleares. ¡Qué curiosidad, las tres socialistas, qué curiosidad! Eso es lo único que ha pasado. Por lo tanto, en las demás comunidades, en las catorce restantes, no ha tenido ningún efecto, el mismo que van a tener este año. Por eso se lo digo, señor ministro, porque si usted pone una horquilla con un mínimo y un máximo, le da libertad, como usted muy bien dice, para que la comunidad autónoma ponga el precio y eso es lo que van a hacer el resto de las comunidades autónomas.

Y yo le pregunto por cuarta vez —espero que esta vez me responda, ya le pregunté dos veces en el último Pleno y hoy le pregunto dos veces—. Usted dice que ahora las comunidades autónomas pueden poner 0 si quieren. Señor ministro, la UNED, la Universidad Nacional de Educación a Distancia depende de usted. Yo he estado reunido con los alumnos y me han pedido que le pida yo que le pongan también el 0 %. ¿Lo que está pidiendo usted a las demás comunidades autónomas se lo va a aplicar usted? ¿Los alumnos de la UNED van a tener que pagar al año que viene el 0 % o van a seguir en el tanto por ciento de la horquilla al máximo?

Por lo tanto, señor ministro, lo que han hecho en el presupuesto 2017-2018 han sido parches...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señor Menacho.

El señor MENACHO VILLALBA: Termino.

¿Porque tampoco se tocan los másteres habilitantes? Los másteres habilitantes no los han tocado, ni el año pasado ni este. El año pasado fueron los no habilitantes, el de la señora Cospedal y compañía. El habilitante, el que es obligatorio hacer, no se toca; por ejemplo, una persona que estudie Derecho tiene que hacer a la fuerza ese máster. Pues bien, en ese no se ha tocado la horquilla. ¿Qué pasa con eso?

¿Qué pasa con la segunda y más matrículas? ¿O es que un alumno porque tenga la mala suerte de suspender una asignatura tiene que pagar el doble al año siguiente?

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Tiene que terminar, señoría.

El señor MENACHO VILLALBA: Termino inmediatamente.

Por tanto, señor ministro, lo que le estoy diciendo es que han aplicado parches y lo que necesita el sistema universitario español, lo que necesita ese más de un millón de familias españolas que tienen que pagar la matrícula, es que la matrícula sea gratuita. Usted les ha dado la oportunidad este año a las comunidades autónomas. En Andalucía lo tenemos ya, aplíquesele usted en la UNED, que es responsabilidad suya. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Menacho.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Señor presidente, señorías.

No acabo de entender su intervención de réplica, señor interpelante. Usted dice que yo establezco una horquilla y que bajo los límites de la horquilla, que puede ser 0, para abajo. Pero dice usted: es que las comunidades autónomas hacen lo que quieren. Oiga, es que estamos en un sistema autonómico. No sé si se ha enterado usted de eso, estamos en un sistema autonómico. (*El señor Menacho Villalba: ¡Pero antes no era así!*).

Es que en nuestro país, las universidades, regidas por el principio de autonomía, dependen de las comunidades autónomas. ¿Me está usted pidiendo que sea yo el que establezca el precio de las matrículas en toda España? ¿Me lo está pidiendo? Dígamelo. (*Rumores*). ¿Está usted pidiendo al Gobierno que imponga en todas las comunidades autónomas el precio de la matrícula? Señoría, no se puede decir en una frase una cosa y la contraria. (*Rumores*).

El Gobierno establece una horquilla y deja a las comunidades autónomas libertad para fijar el precio, y la baja, claro que la baja, y, por tanto, la comunidad autónoma que quiera hacerlo la pondrá más baja.

La segunda parte de todo esto —también hay que hablar de ello— es que las comunidades autónomas tendrán que ver de dónde sacan la financiación. Las comunidades autónomas dicen que bonifican la primera matrícula, pero ¿cómo lo hacen, señoría? ¿Lo pagará Andalucía? Si es así, ¿qué hará Andalucía? Se lo pedirá, imagino yo, en virtud de la corresponsabilidad fiscal, a los andaluces. *(El señor Menacho Villalba: Se lo pedirá al Estado)*. Bueno, se lo pedirá al Estado, señoría, fenomenal. Esta es una manera estupenda de arreglar los temas. Yo ahora voy a dar matrícula gratuita a todo el mundo, pero que la pague el Estado. Eso sí, la competente es la comunidad autónoma. Usted fija una horquilla, y cuando la comunidad autónoma no lo pone a cero, la culpa la tiene el Estado, que fija la horquilla. Si la pone a cero, que lo pague el Estado. *(Aplausos)*. Señor interpelante, se lo digo con simpatía: así nos fue en el año 2011, así nos encontramos el país con el que nos encontramos. Ustedes de números no saben ni una palabra. Llegan aquí y dicen: Todo gratis, todo fenomenal, que las matrículas no cuesten nada. ¿Le preguntan a usted sobre quién lo paga? Porque alguien lo paga. Gratis sería si los profesores no cobraran, si en la universidad no hubiera que pagar la luz, pero alguien tiene que pagarlo. Cuando dice que lo pague el Estado, ¿cómo lo paga el Estado si tenemos que reducir el déficit público y tenemos que acordar con Bruselas la senda? Entonces viene el señor Sánchez y dice: El 52 % de IRPF a los que tengan unos ingresos de más de 150 000 euros. Esa es la solución, es decir, a aquellos que en España perciban más de 150 000 euros les aplicamos un tipo marginal del 52 % en el IRPF. ¿Pero cuánto es eso? No hay absolutamente nada, señoría. Lo malo de hacer este tipo de medidas es que, cuando uno llega con los números, ve que no encajan.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Por eso le reitero, como a mí sí me encajan los números, que vuelvan ustedes al pacto educativo, que es lo importante. Han dado ustedes una espantada y yo le prometo que si vuelven no volveré a recordárselo, porque a mí me preocupa el modelo educativo y me preocupan las familias, porque creo que necesitan, que requieren ese pacto educativo. Nos lo están pidiendo, y creo que los diputados, los senadores y el Gobierno cumplen con su papel cuando hacen lo que les pide la gente.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

3.3. INTERPELACIÓN SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA NULIDAD DE LA NORMA QUE RECONOCE LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.

(Núm. exp. 670/000078)

AUTORA: IDOIA VILLANUEVA RUIZ (GPPOD)

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 3.3. del orden del día.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVARUIZ: Buenas tardes, *arratsalde on*. Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, me gustaría que me dijese qué valoración le merece a usted como ministra, entre cuyos deberes está defender los derechos sanitarios y ampliarlos, que sea su Gobierno el que pida revocar una ley aprobada por la mayoría del Parlamento de mi tierra, de Navarra, una ley que amplía los derechos de sanidad a todas las personas, una ley que se hace bajo las competencias propias de Navarra y con sus propios recursos.

Me va a permitir, señora ministra, que sea muy clara: son ustedes los que resquebrajan y rompen este país todos los días, porque no tienen proyecto para España, porque solo tienen el proyecto de aguantar, apretar los dientes y aguantar, pase lo que pase. Así, ustedes, señora ministra, tienen abierta una guerra contra la democracia, contra los que piensan diferente, y

tienen abierta una guerra contra la vida. Contra la democracia lo vemos todos los días en su lucha continua contra la soberanía de los parlamentos autonómicos y las decisiones que toman; contra la vida por el recorte sistemático de los derechos y libertades de la ciudadanía de este país y por evitar la ampliación de estos derechos, sobre todo cuando les vemos defender sin ningún tipo de tapujo los planes de pensiones privados o la privatización de la sanidad.

Ministra, ustedes, cuando tienen mayoría absoluta, gobiernan a base de decretos leyes, ignorando por completo al Parlamento y pasando el rodillo, como vimos con el decreto de sanidad que hoy nos ocupa. Y cuando no tienen esa mayoría, lo que hacen es judicializar, abusar de las prerrogativas de los vetos e ignorar otra vez al Parlamento. Ministra, ya hemos visto estas semanas la imagen de la vergüenza, vergüenza que hemos tenido que pasar frente a otros Estados europeos que tienen que recordarles algo básico, de primero de democracia, y es que los problemas políticos se resuelven con política y no con extradiciones ni con tribunales. Ustedes creen que gobernar es imponer, y eso solo lo hacen los gobiernos débiles, débiles y sin rumbo, que quieren apolillarse en el pasado y que no tienen un futuro que ofrecer.

El pacto constitucional de nuestro país, el sistema de autonomías, es un sistema de equilibrios, y quien rompe el equilibrio, rompe, impone y luego se echa las manos a la cabeza. Por eso, ustedes, cuando desde el Gobierno central, a través de la llamada Ley Montoro, la Ley contra la autonomía municipal, imponen la asfixia, cuando llevan más de 59 vetos a leyes en nuestro país, cuando imponen que se pueden vetar de facto todas las leyes autonómicas que no les gustan, como la de Baleares contra el maltrato animal; o cuando recurren y suspenden la de las Corts Valencianes, destinada a evitar que el Senado, que esta Cámara, se convierta en un refugio de corruptos; o cuando recurren al Parlament de Cataluña por prohibir los desahucios; o la Ley de exclusión social de Extremadura; o la Ley de toros de Baleares; o la Ley de treinta y cinco horas de Andalucía; o la de Navarra, de sanidad, como vemos hoy. Y todo esto, ¿por qué? Por una sencilla razón, porque ustedes son incapaces de sentarse a hablar con los gobiernos autonómicos, porque son obtusos para comprender la plurinacionalidad de nuestro país, porque su idea de patria no contempla la defensa de los derechos de nuestra gente.

Pero el principal problema es que, ante su falta de rumbo, no soportan que haya gobiernos que les estén demostrando que se puede gobernar mejor, que son capaces de garantizar los derechos sociales y la sanidad pública frente a su injustificado recorte.

Hoy nos ocupa Navarra, y las leyes recurridas en Navarra son varias. En nuestra comunidad foral les recuerdo que ustedes solo tienen un 4 % de representación en el Parlamento. ¿Es casualidad? Pues no, no lo creo, y al ritmo que llevan no hace falta ser muy audaz para saber que no se les augura buen futuro. Navarra es un ejemplo de convivencia, es un ejemplo de un Gobierno de cambio construido entre fuerzas muy diferentes, entre fuerzas que han encontrado un lugar común sobre la base de un acuerdo programático que ha dado estabilidad y progreso a la comunidad, una comunidad que sabe valorar la pluralidad, que sabe enorgullecerse de ella y encontrar la forma de avanzar conjuntamente en un proyecto común.

En Navarra, el Gobierno, con el programa sustentado por el cuatripartito del cambio, ha conseguido, a través de una reforma fiscal, muchos avances sociales, como rebajar precios de alquiler de vivienda protegida en un 18 %, aumentar el presupuesto en un 54 % en renta garantizada, incrementar la deducción fiscal en las pensiones de viudedad, aumentar las pensiones contributivas, es decir, muchas medidas que hoy no nos da tiempo a detallar. Queda mucho por hacer, pero estamos en camino.

Y cuando Navarra aprueba una ley para recuperar la sanidad universal bajo su autonomía, se topa contra sus guerras abiertas, guerras abiertas contra la democracia y contra la vida, señorías. El Real Decreto Ley 16/2012, un real decreto ley que su Gobierno implantó por la vía de urgencia y supuestamente de forma provisional, ya robaba competencias históricas, y ahí interfirieron ustedes en competencias de Navarra en temas de sanidad. Este real decreto, lejos de ser una vía de urgencia provisional, ha resultado ser un cambio de modelo estructural para quedarse, de manera que de un sistema público, gratuito y universal hemos pasado a un nuevo modelo de aseguramiento de lo injusto, que pivota sobre la exclusión de determinados colectivos sociales, los más vulnerables. Esta medida, señora ministra, se ha cobrado vidas con nombres y apellidos, como la de Alpha Pam, que moría de tuberculosis después de que se negasen a atenderlo, o Soledad Torrico o Jeanneth Beltrán.

Con este decreto su Gobierno estableció un día oscuro en el que se crearon dos categorías de personas en nuestro país, ciudadanas con derechos y ciudadanas sin derechos, las que pueden

ejercer el derecho a la salud y las que quedan totalmente desprotegidas. Esta exclusión ha sido denunciada por numerosos colectivos sociales, como las comunidades autónomas, las mareas blancas, el Consejo Europa, incluso el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas. Señora ministra, deje la ideología y el partidismo aparte. Estamos hablando de derechos fundamentales de todas las personas.

Este modelo sanitario de nuestro país puso a España en un lugar de referencia internacional como el que merece, pero hablamos también de cómo esta exclusión, con la no detección ni el tratamiento de enfermedades a tiempo, sin evitar su proliferación, pone además en riesgo la seguridad de nuestro sistema de salud pública, como ya han denunciado profesionales y organismos sanitarios. Varias comunidades autónomas tomaron sus propias medidas, como el País Vasco, Comunidad Valenciana, Extremadura o Navarra, pero a ustedes no les gusta ni el ejercicio del autogobierno ni blindar los derechos básicos ni, sobre todo, asumir que otra administración que no fuera la suya pudiera mejorar el nivel de vida de la gente.

Nuestra ley, en Navarra, tiene un único artículo que dice que todas las personas con residencia en Navarra tienen derecho, de forma gratuita, a la asistencia sanitaria primaria o especializada, prestada por el sistema sanitario público de la comunidad, con cargo a presupuestos generales de Navarra, cualquiera que sea su edad, nacionalidad o situación legal o administrativa.

Nos podríamos plantear que la recurren porque el Gobierno central tendrá previstas, en los Presupuestos Generales del Estado, medidas para que todos podamos formar parte de este sistema sanitario, pero en un primer análisis de los presupuestos nos encontramos con que tenemos 350 millones de euros menos de lo presupuestado en 2009, un 7,6 % menos, con lo que podemos asegurar que la sanidad no ha superado la crisis o, desde luego, no es una prioridad de su Gobierno.

Ustedes, señoría, están empeñados en no gobernar para las mayorías y en no dejar gobernar; están empeñados en igualar por abajo, en seguir recortando por abajo para dárselo a unos pocos por arriba y haciendo creer que no se puede hacer de otra manera. Pero sí, señorías, se puede hacer de otra manera, y en Navarra lo vamos a hacer. El pasado 6 de abril, en sesión extraordinaria del Gobierno, se llegó a un acuerdo por el que se eximirá, por razones sociales, a las personas excluidas del sistema sanitario, porque reconoce la situación de especial vulnerabilidad, el riesgo vital y la desigualdad que tienen los efectos indeseables en la salud global y en la cohesión social. En Navarra lo haremos, pero también le digo que vamos a seguir trabajando para que esto sea posible no solo en Navarra, donde ya hay un Gobierno de cambio, sino para que se derogue el Real Decreto 16/2012 y haya salud universal en todo nuestro país, un derecho básico en nuestro país y en todos y cada uno de los municipios y pueblos. Seguiremos trabajando para que se retiren todos los recursos contra las leyes forales aprobadas por el Parlamento de Navarra y para que se deje de utilizar el Tribunal Constitucional para inhabilitar el legítimo ejercicio legislador del Parlamento de Navarra.

Para terminar, señora ministra, la invito a que se reúna con el personal sanitario y el Gobierno de Navarra para que le cuenten cómo se hace posible la sanidad universal.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Voy acabando, presidente.

En lugar de recortar los derechos forzando a un Tribunal Constitucional, es mejor acordar con los gobiernos, que trabajan de forma diferente, y ampliar esos derechos a la totalidad de nuestro país.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Villanueva.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, presidente.

Señora Villanueva, como usted ha dedicado casi las tres cuartas partes de su intervención a malmeter y no hablar del Sistema Nacional de Salud, le digo que el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, está preocupado por mantener, preservar y mejorar nuestro Sistema

Nacional de Salud. Por tanto, voy a poner en valor el Sistema Nacional de Salud de España, porque es uno de los mejores del mundo, y lo quiero dejar bien claro en esta Cámara, tanto por los resultados en salud que ofrece como por la eficiencia en el uso de los recursos existentes y disponibles. Así lo reconocen fuera de nuestras fronteras y así lo reconocen nuestros pacientes a través de la encuesta que anualmente hace el Ministerio de Sanidad a los expacientes españoles.

Nuestra esperanza de vida al nacer es la mayor de Europa y la segunda más elevada del mundo, y eso no es por casualidad. Justamente, uno de los grandes factores para tener esta esperanza de vida en nuestro país es nuestro gran Sistema Nacional de Salud. Somos líderes mundiales en la donación y el trasplante de órganos y somos también el referente internacional en la autorización de ensayos clínicos relacionados con las terapias avanzadas. Nuestros profesionales son requeridos en todos los países por su formación y su capacitación. Nos señalan como ejemplo en el abordaje de enfermedades, como la hepatitis C, con 102 356 pacientes tratados con antivirales de acción directa a fecha 28 de febrero de 2018. Tenemos una de las carteras de servicios y prestaciones más amplia y de mayor calidad de Europa, y nuestra investigación, desarrollo e innovación biomédica se encuentra, por nuestros investigadores, nuestras instalaciones y nuestra producción, entre las más punteras de Europa.

Estos ejemplos, como tantos otros, son resultado de los esfuerzos realizados por todos los ciudadanos españoles, por todos los profesionales sanitarios y por todas las administraciones de los tres niveles, sobre todo del Gobierno de España y de las comunidades autónomas y, por tanto, también de todos los agentes del sector durante los 40 años de democracia.

Por estas razones, entre otras muchas, todos debemos sentirnos orgullosos del sistema sanitario que tenemos en España, y todos debemos aunar voluntades e impulsar sinergias para preservarlo, mejorarlo y hacer posible que ofrezca una respuesta completa, satisfactoria y sostenible a las necesidades asistenciales y dinámicas de la sociedad.

En el Gobierno llevamos trabajando desde el 2012 en la consecución de este objetivo, con medidas como los acuerdos marco suscritos con los pacientes. En esta legislatura, en octubre de 2017, firmamos un acuerdo marco con los pacientes, con diálogo constante con ellos, puntal necesario en el Sistema Nacional de Salud. En el 2013 también firmamos acuerdos con los propios profesionales sanitarios, y en 2015 y 2016 con la industria farmacéutica innovadora, con acciones como el Plan piloto de coordinación sociosanitario, que el Instituto Nacional de gestión sanitaria y el Instituto Nacional de mayores y servicios sociales están implementando en Ceuta y Melilla; como, por ejemplo, con el Plan de medicina personalizada y de precisión, que comprometí en esta Cámara en febrero del año pasado y que tendremos definido en los próximos meses junto con las comunidades autónomas; como, por ejemplo, el plan Renove de equipamientos tecnológicos, en el que estamos trabajando; como el portal de transparencia del Sistema Nacional de Salud, es decir, la sanidad en datos que estamos ultimando; o el proyecto de Presupuestos Generales del Estado que presentamos la pasada semana, con el que pretendemos, entre otros avances, dar respuesta a los afectados de talidomida, que fue un compromiso de este Gobierno, con una actuación de 20 millones de euros, y hacer posible también una subida del sueldo para los funcionarios y una ampliación del empleo público que beneficiará a 3,1 millones de trabajadores de todas las administraciones, incluidos, por tanto, los sanitarios.

Son acciones que estamos consensuando con las comunidades autónomas en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, como las 13 medidas para dar solución al déficit de médicos, ya anunciadas y que yo misma expliqué en el Pleno del pasado mes de noviembre. Acciones, por tanto, plenamente respetuosas con el reparto competencial vigente desde que en diciembre de 2001 concluyó la descentralización de la sanidad. Exactamente la transferencia efectiva en el caso de Navarra fue en 1990, según la cual la Administración General del Estado es la responsable y competente en la descentralización de las bases y la coordinación de la sanidad, la sanidad exterior, la política del medicamento y la gestión del Instituto Nacional de gestión sanitaria, mientras que las comunidades autónomas tienen la competencia de la planificación sanitaria, la salud pública y la gestión de los servicios de salud.

En este marco competencial, con respeto a lo establecido en la Constitución, en los estatutos de autonomía, en la Ley general de sanidad de 1986, en la Ley de cohesión y calidad del 2003 y en el contexto de crisis económica existente en 2011, en el Gobierno decidimos impulsar el Real Decreto Ley 16/2012 con el objetivo de consolidar y desarrollar la calidad, la cohesión y la seguridad en el acceso a la asistencia sanitaria, así como la sostenibilidad del sistema sanitario en España.

Como saben, señorías, el acceso a la asistencia sanitaria en nuestro país no era universal antes de 2012 —gobernando un partido de la izquierda—. Había, incluso, ciudadanos españoles excluidos del derecho a la asistencia, como, por ejemplo, desempleados que habían agotado la prestación, que perdieron —escúcheme bien— el derecho por el Real Decreto Ley 1/1992, de 3 de abril, de medidas urgentes sobre fomento de empleo y protección por desempleo, aprobado por un partido de izquierdas, el Partido Socialista. Desempleados, abogados, arquitectos españoles no tuvieron derecho al sistema público sanitario hasta 2012. Hasta 200 000 españoles estaban fuera del sistema, como se reconoció durante la tramitación parlamentaria de la Ley de salud pública en el año 2011. Incluso antes, en 2009, cuando el Grupo Parlamentario Popular registró una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados en la que solicitaba la adopción de medidas oportunas para garantizar que todos y cada uno de los ciudadanos españoles, por el hecho de serlo, tuvieran acceso gratuito, en términos de igualdad, a la asistencia sanitaria de nuestro sistema público de salud.

En coherencia con esa iniciativa parlamentaria, el propio Grupo Parlamentario Popular registró una enmienda a la mencionada Ley de salud pública que estaba tramitando el Gobierno del Partido Socialista, que fue posteriormente enriquecida con aportaciones del resto de grupos parlamentarios a la disposición adicional sexta de la norma de Ley de salud pública, que extiende el derecho a la asistencia sanitaria pública. Por tanto, en consonancia tanto con la referida proposición no de ley como con la mencionada enmienda, el Gobierno aprobó el Real Decreto Ley 16/2012, por el que se hizo efectiva la cobertura de la asistencia sanitaria para los españoles excluidos hasta entonces. Y lo ha hecho un Gobierno del Partido Popular.

Se puso también fin a las irregularidades en el acceso a la tarjeta sanitaria por turismo sanitario, que, según el Tribunal de Cuentas, supuso un coste de mil millones de euros para el Sistema Nacional de Salud, por ejemplo, en el año 2009, y abocó al propio sistema a un procedimiento de infracción por parte de la Comisión Europea. Se establecieron, por tanto, las bases para proteger la salud pública de los ciudadanos extranjeros en situación administrativa irregular, conforme a lo pautado en la Ley de 2011, garantizando todo lo requerido por los menores de 18 años, las mujeres durante el embarazo, el parto y el posparto, las situaciones de urgencia por enfermedad grave o accidente y la prevención y el control de enfermedades infecciosas y de interés comunitario, así como los solicitantes de protección internacional y las víctimas de tratos de seres humanos.

A pesar de aquellos que se empeñan en afirmar lo contrario, el Real Decreto Ley 16/2012 no ha impedido que todas las personas que necesitan asistencia, incluidas las que se encuentran en una situación administrativa irregular, accedan a ella. Podemos decir que el Sistema Nacional de Salud atiende hoy a más personas que en ningún momento de su historia y que ofrece la cartera de servicios más amplia y con mayor calidad de Europa. Es más, en 2014, durante la reunión de ministros de Salud de la Unión Europea, celebrada en Atenas, el entonces comisario de Salud, Tonio Borg, puso en valor el real decreto ley, confirmando su adaptación a la legislación europea, así como la amplitud de la cobertura ofrecida a las personas en situación irregular, a lo que debemos añadir que el Tribunal Constitucional encuentra convergente el real decreto ley con lo establecido en tratados internacionales suscritos por España, como la Convención de Derechos del Niño, el Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales de la ONU, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la Carta Social Europea.

Señorías, en el Gobierno siempre respetamos, primero, la separación de poderes, y respetamos las competencias autonómicas, porque nos encontramos en España, que es un país con un modelo autonómico. Por tanto, las sentencias emitidas por el Tribunal Constitucional no son una excepción a esta realidad, donde el Gobierno siempre acata las sentencias emitidas por los tribunales, sean o no favorables. La sentencia por la que hoy se me interpela tampoco lo es. A finales del pasado mes de febrero el Alto Tribunal decidió declarar nula e inconstitucional la Ley Foral 8/2013 y en el Gobierno, como les decía, respetamos y acatamos esta decisión, tal y como hicimos cuando el propio Constitucional decidió anular normas de orientación similar impulsadas por Extremadura, País Vasco o la Comunidad Valenciana. Si hemos presentado un recurso contra la ley foral es porque consideramos que excede las competencias que debe asumir la comunidad autónoma, del mismo modo que las comunidades autónomas, Navarra incluida, recurren a menudo al propio Tribunal Constitucional cuando considera que se vulneran las competencias que por ley le corresponde ejercer en materia de sanidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Termino.

Recurrir no es algo negativo, más bien al contrario, es una muestra de buena salud democrática, una muestra de que funcionan los instrumentos de los que nos hemos dotado para hacer que las leyes se cumplan y que garanticen la distribución competencial existente. Por lo tanto, en consecuencia, a partir de esta sentencia, en el Gobierno seguimos dando cumplimiento a lo establecido en el real decreto ley, en cumplimiento del marco constitucional vigente y el respeto a las competencias atribuidas a las comunidades autónomas en materia de sanidad. Y continuamos trabajando cada día para consolidar y desarrollar la calidad, la cohesión, la equidad y la seguridad en el acceso a la asistencia sanitaria en España. Y siempre lo hacemos junto a las comunidades autónomas.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

A continuación, tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, al final me habla de que Navarra sí tiene las competencias, pero que no se respetan, y de que es el Tribunal Constitucional, pero es el Gobierno el que recurre la ley foral. Y me habla de sacar pecho de nuestro sistema de salud, que gracias a todo el personal sanitario, que hace ingentes esfuerzos, llega a donde no se puede llegar. Pero para sacar ese pecho yo la invito a que se reúna con los 22 colectivos con los que estuvimos el viernes en el Congreso, donde denunciaban la involución de nuestro sistema sanitario.

Y me habla de lo que el PSOE hizo peor, pero yo le estoy hablando de que el real decreto impide cumplir el único artículo de la ley foral de Navarra que habla de tener a todas las personas cubiertas en la sanidad básica y especializada.

Lo único que queda claro es que ustedes no quieren dejar de bloquear a los gobiernos de cambio, porque saben que gobernamos mejor y que, además, lo hacemos con la ciudadanía y con las cuentas claras. Ustedes, como decía, solo aspiran a intentar aguantar en el poder cueste lo que cueste, pero enfrente, ministra, hay una España viva y democrática que sigue abriéndose paso. Es una España plurinacional que entiende que la autonomía y el autogobierno son un tesoro que nos hicieron progresar como país y en los que ahora se debe seguir avanzando y profundizando para garantizar nuestro modelo de bienestar social; que la defensa de la patria es la defensa de la vida de la gente, de los servicios públicos, de la educación y de la sanidad. Solo con autonomía, recursos y menos intervenciones seremos capaces de asegurar los derechos de toda la ciudadanía.

Navarra ha sido un capítulo más de un oscuro repertorio de intervenciones arbitrarias. Pero Navarra y las fuerzas del cambio sí tenemos rumbo y un proyecto de país: una España del siglo XXI joven y feminista que no quiere ser administrada de forma provinciana, como en el siglo XIX; una España que se hace fuerte mediante la democracia y con las decisiones de sus distintos parlamentos, que no frena las iniciativas legislativas como hacen ustedes en el Congreso, donde hay más de 60 proposiciones de ley vetadas.

Señora ministra, tienen una guerra abierta contra la democracia y contra la vida. Esto es una convicción y es una realidad que vivimos día tras día. Y es lo que precisamente nos hace permanecer aquí, enfrente, serenas, firmes y convencidas, porque este país merece algo más que a ustedes en el Gobierno. Y no tenga ninguna duda de que se dará paso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Villanueva.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Villanueva, le voy a contestar tres cosas. Primero, usted me habla de dialogar, de hablar y de escuchar a los profesionales, a los pacientes y las comunidades autónomas. Es lo que ha hecho este Gobierno constantemente, y le voy a poner varios ejemplos. El primero, los tres acuerdos marco. Si un Gobierno hace un acuerdo marco con los pacientes, quiere decir que estamos dialogando, escuchando y trabajando con ellos. Si un Gobierno hace un acuerdo marco con los profesionales, es que estamos escuchando, dialogando y acordando con ellos para preservar y mejorar el Sistema Nacional de Salud. Si lo hacemos con la industria, es porque estamos escuchando, acordando y mejorando la innovación terapéutica en nuestra cartera básica en beneficio de todos los pacientes. Desde que hemos empezado esta legislatura, de todos los las conferencias sectoriales y consejos interterritoriales que corresponden a nuestro ministerio, hemos celebrado ya doce junto a los consejeros de todas las áreas, sanidad, servicios sociales e igualdad, así como el Consejo de atención a las drogas. Y mañana he convocado un foro profesional de médicos al que van a asistir los colegios de médicos, los sindicatos de médicos, los estudiantes de medicina y la sociedad científica de medicina. ¿Sabe usted si su consejero va a asistir al Foro de la profesión médica mañana, al que están convocados todos los consejeros para dialogar con el Gobierno de España, comunidades autónomas y profesionales de una profesión tan importante en el Sistema Nacional de Salud como es la médica? Pero no solo vamos a conversar con los colegios; también vamos a hacerlo con los sindicatos y los estudiantes de medicina. Usted me tendría que decir si el consejero de Navarra va a venir. Porque eso demostraría que ustedes están realmente con ganas y con predisposición para dialogar, escuchar y trabajar conjuntamente con las comunidades autónomas, profesionales, pacientes y el Gobierno de España para continuar mejorando el Sistema Nacional de Salud. Usted ha estado en la tribuna y yo la he escuchado atentamente, y si ahora, en reciprocidad, me quiere escuchar, bien; si no, me sabe mal, pero usted es la que me ha interpelado. Pero le reitero que estamos hablando de diálogo con pacientes, profesionales, comunidades autónomas e industria farmacéutica.

Me centro ya en el segundo tema, en la sentencia. Cuando las sentencias les gustan, las acatan y les encantan, pero cuando no les gustan, entonces todos somos antidemócratas. Estamos en un país en el que el Gobierno de España y las comunidades autónomas tenemos la posibilidad de recurrir ante el Tribunal Constitucional para que resuelva problemas competenciales. Esta ley se ha recurrido por problemas competenciales y la sentencia ha sido a favor del Gobierno de España. Pero como tantas veces, las comunidades autónomas han recurrido al Tribunal Constitucional, porque en ocasiones han obtenido sentencias que han sido desfavorables al Gobierno. El Gobierno de España siempre ha acatado las sentencias porque son parte de la democracia, son los instrumentos que nos dimos para continuar creciendo juntos. Con este gran modelo autonómico hemos tenido los mayores éxitos no solo para el Sistema Nacional de Salud, sino para todos los españoles en estos cuarenta años de derechos y libertades. Porque no solo ustedes están trabajando por España, sino que todos los españoles, las diferentes fuerzas políticas y los tres niveles de la administración lo hacemos, y juntos, para mejorar y preservar nuestro Estado de bienestar y, por tanto, nuestra sanidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Ha sido —tercera cuestión, y termino— el Gobierno de España el que ha incrementado, en estos Presupuestos Generales del Estado, en 4300 millones de euros la financiación para las comunidades autónomas para que lo destinen a lo que realmente importa, a reforzar el Estado de bienestar y el Sistema Nacional de Salud. Ha sido este Gobierno el que, al inicio de esta legislatura, ha puesto en marcha el diálogo con las comunidades autónomas para llegar a un nuevo modelo de financiación autonómica que vele para asegurar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud; y todo ello lo ha hecho un Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA CORREGIR LOS RECORTES APLICADOS AL SISTEMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

(Núm. exp. 671/000069)

AUTOR: GPN

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 4. y 4.1.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado doce enmiendas: siete del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los señores Mulet y Navarrete; una del Grupo Parlamentario Socialista; y cuatro del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, senyor president.

Senyories, vull començar aquesta moció conseqüència d'interpel·lació recordant la duresa de la dependència per a aquelles persones que no poden valer-se per si mateixes i que necessiten ajuda per realitzar les activitats més bàsiques del dia a dia. Aquest fet els condiciona la vida tant a ells com a la gent del seu entorn.

La dependència pot ser per malaltia, per discapacitat o per edat, i els recordo que el 70 % dels dependents són majors de 65 anys, i que la manera d'afrontar la dependència i la cura d'aquestes persones defineix el tipus de societat. No hauria de ser una llei, sinó una obligació que tenim de dignificar la vida dels nostres gran, dels nostres nens i dels nostres malalts. Hauria de ser així.

La Llei 39/2006, de fet, recollia el dret d'aquestes persones a ser ateses. Ja en aquell moment vam plantejar que el finançament no estava ben estudiat i que temíem que acabarien sent les comunitats autònomes les que pagarien el gruix d'aquests serveis. Avui tenim 1 264 951 persones amb dependència reconeguda. Un 25 % no els tenim atesos. És cert que el 2017 38 189 persones van sortir de les llistes d'espera, i cal reconèixer-ho perquè això significa molt patiment menys per a ells i per a la seva gent.

La dependència és cosa de tots, però hi ha alguns que hem fet més que altres. Les comunitats autònomes han assumit un 80 % del que hauria de ser una inversió en qualitat de vida per la gent del 50 % entre elles i l'Estat central.

En aquesta Cambra el PP va arribar a dir que en època de crisi no hi ha polítiques socials. Aquesta és la prova de les seves prioritats. Coincidim en la diagnosi: el Partit Popular, per això, no ha donat resposta com podria haver donat a la dependència. Curt i ras: no han abordat la reforma de finançament de les comunitats autònomes. Portem un retard de fa molt anys, des del 2014. Van treure al 2012 el nivell acordat. Van rebaixar al nivell mínim l'aportació per dependent. En els pressupostos de 2017 van incomplir, van dir que posarien 100 milions més, i van acabar sent 28 milions més. En la presentació del pressupost de 2018 el titular és eufòric: Increment del 3,4 % en dependència. Però la veritat és que dels milions anunciats, tenint en compte que 44 milions són els no executats l'any anterior, ens quedem amb 2,1 milions a la dependència. Els pressupostos de defensa creixen en dos anys un 46,1 %, mentre que els socials un 6,1 %.

A més, trobem a faltar partides com les dedicades a la pobresa infantil. Recorden aquells subjectes de dret que no voten? Tenim una comissió en aquesta Cambra dedicada a ells. Van treure les cuidadores de la Seguretat Social. No cal que els digui quin és el paper femení de les cures.

Ens parlava la ministra d'informes i d'acords de la Conferència de presidents; doncs bé, dels tres acords que s'han fet no se n'ha complert cap en aquests moments. I els informes de la Comissió de Seguiment de la Dependència els diuen que vostès no compleixen la seva part de finançament. La ministra deia que cal garantir i millorar la dependència. Doncs per això portem aquesta moció, i per això demanem el que demanem: per garantir-la proposem un augment de la dotació del nivell mínim per situar-lo als nivells existents al 2011; la recuperació del nivell acordat que vostès van treure de forma unilateral al 2012; legislar per tornar a reconèixer el dret a les cuidadores familiars professionals del sistema de dependència així com fer-se càrrec de la seva quota de la Seguretat

Social. I per millorar-la, senyories, un acord polític i social amb les comunitats autònomes i els agents socials i econòmics del sistema de finançament.

Escollin, els detallem en la nostra proposta inicial; tots aquestes polítiques reverteixen, reverteixen moltíssim. Tenim un 2,7 % de la població afectada. El retorn directe de la inversió en dependència és del 41 % i, a més, ens permet crear llocs de treball.

Acabo, senyories, demanant el seu suport a aquesta moció. Per a nosaltres la dependència ha de ser atesa. Aquesta és una batalla en la qual fa temps que participem i que volem guanyar. Per la resta, comptin amb nosaltres, com sempre, per fer política, com sempre, des del diàleg, des del debat enriquidor dels arguments; per això els portem la proposta tal com està plantejada en aquesta moció, per donar resposta definitiva, resposta real al patiment de tanta gent que avui està esperant que arribem a acords.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero comenzar esta moción consecuencia de interpelación recordando la dureza de la dependencia para aquellas personas que no pueden valerse por sí mismas y que necesitan ayuda para realizar las actividades más básicas del día a día. Este hecho les condiciona la vida tanto a ellos como a la gente de su alrededor.

Les recuerdo, asimismo, que la dependencia puede ser por enfermedad, discapacidad o edad, que el 70 % de los dependientes son mayores de 65 años, y que la manera de afrontar la dependencia y el cuidado de estas personas define el tipo de sociedad. No debería ser una ley, sino una obligación que tenemos de dignificar la vida de nuestros mayores, de nuestros niños y de nuestros enfermos. Debería ser así.

La Ley 39/2006, de hecho, recogía el derecho de estas personas a ser atendidas. Ya en ese momento planteamos que la financiación no estaba bien estudiada y que acabarían siendo las comunidades autónomas las que pagarían el grueso de estos servicios. Hoy tenemos 1 264 000 personas con dependencia reconocida. Un 25 % no está atendido. Es cierto que en 2017 más de 38 000 personas tuvieron problemas, y hay que reconocerlo porque esto significa mucho menos sufrimiento para ellos y sus familias.

La dependencia es cosa de todos, pero hay algunos que hemos hecho más que otros. Las comunidades autónomas han asumido un 80 % de lo que debería ser una inversión en calidad de vida asumida también por el Estado central, que apenas costea un 20 % frente al 50 % que fija la ley.

Se llegó a decir en esta Cámara que en época de crisis no hay políticas sociales, y esto es prueba de que hoy tenga que haber estas prioridades. Pero coincidimos en el diagnóstico: el Partido Popular no ha dado respuesta, y podría haberlo hecho, a la dependencia. Así de claro: no ha acordado la reforma de financiación de las comunidades autónomas. Tenemos un retraso desde hace muchos años, desde 2014. Entonces se rebajó al nivel mínimo la aportación a la dependencia. En los presupuestos de 2017 incumplieron, ya que hablaron de 100 millones más, y acabaron siendo 28 millones. En la presentación de los presupuestos de 2018 el titular es eufórico: Incremento del 3,4 % en dependencia. Pero la realidad es que de los millones anunciados, teniendo en cuenta que 44 millones son los no ejecutados del año anterior, nos quedamos con 2,1 millones para dependencia. Los presupuestos de Defensa crecen en dos años un 46,1 %; lo social un 6,1 %.

Echamos de menos partidas como las de pobreza infantil, que afecta a esos sujetos de derecho que no votan. Tenemos una comisión en esta Cámara dedicada a ellos. Se sacaron las cuidadoras de la Seguridad Social, pero evidentemente, el papel femenino es importante.

Nos hablaba la ministra de los acuerdos de presidentes; pues bien, de los tres acuerdos, ninguno se ha cumplido. Y los informes de la Comisión de Seguimiento a la Dependencia también dicen que no cumplen ustedes su parte de financiación. La ministra decía que se necesita garantizar y mejorar la dependencia, y por eso presentamos esta moción, y por eso pedimos lo que pedimos: una dotación de nivel mínimo para recuperar los niveles de 2011; legislar para reconocer de nuevo el derecho de las cuidadoras no profesionales del sistema de dependencia y, además, que se hagan cargo de su cuota de la Seguridad Social. Y para mejorarla: un acuerdo político-social con las comunidades autónomas y los agentes sociales y económicos del sistema de financiación.

Detallamos en nuestra propuesta inicial —escuchen— todos estos elementos porque todas estas políticas están yendo hacia atrás. Tenemos un 2,7 % de la población afectada. El retorno

directo de la inversión en dependencia es del 41 % y, además, nos permite crear puestos de trabajo.

Termino pidiendo su apoyo a esta moción. Para nosotros la dependencia tiene que ser atendida. Esta es una batalla en la que hace tiempo que participamos y la queremos ganar. Por lo demás, cuenten con nosotros, como siempre, para hacer política, como siempre, utilizando el diálogo y el debate enriquecedor de los argumentos; por eso les traemos la propuesta tal como está planteada en esta moción para dar respuesta real al sufrimiento de tanta gente que hoy está esperando que lleguemos a acuerdos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Rivero.

Pasamos a la defensa de las enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Senadoras, senadores, la dependencia es la necesidad de ayuda que tienen las personas que no pueden valerse por sí mismas para realizar actividades básicas de su vida, ya sea por edad, por enfermedad o por discapacidad. Esta falta de autonomía física, mental o sensorial, además de ser muy dura para la persona que se ve afectada, tiene gran incidencia en su entorno familiar. Siendo especialmente las mujeres las que ejercen de cuidadoras.

La Ley 39/2006, del 14 de diciembre, nació con la intención de reconocer el derecho de las personas con dependencia a ser atendidas, centrada básicamente en reconocer el derecho de autonomía, pero, una vez reconocido, debería ser atendido, implementado y, sobre todo, financiado.

Tenemos un 2,7 % de la población con dependencia: 1 264 000 personas; pero el 25 % de ellas no están siendo atendidas por no estar reconocidas. Por ello, Compromís ha presentado a esta moción consecuencia de interpelación siete enmiendas, cinco de adición y dos de sustitución.

Las cinco enmiendas de adición quieren implementar medidas para acabar con la indefinición del sistema de dependencia, introduciendo nuevas reglas más claras, transparentes, que permitan la concreción de prestaciones y una verdadera universalidad de estas; reformular los distintos criterios de corrección de tiempo de espera, eliminando el copago; y acabar con las consecuencias negativas del sistema actual. La segunda de ellas pide reformar el sistema de financiación autonómico, estableciendo fuentes estables y predefinidas de financiación, y acabar con las variaciones de las coberturas dependiendo de en qué comunidad autónoma residan, al tiempo que crea un reparto homogéneo. La tercera quiere eliminar el copago farmacéutico en todos los niveles de casos de dependencia, que hasta ahora está siendo asumido por las comunidades autónomas. La cuarta pretende reformular el sistema de atención, diseñando un modelo basado en las lógicas asistenciales holísticas que permitan poner a la persona en el centro del sistema. Y la quinta, reformar el modelo normativo, modificando la ley actual de dependencia por ser disfuncional en su encaje autonómico sin un marco legal estable, sin ninguna estrategia socio-sanitaria efectiva y proponiendo una legislación que cuente con un corte más universal y una verdadera conexión con el resto de gasto social existente.

Asimismo, Compromís ha presentado dos enmiendas de sustitución, que sustituyen, la primera, una parte del punto número 1, que pide incrementar la dotación del nivel mínimo de las cuantías mensuales que abona la Administración General del Estado a las comunidades autónomas por cada persona atendida adaptándose a las nuevas condiciones, necesidades, nivel de vida de las personas dependientes y de su entorno familiar, además de recuperar los recortes sistemáticos que han experimentado estas desde 2011. Y la segunda, con respecto al punto número 2, dice que hay que cambiar el marco normativo actual que rige el derecho de los familiares cuidadores no profesionales del sistema de dependencia, creando un nuevo verdadero sistema de cuidados que delimite los derechos, las obligaciones reales de las partes y permitan fortalecer a todos los cuidadores, tanto profesionales como no profesionales, en su estatus de cuidadores, así como incorporarlos al régimen general de la Seguridad Social, corriendo con los gastos la Administración General del Estado de sus cotizaciones.

Compromís cree que estas enmiendas fortalecen esta moción. Las enmiendas intentan poner en el centro del debate a los dependientes y a sus cuidadores profesionales o no; pretende poner en el centro del debate los incumplimientos de la Ley de dependencia por parte del Gobierno del Partido Popular y de sus muletas parlamentarias.

El Gobierno incumple cuando toma decisiones como la de eliminar de forma unilateral en 2002 el nivel acordado con las comunidades autónomas, cuando no reconoce las cotizaciones a los cuidadores no profesionales, más de 170 000; cuando no garantiza la financiación suficiente para la mínima protección de cada uno de los dependientes; o cuando dicen que son 100 millones más los que ponen en los presupuestos de 2017, pero 28 ya estaban comprometidos y 44 no los ejecutan; por lo tanto, solo fueron 28 millones en 2017; y ahora prometen 46 millones más en 2018, que serán, casualmente, los 44 que no se gastaron en el año anterior.

El Gobierno incumple decisiones importantísimas, como la aportación directa: el 17 % de la media la aporta la Administración General del Estado, cuando debería, según la ley, aportar el 50 %, mientras las comunidades autónomas deben compensar esa desviación aportando el 83 % de la misma, cuando deberían contribuir con el 50 %. Por lo tanto, cumplan con las normativas, pues con eso conseguiríamos un gran logro.

Esta moción viene a revertir todo esto. Señores del PP, no es cuestión de crisis, sino de dogma. Hay comunidades autónomas, señores del PP, que con las mismas restricciones presupuestarias han conseguido cambiar las prioridades y poner en el centro a los dependientes y revertir la tendencia. Miren los datos independientes que son claros.

Compromís espera que acepten nuestras enmiendas porque creemos que fortalecen al Sistema Nacional de Dependencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Navarrete.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador De Lara.

El señor DE LARA GUERRERO: Gracias, señor presidente.

En términos generales, el Grupo Socialista está de acuerdo con las propuestas recogidas en esta moción, que no hacen sino expresar las demandas que de manera reiterada ha venido haciendo nuestro grupo en pro de sus obligaciones políticas y legales y en lo que atañe a la Ley de dependencia; hablo de obligación del Gobierno, en este caso.

En el apartado 3, los proponentes de la moción insisten en un tan nuevo como necesario régimen de financiación que asegure un volumen de recursos adecuado a las comunidades autónomas que tenga en cuenta el coste real de los servicios en cada una de ellas; subrayo, en cada una de ellas.

Nuestra enmienda propone suprimir la expresión «en cada una de ellas». La razón de esta enmienda se apoya en la idea de que una persona en situación de dependencia que sea acreedora de prestaciones y servicios vinculados a un grado de dependencia, según el cual ha sido valorada esa persona, no ha de recibir mayor o menor financiación del Estado en función del territorio de adscripción. Hablando de personas en situación de dependencia no cabe, a nuestro juicio, que el Estado ayude o gratifique a un ciudadano según la capacidad económica o presupuestaria de su administración autonómica, porque siempre resultará difícil discernir si es cuestión de capacidad de la propia comunidad autónoma o si se trata de voluntad política.

A estos efectos entendemos —de ahí nuestra enmienda— que deben ser radicalmente iguales los derechos de un catalán, por ejemplo, y los de un castellano manchego. Si esa administración territorial plantea implementar su aportación con cargo a su propio peculio es libre de hacerlo o de no hacerlo, evidentemente; si lo hace, resultaría absolutamente loable.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador De Lara.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Bernal.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes. *Arratsalde on*. El Grupo Parlamentario Unidos Podemos presenta cuatro enmiendas que pretenden mejorar la moción presentada por el Grupo Parlamentario PDeCAT. En nuestra primera enmienda, de adición, solicitamos que se incremente en 1000 millones de euros la partida destinada a los Presupuestos Generales del Estado para la Ley de dependencia: 500 millones de euros para el año 2018 y 500 millones de euros para el año 2019. De esta manera, conseguiríamos de forma eficiente y con recursos económicos acabar con la lista de espera para personas que

aguardan entrar en el sistema de dependencia, que son aproximadamente unas 300 000, y que se encuentran en una situación de limbo de dependencia.

En nuestra enmienda número 2, de adición, proponemos extender la prestación de asistencia personal generalizándola, considerándola preferencial en el sistema de atención a la dependencia y ofreciéndola siempre por las administraciones a las personas a las que se reconozca situación de dependencia. Esta prestación garantizará una cuantía suficiente que permita atender adecuadamente todos los gastos y desembolsos que se originen a la persona asistida, y regulará la cualificación del asistente personal y la relación laboral especial de la asistencia personal permitiendo así a la persona asistida contratar directamente a su asistente personal.

En nuestra enmienda número 3, también de adición, solicitamos la eliminación progresiva del copago, aportaciones de la persona usuaria de los servicios y prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

Y nuestra enmienda número 4, igualmente de adición, solicitamos la adecuación de la cartera de servicios a las necesidades de los menores en situación de dependencia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Bernal.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

En primer lloc, referent a les esmenes de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; vull dir-los que acceptarem les esmenes. De fet, nosaltres pensàvem que la nostra moció és prou ambiciosa i oberta en els seus plantejaments com per trobar consens. Precisament, és en pro d'aquest consens que acceptarem les seves esmenes, tant les que fan referència a l'assistència personal com també la de copagament. Però vull fer esment que el copagament està previst en la pròpia llei, i que nosaltres acceptem aquesta esmena d'anar eliminant el copagament i l'entem lligada a un finançament adequat. Com estem actualment en un moment de revisió de la llei, pensem que també podem posar això sobre la taula. Com també l'adequació de la cartera de serveis per a menors dependents, que pe suposat també acceptem.

Pel que fa a les esmenes de Compromís, si bé estem, en general, bastant d'acord amb els plantejaments, pensem que moltes de les d'addició ja estan recollides en el nostre punt 3, tot i que no tan detallat. Però, repeteixo, la idea és obtenir el màxim consens, per posar-nos d'acord i donar una solució a gent que l'està esperant en aquest moment. Pel que fa al repartiment homogeni, els diré que som més partidaris del repartiment equitatiu; i pel que fa al copagament, vull dir-los que acceptem l'esmena de Podem perquè creiem que aquesta eliminació progressiva ens encaixa millor.

L'esmena del Grup Socialista també la acceptarem però rebaixant els nostres plantejaments. Avui el seu grup parlamentari, al Congrés dels Diputats, ha presentat una moció sobre la dependència, introduint aquesta idea del cor real dels serveis, una idea que nosaltres plantegem fa ja molt de temps, i com vostès no ens demanen que l'eliminem en el nostre punt 3, penso que podem acceptar la seva esmena i, d'aquesta manera, començar a posar fil a l'agulla per posar-nos d'acord en el que hauria de ser un gran pacte per donar resposta a moltíssimes persones i al seu entorn, que estan esperant que nosaltres fem alguna cosa.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero decirles que aceptaremos las enmiendas de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y lo haremos, de hecho, porque pensamos que nuestra moción es lo suficientemente ambiciosa y abierta en sus planteamientos como para encontrar consenso. Precisamente, en aras de ese consenso, vamos a aceptar sus enmiendas, las que hacen referencia a la asistencia personal y las del copago. Pero quiero mencionar que el copago está previsto en la misma ley, y que nosotros aceptamos esta enmienda y la entendemos vinculada a una financiación adecuada. Como estamos actualmente revisando la ley, podemos poner esto sobre la mesa también, así como la adecuación de la cartera para menores dependientes, que también aceptamos.

En cuanto a las enmiendas de Compromís, si bien estamos, en general, bastante de acuerdo con ellas, pensamos que muchas de las de adición ya están recogidas en nuestro punto 3, aunque

no tan detalladas. Pero, repito, la idea es obtener el máximo consenso y llegar a un acuerdo para dar una solución a las personas que realmente lo están esperando. En cuanto al reparto homogéneo, les diré que somos más partidarios del reparto equitativo; y en cuanto al copago, quiero decirles que aceptamos la enmienda de Podemos porque creemos que esta eliminación progresiva encaja mejor.

La enmienda del Grupo Socialista también la vamos a aceptar pero rebajando nuestros planteamientos. Hoy su grupo parlamentario, en el Congreso de los Diputados, ha presentado una moción sobre la dependencia, introduciendo esta idea del corazón mismo de los servicios, una idea que nosotros planteamos hace ya mucho tiempo, y como ustedes no nos piden que la eliminemos en nuestro punto 3, podemos aceptar su enmienda y, de este modo, empezar a trabajar para ponernos de acuerdo en lo que debería ser un gran pacto para dar respuesta a muchísimas personas y a su entorno, que están esperando que hagamos algo al respecto.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Rivero.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto van a intervenir dos personas. Tiene primeramente la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo brevemente para anunciar que pese a no haberse aceptado nuestras enmiendas, porque quedan englobadas en las que han sido aceptadas, con las cuales coincido, vamos a votar que sí a esta moción porque, permítanme el símil musical, nos gusta la partitura pero hay que afinar más la interpretación para que suene de manera virtuosa. Pero, en pos de la mejora de la situación de los dependientes, pese a no tener suficiente concreción, la aceptamos. Si gracias a esto se consigue un consenso, pues bien; aceptamos pulpo como animal de compañía.

Los dependientes, sus familiares y sus cuidadores se merecen un respeto y una dignificación. Señores del PP, en 2015, era: *España en serio*; en 2016, era: *Ahora más que nunca, España en serio*. Esos fueron sus eslóganes. Parece que ustedes necesitan reafirmarse porque con sus medidas no les respaldan; por tanto, necesitan autorreafirmarse. ¿Consideran que una *España en serio* tiene que rescatar autopistas? En Semana Santa se han pasado con los indultos; indultaron con 4500 millones de euros a las autopistas. A las personas no se las rescata, solo se las recorta. Hubo 1330 millones de euros para la dependencia en 2017; 1411, en 2018, lo que ha supuesto una subida de apenas el 4 %, mientras que en Defensa, un 11 %. Encima, los dependientes han de aguantar que la ministra de Sanidad diga en el Senado que el Gobierno ha garantizado la mejora del sistema de dependencia al haber incrementado en 100 millones de euros la partida recortada en más de 3000 desde el año 2011. ¿No les da vergüenza?

El pacto de investidura entre PP y Ciudadanos contemplaba recuperar 440 millones de euros anualmente en esta partida. En 2017, se recuperaron 100; en 2018, 100 más, lejos de los 840 del pacto de investidura. El PP no cumple con su pacto, mientras Ciudadanos duerme. ¿Saben qué función pueden cumplir 100 millones de euros? La atención a 14 000 personas dependientes de las 340 000 que ahora están en espera.

El problema es un sistema que no pone a los dependientes en el centro, que no regula ni protege a sus cuidadores, como marca la ley. Mientras unos, como el Govern del Botànic, a pesar de su infrafinanciación, invierten la tendencia en recortes a la dependencia; otros, por su dogma, invierten el 11 % más en defensa y el 4 % más en dependencia.

Por todo ello, como he dicho anteriormente, apoyaremos la moción del Grupo Nacionalista, aunque no ha profundizado todo lo que querríamos Compromís y no ha marcado una tendencia fuerte y clara que nos indique hacia dónde queremos llevar la dependencia.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Navarrete.

Tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Buenas noches, señorías. 310 120 personas son las que se encuentran en el limbo en el conjunto de España. Hay más de 300 000 personas dependientes en una interminable lista de

espera; una cifra de desesperación; una cifra que se traduce en 38 189 personas para las que se necesitarían más de 8 años, señorías, nada más y nada menos que hasta 2026, para atender a la actual acumulación de listas de espera que tenemos, eso siempre y cuando no aumentaran estas listas, supuesto que, desgraciadamente, es bastante imprevisible. Lamentablemente, casi el 40 % de las personas de las que hablamos son dependientes severos y grandes dependientes. Es más, 120 368 personas necesitan prestaciones con mayor urgencia y no la están recibiendo. Además, una de cada cuatro personas con derecho a prestación ha causado baja, lo que es normal, aunque desgraciadamente, por fallecimiento, por lo que no recibe ya su prestación, su legítima prestación, aspecto que tenemos que tener muy en cuenta. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

En este escenario, vuelve a ponerse de manifiesto los especiales perjuicios que tenemos en Canarias. Nuestro archipiélago, desgraciadamente, es la segunda comunidad autónoma con más personas en lista de espera, según el balance del sistema de atención a la dependencia, detrás de Cataluña. Concretamente, un 36,6 % de canarios se encuentran en lista de espera, muy por encima de la media nacional, que se cifra en 24,5 %, cifras que son desoladoras. Estas cifras se traducen en personas. Señorías, son personas a las que se les están negando sus derechos y se está haciendo en un momento crucial y muy duro para sus vidas, dejándolas en el más absoluto abandono y desesperación. Esta situación tiene que cambiar porque es inhumana. Además, estamos en una situación especialmente insostenible si tenemos en cuenta que la pirámide de población en nuestro país está envejecida, que tiene un saldo vegetativo negativo, porque es un país en el que mueren más personas de las que nacen.

Por ello y para terminar, señorías, solo quiero darles un último dato: la cifra de personas beneficiarias con prestación se cerró el 31 de diciembre del 2017 en 954 831 personas. Es decir, estamos hablando de 89 267 personas más que en diciembre del 2016. Creo que queda mucho por trabajar.

Por todo ello, y porque estamos solidarizados con todas estas personas y con sus cuidadores, la Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de la presente moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

¿Alguna intervención más del Grupo Mixto? *(Denegaciones).*

No hay más.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president. Parlaré molt breument.

Voldria en primer lloc agrair als grups que han presentat esmenes i que han participat d'aquesta iniciativa. També voldria demanar als grups que no han manifestat el seu posicionament que li donin suport. Vam donar moltes dades a la interpel·lació. Ja sabem on som. També s'ha parlat de virtuositat. La virtuositat és tenir el necessari per atendre als drets de la gent, i més quan aquesta desatenció comporta patiment. Tots voldríem aquesta virtuositat. Sabem que aquesta moció no ens portarà a la virtuositat, però sí que m'agradaria que com a mínim fos un punt de partença per a una bona entesa i posar fil a l'agulla per trobar solucions reals a problemes que ho són i que estan esperant.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente. Intervendré muy brevemente.

Quisiera primeramente dar las gracias a los grupos que han presentado enmiendas y que han participado de esta iniciativa. También quisiera pedir a los grupos que no han manifestado su posición que nos brinden su apoyo. Se dieron muchos datos en la interpelación. Sabemos, por tanto, dónde estamos. También se ha hablado de virtuosidad, que no es otra cosa que tener lo necesario para dar respuesta a las necesidades y a los derechos de la gente, sobre todo cuando la desatención supone sufrimiento. Todos queremos esta virtuosidad. La moción no nos va a llevar a la virtuosidad, pero sí me gustaría que al menos fuera un punto de partida para un buen entendimiento y para encontrar soluciones reales a problemas que lo son de verdad y que esperan esa respuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Rivero.
Tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, vaya por delante el apoyo de nuestra formación política, la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, a esta moción. La atención a la dependencia no debe ser solo un dato, no es solo una ley, es todo un derecho y una conquista. Es una conquista social que genera igualdad, genera justicia, reduce el gasto sanitario y genera empleo, entre otros muchos factores. En definitiva, es una conquista que debemos cuidar y proteger como solo se protege y se cuida a las personas.

Las cifras y el juego ideológico, señorías, creo que no son lo realmente importante, sino las personas y los usuarios que esperan cada día una solución que en muchos casos no termina de llegar. En el año 2012, cuando ustedes, señorías del Partido Popular, llegaron al Gobierno, se congelaron y se mermaron de forma importante las partidas destinadas a atender los casos de dependencia, y no lo digo yo, lo dicen las propias comunidades autónomas —recordemos que, en este caso, debe ser financiado al 50 % entre el Estado y las comunidades autónomas de este país—. Lo cierto es que este Gobierno ha incumplido de forma sistemática ese compromiso y ha abocado a las comunidades autónomas a una situación límite; prácticamente no cuentan con financiación estatal, los recursos no son suficientes y han puesto cantidades muy superiores a las del Estado, llegando casi al máximo de sus posibilidades. Además, desde el año 2012 la Hacienda estatal —por qué no decirlo— ha suprimido importantes partidas en esta materia, y se ha limitado a las autonomías la capacidad de aumentar su personal en un área tan sensible.

Ya sabemos que en este 2018 se producirá una leve mejoría, pero sigue sin ser suficiente para alcanzar un grado óptimo la aplicación de la Ley de dependencia, tras los muchos recortes sufridos en los últimos años. Más de 310 000 personas se encuentran en lista de espera en este país, de los que 120 000 son grandes dependientes. Señorías, ¿a qué estamos esperando? ¿A qué esperamos para recuperar la inversión perdida?, que no el gasto. ¿Quién compensará a esas miles de personas —por cierto, el 90 % de los casos son mujeres— que dejan su puesto de trabajo y dejan de cotizar para hacerse cargo de su familiar dependiente? ¿Quién asegurará y blindará los derechos de las personas dependientes y sus familias?

Señorías, estamos hablando de un tema muy serio, de un tema que afecta a miles de ciudadanos en este país. En El Hierro y en Canarias en general existe una alta tasa poblacional de mayores de 60 años y la previsión es que, por desgracia, esa cifra siga aumentando en los próximos años. Por tanto, tenemos que abordar desde ya lo que estamos seguros será uno de los grandes retos futuros de la Administración pública: la atención a nuestros mayores, la atención a nuestros dependientes. Con recortes no se reducen listas de espera, sino que las personas se mueren sin recibir las ayudas a las que tenían derecho por su situación, ya reconocida en muchos casos. Eso, señorías, en un Estado de derecho no puede suceder; en un Estado de derecho esto es vergonzoso.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y a todas. Esta moción lo único que nos pide es cumplir un compromiso marcado por una ley: la Ley 39/2006; una ley que probablemente fue necesaria porque hacía falta legislar para mantener la autonomía y apoyar y atender la dependencia, pero una ley que todos sabemos cómo nació: desde nuestro punto de vista, con una clara invasión competencial. De hecho, el Partido Nacionalista Vasco entiende que esta ley es inconstitucional porque atenta contra las competencias exclusivas en servicios sociales que tiene Euskadi. Pero nació también con otro pecado, sin una previsión clara y realista de su financiación, y de aquellos polvos vienen estos lodos.

Pero la cuestión es que diez años después la ley aquí está y, claro, cuando oímos al Partido Popular nos recuerda el siguiente ejemplo. Imagínense ustedes que nace un niño con poco peso y que no hacemos nada, absolutamente nada, y cuando tiene 5 años vemos que no avanza en el percentil; entonces, según el esquema del Partido Popular, el problema es cómo nació, cuando a

lo mejor el problema es la falta de cuidados y de atención que ha tenido durante esos cinco años. O sea, que el chiquillo, en este caso la Ley de dependencia, después de diez años no avanza, entre otras cosas, por el recorte unilateral que supuso el Real Decreto ley 20/2012 que el Partido Popular solo, solito, con su mayoría absoluta decretó. El Título III de este decreto es «medidas de racionalización del sistema de la dependencia»; de racionalización no sé, pero de racionamiento fijo, porque bajaron las cuantías económicas y descendieron las prestaciones en cuidados en el entorno familiar, en asistencia personal y en las vinculadas al servicio entre un 15 y un 25 %, y además pospuso la incorporación de personas a servicios y prestaciones. Así que hay quien, con un derecho reconocido por ley, no tiene acceso a esos servicios y a esas prestaciones que la ley marca.

Ahora nos dicen que estamos saliendo de la crisis, ojalá y amén, y en los presupuestos de 2017 se aumenta 100 millones de euros la partida para dependencia, pero todos sabemos que hay una gran diferencia entre presupuestar y ejecutar, y 44 millones de euros de esta partida no han sido ejecutados. Claro, la ministra nos habla de falta de certificaciones, de no sé qué, de no sé cuántos... Miren, no pongan excusas ni nos enreden, expliquen que no se han utilizado 44 millones de euros y por qué; y no nos lo expliquen a nosotros, explíquenselo a las personas dependientes y a sus familiares y díganles también adónde van a ir esos 44 millones de euros, que no se van a quedar ahí quietitos. De hecho, mi propuesta es que podrían haber usado el crédito para devolver lo que deben a las comunidades autónomas. El compromiso era el copago entre la Administración central y las comunidades autónomas al 50 % y la realidad es que el Estado paga entre un 17 y un 18 % y el resto apoquinamos entre un 80 y un 83 %. Además, algunas comunidades, en este caso Euskadi, hemos funcionado como si ese decreto no existiese, porque hemos desarrollado la ley completa y en plazo. Así que por cumplir una ley no recibimos el 32 % comprometido de lo que se hace y hace todo el mundo, pero tampoco recibimos el cien por cien de lo que marcaba la ley que había que hacer para julio del 2015, que nosotros ya hacemos, porque a cuenta de ese decreto se pospuso *sine die*.

Desde hace ya año y medio nosotros pedimos que se cumpla la Ley 39/2006 en su integridad —ya, evidentemente, a tiempo no, pero, bueno, vamos a pedir ahora que se cumpla cuanto antes— y también pedimos concertar el reintegro de las cantidades adeudadas en cumplimiento del compromiso de financiación adquirido. A día de hoy y con esta moción nos parece suficiente con empezar a cumplir con la financiación acordada y dar acceso real a lo que es un derecho. Gobernar es priorizar y nos parece que es una excusa barata decir: cuando la coyuntura económica lo permita, porque la coyuntura económica está permitiendo muchísimas otras cosas y ustedes lo saben, y al final es cuestión de prioridades; y esperamos que esas prioridades del Gobierno del Partido Popular no pongan en solfa el ejercicio de un derecho reconocido por ley. Es necesario un compromiso real y es necesario tener voluntad. Hay que afrontar de manera seria la cuestión en el marco del diálogo y el entendimiento y el Grupo Vasco va a apoyar esta moción porque creemos que, si se cumple, mejorará la situación de las personas dependientes y se posibilitará un mejor y mayor acceso a lo que tienen derecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gràcies, president.

Senyories, vaja per endavant que des del Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana donarem suport a aquesta moció conseqüència d'interpel·lació del Grup Parlamentari Nacionalista, però farem unes quantes consideracions i intentarem aportar algunes dades, algunes xifres i algunes qüestions més tècniques.

La primera: l'Administració General de l'Estat cofinança programes de de l'àmbit dels serveis socials i es distingeix dos blocs: el programa de dependència mínim garantit i els programes socials; on hi ha, entre d'altres, el Programa d'atenció a la dependència, nivell acordat, que l'Estat va deixar de finançar a l'any 2012. Segons el XVIII Dictamen de l'*Observatorio de la Dependencia*, l'any 2017 Catalunya va deixar de rebre 82,5 milions d'euros de l'Estat com a conseqüència de la supressió del nivell acordat i de les retallades de l'aportació mínima, un 13 %, aprovades pel Reial decret llei 20/2012. Aquests 82,5 milions d'euros haurien permès a Catalunya atendre a 12 324 persones més i la creació de 2382 llocs de treball en el sistema de la dependència.

La Generalitat de Catalunya aporta actualment el 84 %, repeteixo, el 84 % del finançament públic del sistema de la dependència. Malgrat aquesta càrrega de finançament desigual i desproporcionada, l'any 2017 s'han incorporat al sistema de la dependència de Catalunya 14.390 persones o, el que és el mateix, hi ha hagut un increment del 11,4 % respecte a l'any anterior. És a dir, després de tres anys de retrocés o penalització en el període 2014-2016, el sistema de dependència a Catalunya repunta. Malauradament, però, Catalunya registra la major taxa de desatenció del conjunt de les comunitats autònomes, un 37,1 %. Es necessitarien més d'onze anys per absorbir aquesta llista, repeteixo, es necessitarien més d'onze anys per absorbir aquesta llista d'espera. Aquest indicador té una relació directa amb els esmentats tres anys de retrocés o penalització del sistema per manca d'un finançament suficient, que també hauria de ser estable i sostenible. A més, els llocs de treball vinculats directament amb el sistema de dependència són més de 30 000, tot i que cal aclarir que molts dels serveis són low cost. El cost total estimat del sistema de dependència a Catalunya el 2017 ha estat de més d'un milió d'euros i, d'aquests, uns 875 milions han estat aportats des de Catalunya i uns 172 milions d'euros per part de l'Administració General de l'Estat. El Gobierno incompleix l'aportació del 50 % del finançament públic, és a dir, sense comptar el copagament, al que l'obliga la *Ley de Dependencia* en la seva memòria econòmica.

El retorn econòmic, via impostos, cotitzacions a la Seguretat Social, IRPF dels treballadors i recaptació de l'IVA per serveis prestats, és en canvi superior als 387 milions d'euros i la taxa de recuperació de la despesa pública o, si vostès volen, de la inversió, és d'un 36,97 %. L'infrafinançament acumulat, per tant, per les retallades en el sistema de dependència de Catalunya en el període 2012-2017 és, aproximadament, d'uns 500 milions d'euros, que es corresponen amb la memòria econòmica de la moció conseqüència d'interpel·lació presentada pel grup parlamentari abans esmentat. L'evolució dels nivells d'atenció a Catalunya des de la implantació del sistema l'any 2008, demostra que es mantenen similars als de l'any de l'inici de les retallades en les aportacions estatals; 18,6 dependents per cada mil habitants el 2012 versus 18,67 persones dependents per mil habitants el 2017.

Un 35 % de les persones en llista d'espera moren. L'any 2017 van morir 38 000 persones en aquesta situació, és a dir, 104 morts al dia. Caldria injectar pel que fa a l'Estat 2.861 milions d'euros addicionals al pressupost de l'Estat per al 2018 per arribar a la quantitat de 11.028 milions d'euros necessaris per eixugar les llistes d'espera.

Quin és el futur? El nou paradigma del sistema públic dels serveis socials basat en l'autonomia personal al llarg del cicle vital, la promoció de les capacitats i el dret a decidir de les persones grans a través de la futura llei d'autonomia personal, en definitiva una república catalana de les persones.

Permetin-me acabar fent una menció especial i un recordatori de la tasca realitzada per la consellera Dolors Bassa al Departament de Treball, Afers Socials i Famílies de la Generalitat, i els ingents esforços per assolir i implementar la renda garantida de ciutadania. Dolors, et volem a casa; us volem a casa. Llibertat presos polítics.

Moltíssimes gràcies, senyores i senyors senadors. (*Aplaudiments*).

Gracias, presidente.

Señorías, vaya por delante que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana va a dar apoyo a esta moció consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Nacionalista, pero vamos a hacer unas cuantas consideraciones y a intentar aportar algunos datos, algunas cifras y algunas cuestiones más técnicas.

La Administración General del Estado cofinancia los programas de servicios sociales y distingue dos bloques: el mínimo de protección garantizado en dependencia y los programas sociales; entre ellos está el Programa de dependencia, que el Estado dejó de financiar en el año 2012. Según el XVIII Dictamen del Observatorio de la Dependencia, en el año 2017 Cataluña dejó de recibir 82,5 millones del Estado como consecuencia de la supresión del nivel acordado y de los recortes de la aportación mínima, un 13 %, aprobada por el Real Decreto ley 20/2012. Estos 82,5 millones de euros habrían permitido a Cataluña atender a 12 324 personas más y la creación de 2382 puestos de trabajo en el sistema de la dependencia.

La Generalitat de Catalunya aporta en la actualidad el 84 %, repito, el 84 % de la financiación pública del sistema de dependencia. A pesar de esta carga de financiación desigual y desproporcionada, en el año 2017 se han incorporado al sistema de dependencia de Cataluña 14 390 personas o, lo que es lo mismo, ha habido un incremento del 11,4 % respecto al

año anterior. Es decir, después de tres años de retroceso o penalización durante el periodo 2014-2016, el sistema de dependencia en Cataluña repunta. Desgraciadamente, sin embargo, Cataluña registra la mayor tasa de desatención del conjunto de las comunidades autónomas, un 37,1 %; se necesitarían más de once años para absorber esta lista, repito, se necesitarían más de once años para absorber esta lista de espera. Este indicador tiene una relación directa con los citados tres años de retroceso o penalización del sistema por falta de una financiación suficiente, que también debería ser estable y sostenible. Además, los puestos de trabajo vinculados directamente con el sistema de dependencia son más de 30 000, si bien hay que aclarar que muchos de los servicios son low cost. En 2017 el coste total estimado del sistema de dependencia en Cataluña fue de más de un millón de euros y, de estos, unos 875 millones fueron aportados por Cataluña y otros 172 por la Administración General del Estado. El Gobierno incumple la aportación del 50 % de la financiación pública, es decir, sin contar el copago, a lo que le obliga la Ley de dependencia en su memoria económica.

El retorno económico, vía impuestos, cotizaciones a la Seguridad Social, IRPF de los trabajadores y recaudación del IVA por servicios prestados, es en cambio superior a los 387 millones de euros y la tasa de recuperación del gasto público o, si quieren ustedes, de la inversión es de un 36,97 %. La infrafinanciación acumulada por los recortes en el sistema de dependencia de Cataluña en el periodo 2012-2017 ha sido, aproximadamente, de unos 500 millones de euros, que se corresponden con la memoria económica de la moción consecuencia de interpelación presentada por el grupo antes mencionado. La evolución en Cataluña, desde la implantación del sistema, demuestra que la cifra se mantiene similar; si lo comparamos, tenemos 18,6 dependientes por cada mil habitantes en 2012 y 18,67 en el año 2017.

Un 35 % de las personas en lista de espera fallecen. En el año 2017 fallecieron 38 000 personas en esta situación, es decir, 104 fallecidos al día. Valdría inyectar por parte del Estado 2861 millones de euros adicionales al presupuesto del Estado de 2018 para llegar a la cantidad de 11 028 millones de euros y acabar con estas listas de espera.

Por tanto, el nuevo paradigma estará basado en la autonomía personal a lo largo del ciclo vital, la promoción de las capacidades y el derecho a decidir de las personas mayores a través de la futura ley de autonomía personal, en definitiva la república catalana de las personas.

Permítanme terminar haciendo una mención especial y un recordatorio de la tarea realizada por la consejera Dolors Bassa y el departamento correspondiente de la Generalitat, de sus esfuerzos para llegar a la renta garantizada. Dolors, te queremos en casa; os queremos en casa. Libertad presos políticos.

Muchas gracias, señoras y señores senadores. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Bernal.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, presidente.

Señorías, esta moción que nos presenta PDeCAT nos sitúa ante la realidad de las políticas sociales que aplica el Partido Popular desde su doctrina neoliberal del recorte y del austericidio. Un recorte de derechos y de prestaciones amparado en la modificación del artículo 135 de la Constitución y en el desarrollo de la Ley de estabilidad presupuestaria, en este caso, para uno de los colectivos más vulnerables de la sociedad, las personas dependientes. Un colectivo de 1 200 000 personas en este país, de las cuales 330 000 se encuentran en una situación de espera para ser atendidas en el sistema de dependencia.

Estos recortes que aplica el Partido Popular dejan en las familias la responsabilidad de la atención a las personas dependientes. La propia ministra ha declarado en este mismo abril que, gracias a la solidaridad y el esfuerzo de las familias, en España se atienden las situaciones de mayor necesidad. Lo que parece un agradecimiento es una manera de crear un discurso hegemónico en el que se transmite a la sociedad española que hay que tener una familia con recursos para poder ser ayudado, para superar las situaciones de adversidad. ¿Les suena eso a algo? Eso es claramente destacar cómo el PP discrimina en un sistema de clases. Si tienes una familia con recursos económicos, tendrás recursos para superar las situaciones de dificultad y, si tu familia no tiene recursos económicos, tendrás que tirar de la caridad.

Lo que está en el fondo de esta cuestión es el cambio de paradigma que quiere implantar el Partido Popular en el sistema de servicios sociales. Si tomamos como referencia los modelos de

Estado de bienestar de Gøsta Esping-Andersen, la intención del PP es pasar de un modelo de Estado de bienestar socialdemócrata en el que el Estado y el tercer sector son los que atienden y los que distribuyen las políticas y los servicios sociales a la población, a un modelo neoliberal en el que es el mercado y la familia los que se encargan de proveer de servicios sociales, y si no lo hacen estos pues lo hará la caridad.

Este es el modelo que no quiere implantar el Partido Popular como servicios sociales. La gestión política del Partido Popular en servicios sociales es una cadena consecutiva de fracasos en todos los niveles, en el político, en el técnico y en el de gestión. El momento estelar que ha tenido esta ministra en esta legislatura ha sido colocarse en una pancarta al lado del señor Albiol de la extrema derecha para manifestarse en las manifestaciones que ha habido en Cataluña por la crisis territorial. Pero los fracasos han sido multinivel, y nos vamos a basar en estos indicadores.

Tenemos una ministra de Sanidad que lo único que ha hecho ha sido recortar, privatizar y excluir del sistema de atención sanitaria a los más vulnerables. En cuanto al indicador de igualdad, tenemos una ministra de Igualdad que desconoce el feminismo y las políticas de igualdad y cabe hablar de su falta de apoyo a las movilizaciones del 8 de marzo y el incumplimiento de los compromisos adquiridos en esta Cámara; en el caso del Pacto sobre violencia de género, de los 200 millones, solamente se reflejan 80 en los Presupuestos Generales del Estado para el 2018, faltarían 120 millones. En el área de servicios sociales esta ministra está permitiendo, mientras el Partido Popular nos da el discurso de que la macroeconomía va bien y se ha recuperado la economía de este país, que la microeconomía siga sin recuperarse. Siete de cada diez familias, y lo dice el informe del Estado social de la nación de la Asociación de directoras y gerentes de servicios sociales, no han notado la recuperación económica. En este país solamente les va bien a las empresas del IBEX 35, no hay un plan de rescate social ni de redistribución de la riqueza para aquellas personas que peor lo están pasando en esta crisis estafa.

Concretamente, yendo a la situación de la atención a la dependencia, no se ha cumplido con el pacto que se firmó con Ciudadanos para el año 2017; de los 100 millones que se pactaron en los Presupuestos Generales del Estado, 44 millones se han dejado sin ejecutar. Y esto sucede mientras 90 personas mueren al día sin ser atendidas en el sistema de dependencia, estando en las listas de espera; son 33 000 personas al año. Esta es una responsabilidad del Partido Popular, porque es una cuestión de elecciones; mientras uno elige que le va a hacer la silla al señor Trump y va a dedicar 10 000 millones en unos años para justificar el gasto militar en la OTAN, se deja a las personas más vulnerables sin atender. Esa es una responsabilidad que ha elegido el Partido Popular. Con el Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, se extingue la Seguridad Social de las personas cuidadoras no profesionales, se les deja fuera del sistema de cotización a las personas que están trabajando.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Sí, termino, señor presidente.

Estamos hablando de una situación de explotación, de una doble explotación: explotación laboral en un sector en el que la precariedad es lo normal y explotación de género, porque es un sector en el que el 85 % de las personas...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Si, señor presidente.

Estamos hablando de que no se cumple con el acuerdo de financiación de la dependencia. Por consiguiente, en el Grupo Parlamentario Unidos Podemos vamos a votar que sí a esta propuesta que ha hecho el PDeCAT. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bernal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador De Lara.

El señor DE LARA GUERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, con la enmienda aceptada es imposible no suscribir las propuestas que genera esta moción y que el Grupo Socialista, como comentábamos antes, viene reiterando hasta la saciedad. Son propuestas —tenemos que ser sinceros con nosotros mismos— sin alcance de

éxito alguno debido al empecinamiento, se podría decir al dontancredismo del Gobierno respecto a un colectivo tan sensible como es el de las personas en situación de dependencia. El hecho de que la mayoría de los grupos parlamentarios, salvo el PP, vengamos presentando reiteradamente iniciativas relativas a la Ley de dependencia y que el mundo asociativo más especializado en la materia esté justificando denuncias de manera constante viene a evidenciar el consenso social y político existente en torno a una materia tan sensible.

Este Gobierno no ha cumplido ni cumple ni va a cumplir con la Ley de dependencia, sencillamente porque, entendemos, aseveramos, que no se la cree. Desde julio de 2012, las escaramuzas dialécticas, las apelaciones a la herencia, tras casi seis años de responsabilidad ejecutiva, el endoso de responsabilidades a las comunidades autónomas, empleando el batiburrillo argumental de fondos condicionados y no condicionados, etcétera, solo sirve para hacer más explícita una ideología atravesada por el conocido efecto Mateo: hacer más rico al rico y hacer más pobre al pobre. Si no, ¿cómo se explica que solo en 2017, como se ha repetido aquí, hayan fallecido 38 000 personas esperando poder disfrutar de sus derechos en tanto que son personas en situación de dependencia? ¿Cómo se explica que más de 120 000 personas desatendidas sean dependientes severos y grandes dependientes, los más necesitados de apoyo precisamente? ¿Cómo es que se hace demagogia barata utilizando datos estadísticos positivos basados en los servicios de bajo coste, teleasistencia por ejemplo, dirigidos a dependientes de grado 1? ¿Cómo que no se ha rectificado sobre el injusto abuso que supuso la eliminación de las cotizaciones al régimen especial de la Seguridad Social de las trabajadoras, de las cuidadoras familiares y no profesionales? ¿Cómo se explica que no se tengan en consideración los interesantes retornos que, en forma de cotizaciones e impuestos indirectos, producen las aportaciones al sistema de dependencia y los puestos de trabajo que de forma automática se crean? ¿Cómo el recorte acumulado de la AGE al sistema de dependencia camina a paso firme hacia los 5000 millones de euros, tras el infausto Real Decreto ley 20/2012? Solo en mi comunidad, en Castilla-La Mancha, estaríamos hablando de un quebranto acumulado, provocado por el reparto estatal, por el recorte estatal desde 2012 equivalente a 165,6 millones de euros. ¿Cómo que, al fin, la Administración General del Estado aporta el 20 % raspado, que es el 16 % del coste global de la financiación pública, cuando la ley establece un 50 %? Ideología, señores, puro thacherismo, acuñador de la sociedad no existe, solo existe el individuo.

Votaremos sí, señora Rivero, a favor de las propuestas que aparecen en la moción. De lo contrario, seríamos unos inconsecuentes y estaríamos entrando en una franca contradicción con lo que venimos sosteniendo Pleno tras Pleno y comisión tras comisión. Sus propuestas, ustedes lo saben, se podrían resumir básica y estrictamente en la exigencia de una mayor compromiso presupuestario de este Gobierno, porque la mejor gestión posible y el compromiso económico del resto de administraciones, *mutatis mutandis*, están cuando menos garantizados por la sensibilidad, precisamente, de las otras administraciones; la vienen demostrando permanentemente. Y es que de eso se trata: hablen los presupuestos y calle la demagogia. De demagogia no entienden las personas en situación de dependencia, que son las más débiles junto a las que sufren pobreza y exclusión social; no entienden de demagogias. De demagogia tampoco entienden las familias de las personas en situación de dependencia. La demagogia, como escribió Emmanuel Todd, sirve para ganar pero nunca para gobernar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador De Lara.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Tortonda.

La señora TORTONDA GORDILLO: Gracias, señor presidente.

Señorías, resulta llamativo y paradójico que ustedes, señores del PDeCAT, le reclamen al Gobierno de España más dinero para seguir implantando la Ley de la dependencia en su comunidad autónoma, Cataluña, cuando ustedes lo que quieren es irse de este país. La verdad, señorías, es que nos ha parecido poco serio. Como también es poco serio que ustedes le estén reclamando al Gobierno de España hacer modificaciones en la Ley de la dependencia cuando ustedes han tenido cerrado el Parlamento de Cataluña *in illo tempore* y cuando ustedes, aproximadamente durante cinco años, solamente han estado legislando leyes de desconexión y han abandonado a las personas dependientes porque se han dedicado a legislar para los independentistas. Por lo tanto, señorías, nos parece poco seria la iniciativa que nos presentan esta tarde en el Pleno.

Además de ser poco serios, ustedes son bastante olvidadizos. Ustedes olvidan que son las comunidades autónomas las administraciones que gestionan el sistema y que, indudablemente, el respeto a las atribuciones competenciales de las comunidades autónomas es un compromiso férreo de este Gobierno, independientemente de lo que ustedes lleguen a pensar. Y ahí están las sentencias que lo corroboran del Tribunal Constitucional.

Ustedes toman como referencia el año 2011. Si nos retrotraemos al año 2011, nos retrotraemos entonces a cuando el Gobierno socialista del señor Zapatero disminuyó el presupuesto de dependencia en más de 234 millones de euros. Dicen ustedes que no se pueden hacer o que no deberíamos hacer memoria histórica acerca de la ley, pero sí hay que hacerlo porque, como bien ha dicho la senadora del PNV, de aquellos polvos vienen estos lodos. Y me van a permitir que les diga que la Ley de la dependencia, señorías, nació enferma, y así lo decía el Libro blanco de la dependencia, que advertía de muchas de las cuestiones que hoy han quedado patentes en las diferentes evaluaciones que se han llevado a cabo acerca de esta ley. Aun así, con esas lagunas y con esos interrogantes, ustedes presentaron en el año 2007 esa ley; con ella ustedes no pretendían mejorar las condiciones de vida de las personas dependientes, ustedes lo único que buscaban era presentar y tener una ley electoralista. Era una ley electoralista para conseguir lo que yo siempre he denominado el voto cautivo de las políticas sociales del Partido Socialista. Fíjense, en el año 2010, el Tribunal Constitucional decía que era un sistema colapsado, complejo y desigual; se incumplía ampliamente con el plazo máximo de los seis meses, a lo que hay que añadir que también el Gobierno de Zapatero eliminó la retroactividad de la ley. Por tanto, abandonaba a los dependientes a su suerte, sobre todo a los dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en donde el tiempo medio para poder obtener una prestación era aproximadamente de 300 días.

Señorías del PDeCAT, no podemos volver a la implantación de la ley del año 2011 porque sería volver a una ley de subsidios. Lo que se pretendía era una ley de servicios de atención especializada, no una ley de prestaciones económicas, pero se revirtió la ley y se creó un sistema preservó en el que se implantaban más las prestaciones económicas que los servicios.

Ustedes hablan de incorporar las cotizaciones a los cuidadores no profesionales, concretamente, hablan de reponer el derecho. No se puede reponer algo que nunca existió y no se cumplió. El Gobierno socialista de Zapatero nunca cumplió el Real Decreto 615/2007 y dejó una deuda de más de 1034 millones a la Tesorería de la Seguridad Social. Hablan también de la financiación y mienten o no cuentan toda la verdad. Como saben ustedes, está financiada de dos formas: una, el nivel mínimo de protección, que, aproximadamente, es un 20 %, pero, ¡jojo!, el nivel mínimo de protección depende del número de beneficiarios, del grado de dependencia y de la prestación reconocida.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora TORTONDA GORDILLO: Termino, señor presidente.

Por lo tanto, señorías, competencia de las comunidades autónomas, así como también la reducción de las listas de espera.

En cuanto al nivel acordado, saben sus señorías que tiene una caducidad, el 31 de diciembre de 2015, para poner en marcha la implantación progresiva del sistema.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora TORTONDA GORDILLO: Termino, señor presidente.

Si hay algo que ha conseguido este Gobierno ha sido la sostenibilidad y la viabilidad del sistema, hacer un sistema eficaz, efectivo y eficiente. Nosotros no queremos leyes socialistas que lo que pretenden es el voto cautivo.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora TORTONDA GORDILLO: Nosotros no queremos jugar ni crear falsas expectativas donde no las hay. Queremos viabilidad, queremos igualdad —bienvenido a la igualdad— en la implantación de la Ley de la dependencia.

El señor PRESIDENTE: Senadora Tortonda, ha sobrepasado en mucho su tiempo. Termine.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 63

10 de abril de 2018

Pág. 73

La señora TORTONDA GORDILLO: Y seguiremos trabajando, señorías, para mejorar el bienestar de todos. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, llamen a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, con la incorporación de las enmiendas aceptadas, la del Grupo Parlamentario Socialista y las cuatro del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 104; en contra, 144; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Buenas noches.

Eran las veinte horas y cuarenta minutos.